



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Barranco de Loba - Bolívar, 31 de Mayo de 2012.

Doctor:

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER

Alcalde Municipal

E. S. D.

Respetuoso Saludo,

Por medio del presente le envío el Acuerdo N° **05 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR**

El cual fue aprobado en esta Corporación, para que surta el trámite legal para su Publicación y Sanción por parte del Ejecutivo.

Atentamente,

RONALD MATTOS RANGEL
Secretario del Concejo Municipal
Barranco de Loba-Bolívar



GABINETE MUNICIPAL

Vacante

Jefe de la Oficina de Control Interno

LUIS ALBERTO MENCO BÓLIVAR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

HAROLD FABRICIO CHACÓN MENESES
Secretario de Gobierno

HENRY CABARCAS DEL RIO
Secretario de Planeación y Obras Pública

MARA LOPEZ PEINADO
Jefe de la Oficina de Gestión Social

FREDDY BARBOZA BENITEZ
Secretario de Hacienda

UBADEL ARDILA VIDES
Tesorero Municipal

ANUARIO FERIAS
Director de Núcleo Educativo Municipal

EDGAR MORA MONTALVO
Secretario Local de Salud

ANA QUIÑONEZ BOLAÑOS
Director Técnico UMATA

JOSE CARLOS ORTIZ LLORENTE
Inspector Central de Policía

RAFAEL FRANCISCO MOLINA PARODI
Comisaría de Familia

RONALD ELVER URIBE OLIVERO
Director Instituto Municipal de Deporte

JOSE FRANCISCO MOSCOTE SÁNCHEZ
Director Casa de la Cultura

ENITH MÓRELO RUBIO
Gerente (E) ESE JOSE RUDENCINDO LOPEZ PARODI

IDELFONSO PALMERA SIMANCA
Personero Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



CONCEJO MUNICIPAL HONORABLES CONCEJALES

EMERSON ARDILA COSSIO
Presidente (P. LIBERAL)

EDUARDO PEREZ GOMEZ
Primer Vicepresidente (M. MÍO)

EUSEBIO MADRID RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente (P. PIN)

LUIS ALFONSO PUERTA TORRES (P. PIN)

JORGE RANGEL CARPINTERO (P. U)

SANTIAGO RODRIGUEZ TELLEZ (P. LIBERAL)

ROVIRO RAFAEL RIVAS CRESPO (P. PIN)

ALEXIS LOPEZ GIL (P. LIBERAL)

JOSE EDILBERTO ARDILA BELEÑO (P. U)

LUIS CARLOS CAMPO GOMEZ (M. AICO)

CURUL VACANTE

RONALD ALEJANDRO MATTOS RANGEL
Secretario General



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

SEUDIEL SALAS MUÑOZ

Asociación de Padres de Familia

Presidente

Email: seusala@hotmail.com

CARLOS QUIÑONEZ

Representante del Adulto Mayor

CAMPO ELIAS COSSIO MORA

Sector Educación

Vicepresidente

LUIS SANTANA

Representante población en estado de
discapacidad

LUISANA VIDES ESPINOZA

Sector Salud

Secretario

ROSANA OVIEDO

Representante de la población
afrodescendientes

MIGUEL RICAURTE

Sector Transporte Terrestre

CLAUDIO FONSECA

Representante Corregimiento Los Cerritos

ENRIQUE BALLESTERO

Sector Transporte Fluvial

FERNEL MONROY

Representante Corregimiento Minas de Santa Cruz

JULIO SILVA

Sector Agropecuario

JOHN CERVANTES PALMERA

Representante Corregimiento de las Delicias

YEINIS LLORENTE PEDROZO

Sector Pesquero

ALEJO ARIAS

Representante Corregimiento de Puerto
Corozo

ENRIQUE ARRIETA

Sector Explotación Minera

MANUEL DIAZ

Representante Corregimiento de Rio Nuevo

CONCEPCIÓN RODRIGUEZ

Representante de población desplazada

MAXIMINO RANGEL CRISTO

Representante Corregimiento de Garzo y las
Marías

JOSÉ VILLAMIZAR

Representante población víctimas

AMADO BERMUDEZ

Representante Corregimiento de Pueblito Mejía

INDIRA MARIA CHACÓN MONSALVE

Representante de la infancia y adolescencia

GEOBETH MATTOS

Representante Corregimiento de San Antonio

JORGE HUMBERTO TORRES ARDILA

Representante de la Juventud

JORGE DE LA CRUZ MORA

Representantes Veedurías



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
SECCION I	
PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA.....	12
CAPITULO I	
MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN.....	13
1.1 LINEAMIENTO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL	13
1.2 SOPORTE Y FUNDAMENTOS DEL PLAN	14
1.3 PROCESO DE FORMULACION	19
1.4 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN	19
1.5 ARMONIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	22
1.6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.....	23
1.6.1 Misión	23
1.6.2 Visión	23
1.6.3 Objetivo General	24
1.6.4 Principios rectores	25
CAPITULO II	
SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO	25
2.1 El municipio de hoy	25
2.2. Situación por Sistemas del Desarrollo Territorial	33
2.2.1 TEJIDO SOCIAL	33
2.2.1.1 Educación.....	33
2.2.1.2 Salud.....	39
2.2.1.3 Cultura, Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física.....	46
2.2.1.4 Población víctima de la violencia.....	51
2.2.1.5 Pre infancia, Infancia y adolescencia.....	54
2.2.1.6 Juventud.....	60
2.2.1.7 Género y población LGBTI.....	61
2.2.1.8 Adulto Mayor.....	63
2.2.1.9 Población en situación de discapacidad.....	64
2.2.1.10 Pobreza extrema y hambre.....	68
2.2.1.11 Etnias.....	77
2.2.2 TEJIDO FÍSICO.....	79
2.2.2.1 Agua potable y saneamiento básico.....	79
2.2.2.2 Energía eléctrica.....	82
2.2.2.3 Gas domiciliario.....	83
2.2.2.4 Vías de transporte.....	84
2.2.2.5 Tecnología de la Información y Comunicación TIC.....	86
2.2.2.6 Vivienda.....	88
2.2.2.7 Equipamiento municipal.....	90



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



2.2.3 TEJIDO ECONÓMICO Y AMBIENTAL	91
2.2.3.1 Economía primaria.....	92
2.2.3.2 Sector comercio, turismo e industria.....	95
2.2.3.3 Gestión del Riesgo.....	97
2.2.3.4. Medio Ambiente.....	100
2.2.4 TEJIDO CÍVICO INSTITUCIONAL	102
2.2.4.1 Equipamiento institucional.....	102
2.2.4.2 Participación comunitaria y ciudadana.....	103
2.2.4.3 Justicia, Derechos humanos, Convivencia y Seguridad Ciudadana.....	105
CAPITULO III	
PARTE ESTRATEGICA: El camino hacia la prosperidad y el desarrollo	107
3.1 LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1 : TEJIDO SOCIAL GENERADOR DE BIENESTAR.	108
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:	108
3.1.1 Educación generadora de capacidades para acceder a oportunidades.....	108
3.1.2 Salud para estar bien.....	111
3.1.3 Cultura, deporte y recreación para la integración de un pueblo.....	118
3.1.4 Por una sociedad más incluyente y reconciliada.....	127
3.1.4.1 Justicia social para un pueblo víctima de la violencia.....	127
3.1.4.2 Pre infancia, Infancia y adolescencia para la construcción de una mejor sociedad.....	132
3.1.4.3 Juventud edificadora de Futuro.....	138
3.1.4.4 Equidad de género y autonomía de la mujer e inclusión social de la población LGBTI, eje fundamental de una sociedad.....	139
3.1.4.5 Por una vejez digna.	141
3.1.4.6 Solidaridad e inclusión social con la población con discapacidad.....	142
3.1.4.7 Compromiso social para combatir la pobreza extrema y el hambre.....	143
3.1.4.8 Inclusión étnica como instrumento de justicia social.....	145
3.2 L.E. 2 TEJIDO FÍSICO PARA INTEGRAR UN TERRITORIO	146
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:	146
3.2.1 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios promotora de calidad de vida.....	146
3.2.1.1 Agua para la vida	147
3.2.1.2 Alcantarillado para vivir Mejor.....	148
3.2.1.3 Infraestructura de aseo para un ambiente sano.....	149
3.2.1.4 Energía eléctrica para Avanzar.....	150
3.2.1.5 Alumbrado público para iluminar el progreso.	151
3.2.1.6 Gas domiciliario para proteger el medio ambiente.	152
3.2.2 Vías integradoras del territorio.	152
3.2.3. TIC para una mejor comunicación.	155
3.2.4 Vivienda digna, derechos de Todos.	158
3.2.6 Equipamiento municipal para promover desarrollo territorial.....	160



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



3.3 L.E. 3 TEJIDO ECONÓMICO Y AMBIENTAL GENERADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	162
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:.....	162
3.3.1 Por un municipio productivo y competitivo.....	162
3.3.1.1 Fomento Agropecuario, pesquero, piscícola, forestal y minero.....	162
3.3.1.2 Fomento del comercio, el turismo y la industria.....	165
3.3.2 Cultura económica y empresarial para un pueblo en desarrollo.	166
3.3.3 Por un medio ambiente para vivir mejor hoy y mañana.....	168
3.3.3.1 Gestión del Riesgo para un mejor hábitat.....	168
3.3.3.2 Reconciliándonos con nuestro ambiente.	172
3.4 L.E. 4 TEJIDO CÍVICO INSTITUCIONAL PARA EL BUEN GOBIERNO.....	176
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:.....	176
3.4.1 Fortalecimiento institucional para responder a las exigencias del desarrollo municipal.	176
3.4.2 Por un municipio activo, participativo y comunitario.	180
3.4.3 Convivencia pacífica, orden público y justicia para fortalecer la prosperidad democrática.	183
SECCIÓN II	
PARTE DE INVERSIONES.....	189
CAPITULO I	
FINANCIACIÓN DEL PLAN.....	190
1.1 PLAN FINANCIERO	190
1.1.1 Diagnóstico.....	190
1.1.2 Potencial Financiero	191
1.1.3 Proyección de los Ingresos	191
1.1.4 Proyección de los Gastos.....	192
1.1.5 Estrategias financieras.....	192
1.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	
CAPITULO II	
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN.....	196
2.1 Seguimiento y evaluación.....	196
2.2 Rendición de Cuentas.....	196

ANEXOS



PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo de Barranco de Loba **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”** que se presenta a consideración del Consejo Territorial de Planeación, al honorable Concejo Municipal y al pueblo barranqueño, en cumplimiento del Artículo 339 de la Constitución Política y de la Ley 152 de 1994, que obliga a las entidades territoriales a elaborar y adoptar planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones constitucionales y legales.

Este plan de desarrollo, es el resultado de un amplio proceso de concertación institucional y social y un gran esfuerzo teórico, metodológico del gobierno y de la administración pública que presido; orientado por la profunda e insustituible convicción de que solo entre todos y todas podemos reconstruir un Municipio con grandes oportunidades para el desarrollo humano integral.

El plan de desarrollo **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”**, es una de las más importantes herramientas de gestión del gobierno y la administración pública municipal para generar las condiciones y entornos institucionales, económicos y sociales indispensables para el crecimiento sostenido de la economía del Municipio, la reducción de las tasas de desempleo y el bienestar general de las familias barranqueñas. Por supuesto, la reactivación de los factores que producen el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible en un territorio y su impacto en el bienestar general, solo es posible creando a su vez condiciones favorables de entendimiento político y convivencia pacífica de los ciudadanos y ciudadanas, que es a lo que finalmente aspira este plan de desarrollo.

Frente a este propósito, se parte de una realidad inocultable, según del DANE, a 31 de diciembre de 2011, Barranca de Loba es un Municipio pobre con necesidades básicas insatisfechas del 74.54% y el 49,06% de la población se encuentra estado de miseria.

Este escenario de pobreza que presenta el municipio, no puede generar una respuesta distinta a la de una intervención económica y social a fondo para atacar los factores objetivos de la pobreza. Una intervención que debe ser orientada en primer lugar hacia la reactivación de los sectores económicos, a partir de una estrategia agresiva de inserción en los mercados por la vía del comercio, fomentando alianzas estratégicas que generen encadenamientos productivos y sociales de alto valor agregado.

En este sentido, las políticas y estrategias del plan de desarrollo **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”**, se encuentran orientadas hacia la ampliación de la oferta productiva del municipio y la creación de entornos favorables a la productividad y la competitividad.

En segundo lugar, la crisis social del municipio amerita una revisión a fondo de su tejido social e institucional y de la cultura que subyace en la construcción y articulación de las relaciones sociales de convivencia. Es evidente que frente a esto, se requiere con urgencia de

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732

Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



la aplicación de variadas estrategias de generación de capital social, cultural e institucional, como las que propone este plan de desarrollo.

El plan de desarrollo **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”**, recoge no solamente las propuestas contenidas en nuestro programa de gobierno, sino ante todo las aspiraciones de quienes desde la sociedad civil vienen apostando a la transformación social en este municipio, aquí encontramos las voces de los agricultores, pescadores, ganaderos, tenderos, docentes, albañiles, concejales, jóvenes, madres comunitarias, mujeres cabezas de hogar, estudiantes, todos y todas, quienes quisieron participar en las mesas de trabajo organizadas en todo el territorio municipal.

En este plan de desarrollo se expresa el más ambicioso proyecto político de sociedad en la historia reciente del municipio. En medio de las dificultades financieras, de los conflictos, del desempleo galopante, la pobreza y la desesperanza, asumimos el reto histórico de direccionar el municipio en conjunto con la sociedad civil, en la búsqueda de caminos que nos permitan entrar en el virtuoso círculo del desarrollo en pro del bienestar de todos y todas; ya que este es un plan que promueve la justicia social, la equidad y el ejercicio de la ciudadanía.

Tenemos claro que es un plan de desarrollo realista, en el que se señala claramente, que la mayor parte de los resultados esperados dependen más de la capacidad de gestión del gobierno municipal, que de la real posibilidad actual de la hacienda municipal, para financiar la inversión necesaria del desarrollo propuesto.

MANUEL E. RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal
Barranco de Loba - Bolívar



INTRODUCCIÓN

Nuestro plan de desarrollo **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”** va encaminado a promover los cambios que demandan los procesos de Democratización Moderna y la Eficiencia de nuestro ente territorial, involucrando todos los sectores de la comunidad, estos cambios requieren, que las actuaciones de la administración se encuentren dentro del marco de la legalidad y de la realidad social de nuestro municipio, es así como buscaremos fomentar en el municipio la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible, con énfasis en los programas educativos y sociales que redunden en una prosperidad para todos, lo que se resume en el eslogan **“JUVENTUD EXPERIENCIA Y DESARROLLO”**.

De este modo estoy cumpliendo con el requisito legal de formular un plan de desarrollo territorial para el cuatrienio de gobierno, el cual es un instrumento de planificación que recoge las propuestas incluidas en el PROGRAMA DE GOBIERNO, que se articula con el plan de desarrollo del gobierno Santos, con el del departamento de Bolívar y con lo propuesto en mesas de trabajo con la comunidad, enfocado necesariamente en el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “CON ENFASIS EN LO SOCIAL”.

El plan está conformado por dos secciones, la primera, la parte general y estratégica, en la cual contiene un primer capítulo, el marco conceptual del plan, un segundo capítulo, situación actual del desarrollo, donde se describen las generalidades del municipio y la problemática por los sistemas determinantes del desarrollo territorial, un capítulo tres, que contiene la parte estratégica “el camino hacia la prosperidad para todos”, en el cual se definen los siguientes lineamientos estratégicos:

- Tejido social generador de bienestar
- Tejido físico para integrar un territorio
- Tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible
- Tejido cívico institucional para el Buen gobierno

Posteriormente, la sección II, Parte de Inversiones, contiene dos capítulos, el primero, financiamiento del plan, en el cual se realiza un diagnóstico de la situación financiera del municipio, se identifica el potencial financiero, las proyecciones de los ingresos y gastos y las estrategias financieras, insumos para el diseño de la matriz del plan plurianual de inversiones, los cuales toman como fuente el marco fiscal de mediano plazo, debidamente validado y actualizado. Un segundo capítulo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan, define políticas, estrategias y acciones para el seguimiento y la evaluación y la rendición de cuentas a la comunidad como un deber legal de la administración municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Es importante manifestar que posterior a la aprobación del plan de desarrollo municipal se debe diseñar y adoptar el plan indicativo, los planes de acción y el plan operativo anual de inversiones que se incorpora a los presupuestos anuales del municipio.

Se espera que con la gerencia del desarrollo territorial enmarcada dentro de los cuatro lineamientos estratégicos se logre el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar del pueblo barranqueño y el 31 de diciembre de 2015 poder decir “la tarea se cumplió”.

HENRY CABARCAS DEL RIO
Secretario de Planeación Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



SECCIÓN I

PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA



CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN

1.1 LINEAMIENTO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL

La llegada del nuevo milenio y consigo el nuevo siglo, trajo el legado histórico de la planificación del desarrollo, que es común a los países en vía de desarrollo y que en lo interno tiene que ver con:

- Una modernización remisa
- Restricciones financieras
- Desequilibrios sociales
- Agotamiento institucional y
- Cambios en el equilibrio político-ideológico y en el entorno externo con la globalización.

Lo anterior conduce a abandonar los viejos esquemas y paradigmas del desarrollo y acoger las nuevas teorías y conceptos, propuestas por los centros de formación del pensamiento y los expertos de la planeación del desarrollo que se encuentran en la frontera del conocimiento, tratando con ello construir apuestas para alcanzar objetivos comunes, lo cual nos enfrenta a retos de mayor dimensión, como son la necesidad de encauzar las fuerzas del mercado y lograr la competitividad, garantizando equidad y sostenibilidad.

Bajo estos presupuestos, el plan se enmarca en la nueva agenda para el desarrollo formulada por el PNUD, que no es otra cosa que el desarrollo humano integral, dentro de este contexto se ubica ampliamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, que busca el bienestar de la humanidad, apuntándole a un modelo de desarrollo y sociedad que sea capaz de garantizar vida digna a los seres humanos.

Para el enfoque teórico del plan, es de particular interés el progreso social como el producto de tres factores básicos: una política social de largo plazo, destinada a incrementar la equidad y garantizar la inclusión; un crecimiento económico que genere un volumen adecuado de empleos de calidad y el pleno reconocimiento de que el desarrollo tiene objetivos más amplios, como el contenido en el concepto de “desarrollo humano integral” del PNUD y el concepto más reciente de “desarrollo como libertad” de Amartya Sen y “desarrollo a escala humana” de Manfred Máx-Neef.

1.2 SOPORTE Y FUNDAMENTOS DEL PLAN

El plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 “BIENESTAR PARA TODOS” tiene como fundamento los principios constitucionales y legales que rigen la planeación del desarrollo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



económico y social en Colombia. El plan desarrolla los principios constitucionales establecidos por la carta de 1991 y principios legales consagrados en la Ley 152 de 1994.

SOPORTE DEL PLAN

Es soporte fundamental de este Plan EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE MANUEL RAMOS BAYTER 2012-2015.

El Programa de Gobierno presentado por el Alcalde durante su campaña, se enmarcó en la nueva concepción del desarrollo, que le permite al Municipio la consolidación de un territorio, más organizado, más productivo y competitivo, garante de la sostenibilidad y enfocado a lo social, especialmente, la educación.

Los elementos fundamentales del programa de Gobierno inscritos son:

- Esencia: Proyecto político
- Finalidad: Bienestar para todos y todas
- Elementos de Gestión del desarrollo: Fortalecimiento del capital social y el consenso.
- Objetivos estratégicos: La satisfacción de las necesidades fundamentales en la perspectiva del desarrollo humano integral.

El programa de gobierno identifica una serie de acciones para la solución de problemas estructurales del desarrollo del municipio; estas acciones se han ubicado dentro de lineamientos estratégicos, los cuales fueron definidos por el equipo de gobierno local, dentro un ejercicio colectivo de análisis del desarrollo territorial, en el cual se utilizó un enfoque sistémico, donde se estudió el tejido social, el físico, el económico y ambiental y el cívico institucional, que estructuran el territorio.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1

Tejido social generador de bienestar (población vulnerable, Cultura, deporte y recreación, educación y salud).

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2

Tejido físico para integrar un territorio (Vivienda, electrificación, agua potable y saneamiento básico, vías de transporte y matadero y cementerio).



LINEAMIENTO ESTRATEGICO 3

Tejido económico – ambiental generador de desarrollo sostenible. (Medio ambiente, agropecuario y minería y gestión del sector empresarial).

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 4

Tejido cívico institucional para el Buen Gobierno. (Desarrollo institucional, Reestructuración administrativa, saneamiento financiero, Desarrollo Comunitario y participación ciudadana)
Como estrategia para la gestión del desarrollo territorial se convocará el respaldo de todos los actores institucionales sociales involucrados en ella, como son el gobierno departamental, nacional, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, asociaciones productivas y los diferentes sectores de la economía en general.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

En término de los nuevos enfoques del desarrollo, el plan se fundamenta en el fortalecimiento del capital social, en los principios de justicia social y en la generación de riquezas que promuevan el bienestar general. Toma su esencia de:

☞ **Plan nacional de desarrollo 2010 – 2014 “prosperidad para todos”**

El plan nacional de desarrollo es el elemento de referencia de superiores jerarquías del plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 “Prosperidad para Todos”, que contiene los grandes propósitos nacionales que durante el periodo 2010 – 2014 servirán de guía a la administración territorial, para las diferentes acciones que se propongan implementar para el crecimiento económico y el progreso de su población.

La concepción que guía los objetivos del plan de desarrollo prosperidad para todos tiene tres ejes transversales: la innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales entre el sector público y privado, en el diseño y desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible; Buen gobierno como principio rector de la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales y en la relación entre el gobierno y el ciudadano; Relevancia internacional del país en los mercados internacionales y en la agenda multilateral de desarrollo y de la cooperación; Sostenibilidad ambiental como prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.

Ver numeral 1.5 Armonización de la planeación del desarrollo territorial para una mayor ilustración.



☞ **Objetivos de desarrollo del milenio**

La declaración del milenio es un compromiso de 188 países del mundo, en la Cumbre de Naciones Unidas en el año 2000, el cual contiene 8 objetivos y 18 metas y 48 indicadores para medir el avance de cada país hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente, los cuales son monitoreados por las Naciones Unidas, así como por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El principal compromiso es la reducción de la pobreza, la miseria, y el hambre, lo cual significa restablecer derechos fundamentales a la población marginada económica y social por privación y carencias debido a la falta de ingresos o de accesos a servicios sociales. Los objetivos de desarrollo del milenio ofrecen la oportunidad para repensar el desarrollo, la política de crecimiento económico y su relación con el imperativo de la superación de la pobreza y el hambre.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, el gobierno colombiano produjo el documento “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015” en el que establece una línea base, define algunas políticas y recursos. Este documento expresa la responsabilidad del Estado en sus distintos niveles, Gobierno Nacional, Gobiernos Territoriales, además de reconocer la corresponsabilidad de la sociedad civil.

☞ **Visión Colombia II centenario: 2019**

El Gobierno Nacional ha preparado una agenda de desarrollo con la convicción de que una visión de futuro permitirá orientar las políticas públicas hacia la consecución de metas ambiciosas pero posibles. Han sido definidas con el ánimo de lograr cuatro grandes objetivos: una economía que garantice mayor nivel de bienestar, una sociedad más igualitaria y solidaria, una sociedad de ciudadanos libres y responsables y un estado al servicio de los ciudadanos.

El documento plantea, un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales en materia como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, desarrollo social y territorial entre otros.

Toda la visión del documento se rige sobre dos principios básicos:

- ✚ Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- ✚ Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y en un Estado garante de la equidad social.



☞ **Agenda Interna Para La Productividad Y La Competitividad.**

La agenda interna es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil, sobre las acciones estratégicas que deben realizar el país para mejorar su productividad y competitividad de su aparato productivo, la cual se inició en agosto de 2004 y se sintetiza en el documento CONPES 3297 de 2004. De acuerdo con esta metodología:

- ✚ Todos los departamentos o regiones definieron sus apuestas productivas, sus principales necesidades y las acciones a seguir.
- ✚ Los sectores productivos de bienes y servicios definieron estrategias para ser más competitivo y también identificaron necesidades y acciones.
- ✚ El gobierno actuó como un facilitador al promover los espacios de discusión y definición de las propuestas regionales y sectoriales

1.3 PROCESO DE FORMULACION

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos”, se apoyo en la guía diseñada por el DNP “Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, se partió del concepto de la Planeación al Derecho, teniendo en cuenta que se programaron y realizaron mesas de trabajo en el casco urbano y cada uno de los corregimientos, se expuso los planteamientos del programa de gobierno del señor alcalde municipal, se identificó el macro problema de desarrollo del municipio, en cada localidad se procedió a presentar las mesas de trabajo y la metodología para el tratamiento de los problemas de desarrollo local. Se trabajaron las siguientes mesas, conformes a los tejidos del sistema territorial planteados, así:

1: Tejido social

- 1) Educación
- 2) Salud
- 3) Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
- 4) Cultura
- 5) Población vulnerable (equidad de género, adulto mayor, población con discapacidad, Unidos, Reincorporación, Etnias)

Mesas especiales población vulnerable

- 1) Víctimas y desplazados
- 2) Infancia, adolescencia y juventud.



2: Tejido físico.

- 1) Agua potable y saneamiento básico
- 2) Infraestructura urbana y rural

3: Tejido económico - ambiental.

- 1) Desarrollo económico.
- 2) Ambiente y recursos naturales.
- 3) Ecoturismo

4: Tejido cívico – institucional.

- 1) Fortalecimiento institucional
- 2) Tejido Cívico (Participación ciudadana y desarrollo comunitario, Derechos humanos, víctimas de la violencia, Orden público, justicia, convivencia ciudadana.)

La metodología utilizada por cada mesa de trabajo fue el estudio del árbol del problema, mediante el cual se identificó el problema, las causas, las consecuencias, la alternativa de solución y el indicador de resultado. De allí se produjo un material que fue cruzado con los compromisos del programa de gobierno municipal, el departamental y el Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, mediante el cual se fue dando forma al Plan de Desarrollo Municipal de Barranco de Loba “Prosperidad para Todos, 2010-2015”.

Una vez terminada la fase diagnóstica participativa con la comunidad, se realizaron reuniones con el equipo de gobierno para definir la estructura del plan de desarrollo, trabándose en cada uno de sus componentes, especialmente en la definición de programas y subprogramas estratégicos.

Se hizo remisión del documento preliminar del plan de desarrollo a la Corporación Ambiental CSB para contar con la revisión de la misma, observaciones que fueron recibidas, analizadas y las correcciones se incorporaron al documento.

Posteriormente se realizaron reuniones con el Consejo Territorial de Planeación, a los cuales se les expuso el documento preliminar del plan, se le explicó los requerimientos del documento mediante el cual expedirían el Concepto sobre el plan y el plazo para ello.

Una vez recibido el Concepto del plan, se realizaron los ajustes pertinentes hasta lograr contar con el documento final a entregar al Concejo Municipal.



Es importante resaltar que fueron consultados documentos tales como la guía de la formulación del plan, el Esquema de Ordenamiento Territorial, en la parte técnica, y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en la parte financiera.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

El Plan de desarrollo Municipal “Bienestar para Todos”, es el principal instrumento de gestión del municipio, donde se definen las políticas y estrategias de desarrollo para el cuatrienio 2010 – 2015, las cuales se encuentran orientadas hacia la obtención del crecimiento económico, el desarrollo social y el bienestar general de la población.

❖ UN PLAN ORDENADOR DEL TERRITORIO

El plan reconoce que Barranco de Loba es un municipio territorialmente homogéneo inserto en la región Zodes Lobas, compartida con otros municipios vecinos, las cuales se encuentra conectada a diferentes circuitos o subsistemas económicos, sociales y político, que representa a su vez una gran diversidad y un gran potencial para la productividad y la competitividad.

Barranco de Loba contiene un acervo de ventajas comparativa por su localización geoestratégica, por encontrarse a orillas del Río grande de la Magdalena, por los diferentes saberes acumulados en sus habitantes, la abundancia del recurso hídrico, y su biodiversidad.

El plan reconoce que el municipio de Barranco de Loba presenta un desarrollo económico y social asimétrico; a tal punto que los recursos del estado han tenido una mayor incidencia en algunos sectores específicos con particularidades propias.

El plan de desarrollo se orienta a romper en el futuro inmediato los desequilibrios existentes y a facilitar el bienestar general, consolidando de esta manera un desarrollo económico y social más equitativo y armónico del territorio municipal. En esta dirección, el plan propone objetivos, estrategias, programas y proyectos de inversión de carácter específico, incorporando en su formulación estratégica un diseño novedoso, fundamentado en la especialización geoestratégica del municipio.

❖ UN PLAN ESTRATÉGICO, PROSPECTIVO Y ENFOQUE SISTÉMICO

El plan “Bienestar para Todos”, es estratégico por cuanto se concibe como un proceso de concertación de objetivos específicos, para la formulación y selección de proyectos estratégicos de inversión y desarrollo, a ser ejecutado por su validez y su viabilidad, en el marco de un modelo de actuación público privado comprometido, participativo, concertado y creciente.



Es también un plan con proyección prospectiva, porque se formula partiendo de la necesidad de transformar, en el corto y mediano plazo, la realidad existente con una visión a largo plazo, definiendo los caminos que conducen a ello y las correspondientes acciones para alcanzarla.

De otra parte, el plan de desarrollo se formula con un enfoque sistémico, teniendo en cuenta que el desarrollo funciona como un proceso dinámico en el cual interviene una gama de factores y circunstancias, todos ellos interdependientes e interactivos, siendo cada uno simultáneamente causa y efecto.

❖ UN PLAN PARTICIPATIVO

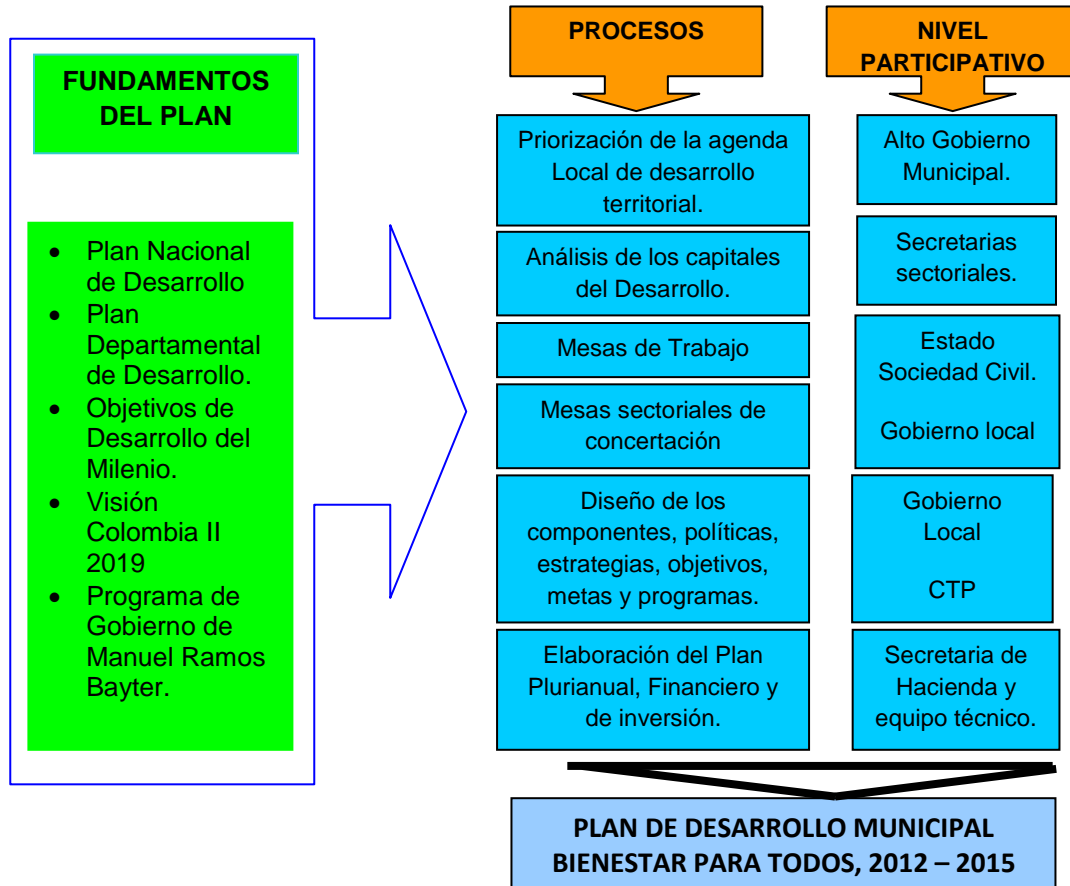
El plan recoge y aplica en toda su dimensión el concepto de la planeación participativa, como el proceso y el espacio en el que confluye el Estado y la sociedad civil, a través del consenso social como proceso de concertación, creando de esta manera un campo relacional que recoge los intereses y prioridades de la comunidad.

❖ UN PLAN COMPROMETIDO CON LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE.

Teniendo en cuenta que la calidad de vida, involucra los bienes y servicios a que tiene acceso los individuos para satisfacer necesidades, el diseño del plan ha sido orientado a garantizar a los barranqueños: el grado de libertad con el cual han elegido su estilo y modo de vida personal; la calidad en sus prácticas sociales y espacios de participación política; y la realización personal en sus actividades laborales y vida cotidiana; el derecho a un ambiente sano y el acceso al bienestar social a lo largo del ciclo vital. Partiendo que el concepto de desarrollo humano integral, las oportunidades y capacidades en las variables esenciales de este proceso que son: disfrutar de una vida prolongada y saludable; adquirir conocimiento; tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y garantizar libertad política, económica y social a los individuos.



ESQUEMA METODOLOGICO DE LA FORMULACION DEL PLAN



❖ UN PLAN DIDACTICO Y CON CARÁCTER OPERATIVO.

El plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 “Bienestar para Todos”; tiene una presentación accesible al entendimiento del ciudadano común y corriente, que no tiene porque ser un experto en las técnicas de la planeación del desarrollo, ni manejar su lenguaje científico, porque igual necesita conocer racionalmente, cual es el plan que guiará a su municipio como el tercer territorio más próximo a su cotidianidad.

Igualmente es un plan con carácter operativo, porque ha sido diseñado y orientado por la obtención de resultados, facilitando la rendición de cuentas. Por lo tanto, contiene objetivos y metas claramente especificadas tanto en su cobertura geográfica, como en el tiempo, conforme a este propósito, el plan cuenta con indicadores de medición claros y precisos que miden la eficiencia, la eficacia y la efectividad de cada uno de los programas y proyectos de desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



1.5 ARMONIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ASPECTOS	PLANES DE DESARROLLO		
	Municipal	Departamental	Nacional
Nombre	Bienestar para todos, 2012-2015.	Bolívar ganador, 2012-2015.	Prosperidad para todos, 2010-2014.
Ejes del Desarrollo y ubicación dentro de los P.D.			
Social	Tejido social generador de bienestar para todos.	Bolívar territorio cultural (cultura y deporte).	Igualdad de oportunidades para la prosperidad social (protección social: emprendimiento, promoción social, política diferencial para la inclusión social: étnico, genero y discapacidad).
		Bolívar con economía regional competitiva: educación y salud.	
		Una sociedad en armonía para todos.	
Físico	Tejido físico para integrar un territorio.	Bolívar un territorio que nos integra a todos.	Crecimiento Sostenido y competitividad (locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo: transporte, energía, vivienda).
			Convergencia y desarrollo Regional. (Conformación de ejes y áreas de desarrollo territorial).
Económico	Tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible.	Una sociedad en armonía para todos: empleo. Bolívar con economía regional competitiva.	Crecimiento Sostenido y competitividad (innovación, competitividad y crecimiento de la productividad, locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo: agro y minas).
			Igualdad de oportunidades para la prosperidad social (protección social: empleo, emprendimiento y generación de ingresos)
			Soportes transversales de la prosperidad democrática (relevancia internacional, Apoyos transversales al desarrollo regional: turismo).
Ambiental		Bolívar un territorio que nos integra a todos. Estrategia: infraestructura física para la integración	Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		(gestión ambiental).	
Cívico e institucional	Tejido cívico e institucional para el buen gobierno.	Un gobierno para todos. Una sociedad en armonía para todos: orden público, justicia y resocialización.	Consolidación de la Paz (Seguridad, orden público, seguridad ciudadana, justicia, derechos humanos). Soportes transversales de la prosperidad democrática (Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.)
Convergencia en la Finalidad de los Planes			
Objetivos primordiales	Productividad Competitividad Desarrollo sostenible	Integración del territorio, rescatando la provincia olvidada. Cerrar las brechas de pobreza. Competitividad regional. Saldar las finanzas. Cultura para el crecimiento económico y la transformación social.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Crecimiento sostenido de la economía (competitividad, productividad e innovación). ✚ Igualdad de oportunidades para lograr la autonomía de la gestión del su desarrollo. ✚ Consolidar la paz en todo el territorio, la seguridad, la vigencia de los derechos y el funcionamiento eficaz de la justicia.

1.6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Producto del análisis de los grandes retos del desarrollo territorial y después de un ejercicio consensuado entre el equipo de gobierno y la comunidad se logró estructurar la siguiente plataforma estratégica, el cual sienta las bases para el análisis de la problemática territorial y la definición los lineamientos estratégicos, políticas, objetivos, programas y proyectos de desarrollo.

1.6.1 Misión

Prestar en forma efectiva los servicios públicos que determina la ley, adelantando los proyectos que demanda el progreso del municipio dentro de un territorio ordenado y sostenible; promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Barranco de Loba Bolívar, cumpliendo las obligaciones que le asigna la constitución y las normas que de ella se derivan.



1.6.2 Visión

En el 2030, Barranco de Loba será un modelo de desarrollo territorial, con oportunidades para el crecimiento humano y social, con infraestructura generadora de desarrollo, productivo, competitivo, respetuoso del medio ambiente y con instituciones públicas admirables ; reconocido como despensa regional en producción agropecuaria, pesquera y minera, en donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones condiciones para la participación, la inclusión, el respeto de los derechos, los valores y de las buenas y sanas costumbres.

1.6.3 Objetivo General

Fortalecer la institucionalidad de la gestión del desarrollo territorial y crear las condiciones necesarias para el desarrollo humano, promoviendo una infraestructura que sea motora de desarrollo económico y social sostenible, defendiendo la conservación del medio ambiente, promoviendo el buen gobierno para lograr una administración pública admirable, en un marco de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2030 del municipio de Barranco de Loba Bolívar, con la participación proactiva de todos los actores del desarrollo local.

1.6.4 PRINCIPIOS RECTORES

Son principios rectores de la planeación y gestión del desarrollo territorial del municipio de Barranco de Loba Bolívar los siguientes:

- Prioridad en el gasto público social.
- Prioridad de la inversión en la atención a grupos vulnerables, especialmente a la población de la RED UNIDOS.
- Participación y control social.
- Responsabilidad en la ejecución de las inversiones
- equidad de género en la inversión
- Armonización de la planeación del desarrollo territorial.
- Continuidad en el ordenamiento territorial.
- sostenibilidad de las políticas y programas.
- sostenibilidad ambiental.



CAPITULO II

SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO.

Se plantea presentar un diagnóstico situacional de la problemática actual del desarrollo en el municipio de Barranco de Loba Bolívar.



2.1 EL MUNICIPIO DE HOY

¿De dónde venimos?

Por datos históricos se estima que Barranco de Loba se inicia como centro poblado a partir de la población indígena Malibú "Loba la Vieja" en 1637, su fundador es Rudesindo Barranco, en 1848 fue elevado a Distrito de la Provincia de Mompóx, mediante la ordenanza Providencial de octubre 23 del mismo año, a partir del año de 1928 fue elevado a la categoría de Circuito Judicial y Notarial; fue elevado a la categoría de parroquia en 1814, como municipio data desde el 30 de abril de 1931, fecha en que se expidió la ordenanza 29 por la Asamblea de Diputados de la Provincia de Mompóx El municipio de Barranco de Loba es uno de los ocho municipios que conformaba la extinguida provincia de Mompóx.

¿Qué simboliza nuestra identidad?

El municipio de Barranco de Loba cuenta un escudo, bandera e himno municipal, debidamente institucionalizados, elementos culturales que han consolidado la identidad del pueblo baranqueño.

<i>Escudo</i>	<i>Bandera</i>	<i>Himno</i>
		<p><i>Autor de la letra:</i> Ángel María Villafañe Gutiérrez</p>

¿Cómo es nuestro territorio?

El municipio de Barranco de Loba se encuentra ubicado geográficamente dentro de la Zona de Desarrollo Económico y Social ZODES LOBA, conformado además por los municipios de Altos del Rosario, San Martín de Loba, El Peñón, Rioviejo y Regidor, localizado en el sur del departamento de Bolívar, a 395 Kilómetros de Cartagena, limitado por el sur y oriente por las cuchillas de la Mojana y las Playitas respectivamente; ambos accidentes

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732

Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



pertenecientes a la serranía de San Lucas y Montecristo, por la parte lateral norte lo baña el río Magdalena, que en esta parte toma el nombre de "brazo de Loba", el cual penetra en su territorio desde la vereda Bella vista hasta frente a santa Rosa en el municipio de Pinillos, punto este donde lo bordea el Brazo Guayabal, hasta encontrar el brazo de la Victoria.

Se ubica entre los 08°39' y los 08°57' de latitud norte y los 74°21' de longitud oeste. El municipio de Barranco de Loba presenta una temperatura de 37°, en promedio, experimenta los tipos de clima cálido, húmedo y cálido seco; no obstante a esta clasificación, el territorio soporta períodos relativamente largos de verano, su territorio hace parte de la Depresión Momposina, donde confluyen los ríos Magdalena, Cesar y Cauca. Formando el sistema cenagoso más grande del país, de esta manera, es un territorio con gran riqueza hídrica.

El municipio de Barranco de Loba limita al Norte con los municipios de Hatillo de Loba y Pinillos; al Sur con el municipio de Tiquisio; al este con el Municipio de San Martín de Loba y al Oeste los municipios de Pinillos y Altos del Rosario.

Mapa del Municipio de Barranco de Loba Bolívar

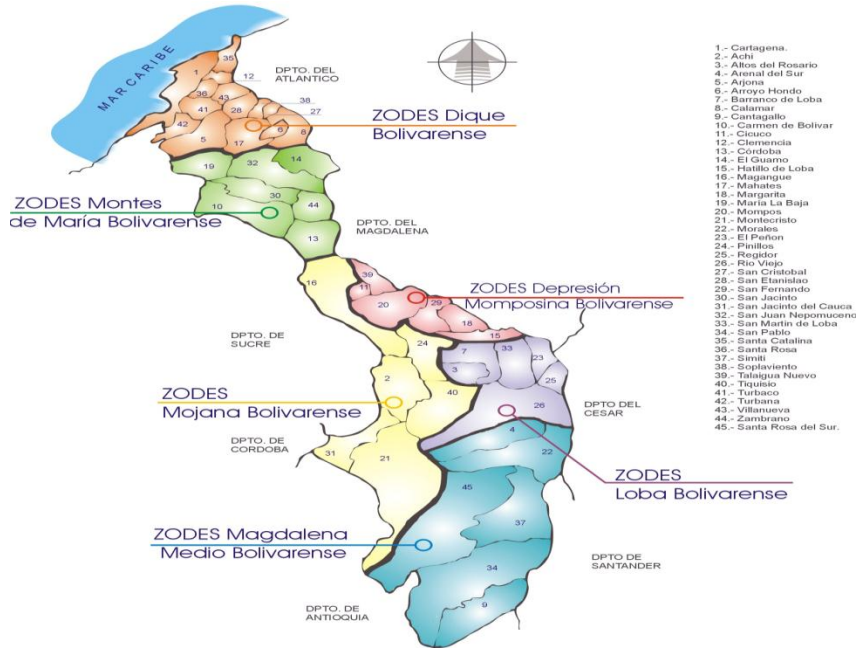


Fuente: Google maps.

En el contexto regional, además de hacer parte del ZODES LOBA, el municipio hace parte de la Asociación Regional de Municipios del Caribe AREMCA y miembro de la Federación Colombiana de Municipios.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Tiene una extensión territorial de 416 Km² Kilómetros, 1,60% del territorio bolivarense, una altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar) de 23 metros y una temperatura media de 28° C.

El municipio de Barranco de Loba presenta un clima húmedo la mayor parte del año, por encima del 80% de humedad y un nivel pluviométrico cercano a los 1.500 m.m anual distribuido entre los meses de abril a noviembre y una temporada seca de diciembre a marzo. La temporada invernal se presenta con fuertes vendavales y descargas eléctricas y las inundaciones se hacen presentes cada año afectando notoriamente la productividad de la región.

La cabecera municipal en el sector antiguo no está organizada por barrios sino por calles y carreras, cuenta con sectores nuevos como El Caguan, Siete de Agosto, El Carmen, La Alborada y la Metropolitana.

Son corregimientos del Municipio de Barranco de Loba, las siguientes poblaciones: San Antonio, Los cerritos, Minas de Santa Cruz, Garzo - las Marías, Pueblito Mejía, Río Nuevo, Las Delicias y Puerto Corozo.

Entre sus veredas más importantes, podemos mencionar Los arrempujones, Soledad, Mina Seca, El Pital, Bellavista, Bejuco, Las Delicias, El Suán, La Esperanza, La Marquesa, Quebrada Honda, Puerto Jaime, La Rayita, Hatillo Boca del Monte, Caño Eusebio, Cañabate,

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Nigua, La Riqueza, Cuiva, Nueva Esperanza, Los Papayos, La Cabaña, La Azulita y Las Nubes.

¿Cuál es la composición demográfica de nuestro territorio?

La población del municipio de Barranco de Loba, según datos censo 2005, a 31 de diciembre de 2011 es de 16.595 personas, de los cuales 5.624 están ubicados en la cabecera (66,11%) y 10.971 en los corregimientos y veredas (33,89%) que conforman el municipio. De acuerdo al sexo, 8.908 son hombres (53,7%) y 7.687 mujeres (46,3%).

Tabla 1: Estructura de la población por sexo y grupos de edad.

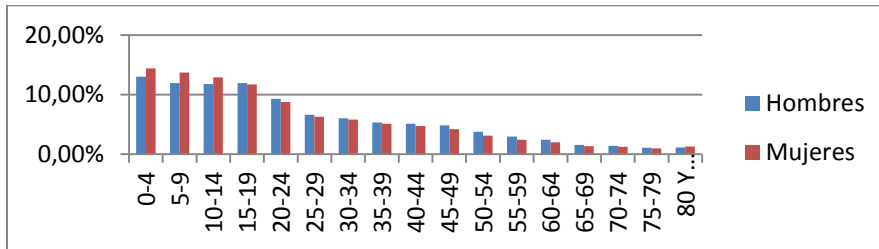
Rango	Hombres	Mujeres	Rango	Hombres	Mujeres
0-4	1.160	1.108	0-4	13,02%	14,41%
5-9	1.062	1.052	5-9	11,92%	13,69%
10-14	1.046	991	10-14	11,74%	12,89%
15-19	1.061	902	15-19	11,91%	11,73%
20-24	826	674	20-24	9,27%	8,77%
25-29	590	483	25-29	6,62%	6,28%
30-34	534	448	30-34	5,99%	5,83%
35-39	474	392	35-39	5,32%	5,10%
40-44	456	364	40-44	5,12%	4,74%
45-49	432	321	45-49	4,85%	4,18%
50-54	336	238	50-54	3,77%	3,10%
55-59	262	186	55-59	2,94%	2,42%
60-64	214	154	60-64	2,40%	2,00%
65-69	138	104	65-69	1,55%	1,35%
70-74	123	97	70-74	1,38%	1,26%
75-79	95	74	75-79	1,07%	0,96%
80 Y MÁS	99	99	80 Y MÁS	1,11%	1,29%
TOTAL	8.908	7.687	16.595	100%	100%
	53,7%	46,3%	100%		

Fuente DANE, Censo 2005, proyección 2011.

Gráfico 1: Estructura de la población por sexo y grupos de edad



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



Fuente: Dane, Censo 2005. Proyección 2011.

La grafica anterior muestra que la distribución etarea refleja que el rango de mayor participación es la población menor de 25 años con 9.882 (59,55%) niños, adolescentes y jóvenes, lo que refleja un gran peso sobre el total de la población y la necesidad de fortalecer las políticas sociales dirigidas a estos grupo poblacionales y le siguen el rango de 25 a 64 años con 5.884 (35,46%) personas y la de 65 años en adelante con 829 (5%) adultos mayores, población que debe tener una atención especial.

Tabla 2. Distribución demográfica por asentamientos

POBLADOS	# DE VIVIENDAS	POBLACION	%
Cabecera Municipal	1.137	5.531	33%
PUEBLITO MEJIA	228	1.108	7%
SAN ANTONIO	302	1.468	9%
LOS CERRITOS	238	1.155	7%
RIO NUEVO	79	385	2%
PUERTO COROZO	105	509	3%
GARZO	59	289	2%
LAS MARIAS	55	270	2%
LAS DELICIAS	55	270	2%
MINA SANTA CRUZ	452	2.201	13%
Veredas y Zonas Dispersas	700	3.409	21%
TOTAL	3.412	16.595	100%

Fuente: DANE, Censo 2005, proyección 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



De la anterior tabla se desprende que la mayor concentración poblacional se da en la cabecera municipal, que representa el 33% de la población, predominación que se da en casi todos los municipios del país, en unos con mayor fuerza que otros; el segundo lugar lo ocupan las Veredas y zonas dispersas, con el 21%, le sigue Minas de Santa Cruz, con el 13%.

Tabla 3. DISTRIBUCION DEMOGRAFICA POR GRUPOS ETNICOS

Grupos Poblacionales según Etnia	Población y proporción					
	Barranco	%	Bolívar	%	Nación	%
1. Población indígena (2005)	5	0,03 %	2.066	0,10%	1.392.623	3,02%
2. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	409	2,46 %	491.364	24,54	4.273.722	9,28%

Fuente: Censo DANE 2005 proyectado a 2011.

Lo anterior muestra que Barranco de Loba en términos étnicos muestra una mayor concentración de población afrodescendiente que representa el 2,46% frente a la indígena, 0,03%.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Tabla 4. Comportamiento poblacional del municipio de Barranco de Loba

Año	Total	Cabecera	Resto
1.985	20.855	3.628	17.227
1.995	15.450	3.918	11.532
2.005	15.148	4.913	10.235
2.006	15.386	5.032	10.354
2.007	15.607	5.144	10.463
2.008	15.835	5.259	10.576
2.009	16.071	5.375	10.696
2.010	16.327	5.498	10.829
2.011	16.595	5.624	10.971
2.012	16.873	5.754	11.119
2.013	17.171	5.889	11.282

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



2.014	17.461	6.022	11.439
2015	17.768	6.159	11.609

Fuente: DANE, Censo 1985, 1995, 2005 y proyecciones.

La anterior tabla muestra una población del municipio de Barranco de Loba en crecimiento, con una tasa exponencial de 15,46 por cada mil personas.

A continuación se presenta una tabla que muestra cómo crece la población en el cuatrienio del presente plan por rangos de edad conforme Censo DANE 2005, que refleja que a medida que aumenta los rangos poblacionales la población disminuye, dado por las razones de morbilidad y mortalidad que hace que la esperanza de vida sea menos en sectores poblacionales.

Tabla 5: Proyección poblacional por rangos de edad.

AÑO	2012		2013		2014		2015	
Rango	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	1.181	1.126	1.202	1.146	1.224	1.166	1.245	1.187
5-9	1.064	1.055	1.070	1.060	1.077	1.065	1.084	1.067
10-14	1.031	985	1.020	983	1.015	984	1.022	994
15-19	1.057	916	1.044	923	1.027	929	1.009	933
20-24	876	715	924	756	962	792	985	820
25-29	615	502	650	529	690	561	733	596
30-34	533	444	532	440	536	439	548	447
35-39	485	403	499	415	509	423	515	428
40-44	457	363	457	364	458	366	464	370
45-49	439	329	445	336	449	340	450	344
50-54	354	252	376	266	394	279	408	290
55-59	272	192	281	196	293	203	307	211
60-64	220	159	227	160	231	163	239	167
65-69	150	111	163	120	176	128	186	134
70-74	119	91	113	87	110	85	113	86
75-79	100	77	104	80	103	79	102	78
80 Y MÁS	100	100	102	101	103	102	104	102
TOTAL	9.053	7.820	9.209	7.962	9.357	8.104	9.514	8.254
	16.873		17.171		17.461		17.768	
	53,65%	46,35%	53,63%	46,37%	53,59%	46,41%	53,55%	46,45%

Fuente: Proyección Censo DANE 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Tabla 6. INDICADOR POBLACIONAL DE POBREZA

Pobreza	Barranco de Loba	Bolívar	Colombia
A.12. Población con NBI (1993)	79,4%	54,2%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	74,5%	46,6%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	49,1%	23,3%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	51,4%	22,3%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	35,7%	22,7%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	26,1%	17,2%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	9,3%	4,3%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	32,1%	16,8%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	59,0%	40,3%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	82,3%	67,4%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	12.121	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	748	-	-

Fuente: DNP, ficha Municipal 2011.

Todos los indicadores socioeconómicos anteriores muestran que Barranco de Loba se encuentra muy por encima de la media departamental y nacional, que refleja la precariedad en la que vive la población.

Otros indicadores que complementan el panorama demográfico de Barranco de Loba son los siguientes:

Tabla 7. OTROS INDICADORES POBLACIONALES

Nombre del Indicador		valor
1	Relación de Masculinidad (por 100 mujeres)	99,97
2	Relación de Dependencia (por mil)	605,15
3	Relación de Niños por Mujer	0,41
4	Edad Media de la Fecundidad (años)	26,01
5	Crecimiento Natural (por mil)	15,46
6	Tasa Media de Crecimiento (exponencial)	11,51
7	Tasa Bruta de Natalidad (por mil)	21,08
8	Tasa Bruta de Mortalidad (por mil)	5,63

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



9	Tasa de Migración Neta (por mil)	-3,98
10	Tasa Global de Fecundidad (por mujer)	2,61
11	Tasa General de Fecundidad (por mil mujeres)	83,30
12	Tasa de Reproducción Neta (por mujer)	1,20
13	Esperanza de Vida al nacer (años)	74,15
14	Tasa de Mortalidad Infantil (por mil)	39,00

Fuente: DANE, Censo 2005.

De lo anterior se puede observar que se tiene una población en crecimiento, con alta tasa de fecundidad, y con persistencia de condiciones precarias de calidad de vida, lo que hace pensar en la necesidad de fortalecer las políticas sociales, económicas y generar una intervención pública con mayor eficacia que redunde en la superación de las grandes brechas sociales.

2.2. SITUACIÓN POR SISTEMAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Tal como se expuso en el capítulo I, el territorio es entendido como la estructuración de unos sistemas o tejidos, ellos son, el social, el físico, el económico y ambiental y el cívico institucional, por tanto, la situación del desarrollo territorial del municipio se presenta por tejidos.

2.2.1 TEJIDO SOCIAL

El tejido social es el entramado o red que estructura una sociedad, expresadas en formas articulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano

Desde esta perspectiva el tejido social es el conjunto de redes personales, categoriales, estructurales, formales y funcionales, de iniciativas o asociativas y mixtas o ínter sistémicas, que constituyen un activo para los individuos y la sociedad, a mayor tejido social, más sociedad, pues les permite ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. El deterioro, debilitamiento o rompimiento del tejido social significa el aislamiento del individuo de la sociedad debido a la pérdida de sus principales redes sociales, y de valores como la confianza y la solidaridad. Se construye y consolida a través de neuro conductores sociales como la educación, el deporte, la recreación, la actividad física social, la cultura y la solidaridad social con los excluidos de la sociedad del bienestar.

A continuación se presenta una radiografía del estado de los neuro conductores que construyen y consolidan el tejido social.



2.2.1.1 EDUCACIÓN

La información estadística de educación y su organización es muy precaria, no fue posible encontrar información de varias vigencias que permitiera visualizar la evolución de la matrícula.

El municipio de Barranco de Loba cuenta con 5 instituciones educativas, para el 2010 el comportamiento de matrícula es el siguiente:

Tabla 1. Instituciones Educativas y sedes

I.E y sus Sedes	Pre escolar	Primaria	Secundaria	Media Técnica	Total
1. Julio R. Faccio Lince					
Julio R. Faccio Lince			608	178	786
Concentración Escolar Urbana Mixta		683			683
Nocturno			50		50
Preescolar Jardín del niño	72				72
El Pital		88			88
Las Delicias		44			44
Quebrada Honda		28			28
El Suan		27			27
La Esperanza		44			44
Caño Eusebio		52			52
Puerto Jaime		31			31
Quiba		29			29
Garzo Las Marías		123			123
Hatillito		46			46
Subtotal	72	1.195	658	178	2.103
2. Segundo Amaris Matute					
Segundo Amaris Matute			284	40	324



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



San Antonio		287			287
Jardín de Los Niños	51				51
Hatillo Bocas del Monte	4	76			80
Bejuco	8	54			62
La Riqueza	4	29			33
Nigua	7	44			51
Los Arrempujones	2	17			19
Soledad	1	34			35
Las Nubes		21			21
La Rayita		28			28
Plan Bonito		26			26
Playas Mejía	4	27			31
Pueblito Mejía	15	174	58		247
Los Papayos		16			16
La Azul		15			15
La Azulita		61			61
Canabate		55			55
Subtotal	96	964	342	40	1.442
3. Luis Guillermo Vides Escobar					
Luis Guillermo Vides Escobar			230	83	313
Los Cerritos	42	227			269
La Atascoza	25	103			128
Subtotal	67	330	230	83	710
4. Jorge Eliécer Gaitán					



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Jorge Eliécer Gaitán (Rionuevo)	27	72	178	19	296
Puerto Corozo	21	107			128
Caño Hernán	17	76			93
Subtotal	65	255	178	19	517
5. Delicias Minas De Santa Cruz					
Las Delicias	20	157	138	35	350
Simón Bolívar	60	238			298
Subtotal	80	395	138	35	648
TOTAL	380	3.139	1.546	355	5.420

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo de Barranco de Loba. 2010.

Tabla 2. Distribución matrícula escolar 2010 por Zona.			
NIVELES	URB	RUR	TOTAL
PRE-ESCOLAR	72	308	380
BASICA PRIMARIA	783	2.456	3.139
BASICA SECUNDARIA	658	888	1.546
MEDIA	178	177	355
TOTAL	1.591	3.829	5.420

Fuente: Dirección Núcleo Educativo Municipal, 2010

Lo anterior revela un gran peso proporcional de la población rural estudiantil frente a la urbana. (70,64%).

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas de educación del municipio.

- 1) El número de niños incluidos en el sistema educativo en la modalidad de preescolar y educación media no alcanza la totalidad de la población en edad escolar, dado que se identifica la siguiente situación:

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Tasa de cobertura bruta en transición.	64,1%
Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	126,9%
Tasa de cobertura bruta en educación media.	47,9%

Fuente: MEN, 2011.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Infraestructura física insuficiente para albergar más estudiantes.
 - Débil política de universalización de la educación que no es eficaz para incluir los sectores más vulnerables socialmente.
 - Baja capacidad económica de los hogares para ingresarlos y mantenerlos en el sistema educativo.
 - Desarticulación del núcleo educativo municipal con la administración municipal que les permita coordinar la acción municipal con la departamental de forma eficaz.
- 2) Persistencia de una alta tasa de analfabetismo en personas entre 15 a 24 años, dado que por cada 100 habitantes, 24 son analfabetas.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Tasa de analfabetismo.	23,9%

Fuente: MEN, 2011.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de una política local de educación para adultos que incluya la alfabetización.
 - Desarticulación de la gestión educativa local con la departamental y poco aprovechamiento del potencial docente del municipio para el desarrollo de un plan de alfabetización de adultos.
- 3) Persistencia de una alta tasa de deserción escolar, lo anterior evidenciado en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Tasa de deserción escolar intra-anual	7,6%

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Fuente: MEN, 2011.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Altos niveles de pobreza de la población
 - Deficiencia en las acciones de bienestar social a los estudiantes, tales como alimentación escolar, dotación de uniformes y útiles escolares.
 - Ambientes escolares inadecuados que promuevan motivación por estar en la escuela.
 - Inexistencia de una política de seguimiento escolar y formación de padres que garantice la permanencia en el sistema.
 - La mayoría de I.E. no cuentan con el servicio de psico orientación.
 - Deficiencia en la articulación I.E, Núcleo Educativo y administración municipal.
- 4) Baja calidad educativa en la población escolar del municipio, evidenciado alto grado de insatisfacción en las pruebas SABER 5 y 9, así como un puntaje promedio muy bajo que clasifica al municipio en resultado INFERIOR.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de pruebas SABER 5 insatisfactorio	59,67
Porcentaje de pruebas SABER 9 Insatisfactorio	47,67
Puntaje de pruebas SABER 11	36,76
Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior.	0

Fuente: ICFES, 2011.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Deficiente proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Baja cultura del auto aprendizaje y de la búsqueda de la excelencia.
 - Inexistencia de estímulos a la excelencia y pérdida de motivación del estudiante por no tener capacidad económica para el ingreso a la educación superior.
 - Persistencia de conductas mediocres en el proceso de enseñanza aprendizaje, en doble vía.
 - Bajo liderazgo del sector educativo e inexistencia de una política pública educativa para la calidad educativa.
- 5) Bajo nivel de desarrollo de las competencias en la población estudiantil, ello evidenciado en los resultados de los siguientes indicadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)	0%
Tasa de cobertura en educación superior	0,57%
Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)	7
Tasa de repetición	0,2%
Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	64,7%

Fuente: MEN, 2011.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Deficiente proceso de enseñanza aprendizaje.
- Dificultad económica de los hogares, por su precariedad social, para garantizar condiciones educativas para sus hijos.
- Inexistencia de una política pública educativa local.
- Bajo liderazgo en el tema y baja articulación núcleo educativo – gobierno local.

6) Baja inclusión social de la población discapacitada, especialmente al sistema educativo, los 15 casos evidenciados en Censo DANE 2010 no reciben una educación especial; ello evidenciado en la siguiente situación:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Niñas y niños con limitaciones especiales (0-14) identificados.	20
Número de niños con discapacidad física para el aprendizaje en el sistema educativo (0-14)	15

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Ausencia de una política pública de inclusión social de la población con discapacidad, especialmente en la educación.
- Ausencia de una organización que se abandere por la problemática de la población con discapacidad.
- Inexistencia de la un censo local de la discapacidad.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



2.2.1.2 SALUD

El municipio de Barranco de Loba cuenta con 1 institución de prestación de servicios de salud, la ESE de nivel municipal José Rudesindo López Parodi, con 37 empleados, 6 médicos, 1 enfermera jefe, 1 bacteriólogo y su auxiliar, 1 odontólogo y 2 auxiliares, una capacidad instalada de 8 camas de hospitalización y sala de urgencias con capacidad 4 camas y una ambulancia terrestre y una fluvial. La ESE tiene adscritos puestos de salud en Garzo, Las Marías, Minas de Santa Cruz, Los Cerritos, Puerto Corozo, San Antonio y Pueblito Mejía, en pésimo estado de infraestructura y dotación y con escasa presencia de profesionales de la salud.

A 2012, el municipio cuenta con 16.501 afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud, lo que representa, para una población a 2012 de 16.873 el 97,80% de la población, de esos, 15.239 son del régimen subsidiado y representan el 92,35% de la población asegurada en salud, CAPRECOM, 1.147; SOLSALUD, 1.021; AMBUQ, 3.572; MUTUAL SER, 9.499; los afiliados al Régimen Contributivo son 1.262, que representan el 7,65% de la población asegurada en salud.

Las diez primeras causas de enfermedad por ENOI son:

Nº	ENFERMEDAD	<1AÑO	1-5 AÑOS	6-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-65 AÑOS	65-+AÑOS	Nº DE CASOS
1	EDA	64	132	65	65	20	21	368
2	IRA NN	24	59	37	25	9	4	158
3	VULVOVAGINITIS	0	0	21	89	2	1	113
4	IRA N	0	5	3	2	0	1	11
5	CONDILOMATOSIS	0	0	1	5	1	0	7
6	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	0	0	3	1	0	4
7	EXP RABICA	0	0	2	0	0	1	3
8	M FALCIPARUM	0	0	0	2	1	0	3



Fuente: Secretaría local de salud, 2011.

Se observa la gran incidencia de EDA e IRA en la población menor de 5 años, lo que exige un fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción de la salud para este grupo poblacional, vale la pena resaltar que el municipio tiene uno de los niveles de riesgo de calidad de agua muy alto, lo que hace que no garantice agua apta para el consumo humano, y dado la falta de cuidados de la salud se generan enfermedades como la EDA.

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA.

ENFERMEDAD	Nº DE CASOS
PARASITOSIS	476
VAGINOSIS	229
INFECCIONES DE VIAS URINARIAS	212
SINDROME GRIPAL	210
SINDROME ANEMICO	181
ENFERMEDADES ERUP DE LA PIEL	135
SINDROME VERTIGINOSO	30
ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	27
CEFALEA	22
DESNUTRICION	7

Fuente: Secretaría de Salud, 2011.

MORBILIDAD POR URGENCIAS.

ENFERMEDAD	Nº DE CASOS
CEFALEA	113
CRISIS ASMATICA	112
IRA NN	104
EDA	102
DOLOR ABDOMINAL	89

Mortalidad.

Nº CASOS	CAUSAS
4	MUERTE PO ARMA DE FUEGO
4	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO
1	HIPOXIA NEONATAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas de salud del municipio.

- 1) Muy a pesar que el indicador revela una cobertura de aseguramiento en salud del 100% de la población, se encuentran personas pobres vulnerables sin afiliación a la SGSSS.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de población asegurada al SGSSS	97,08%

Fuente: MPS 2010.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Dificultades para lograr que el 100% de la población pobre vulnerable se encuentre registrada y focalizada en el SISBEN.
- No se ha validado y certificado aún la base de datos SISBEN que se actualizó, de tal manera que permita realizar una depuración de los afiliados al SGSSSS y elimine situaciones como la doble carnetización y los colados.

- 2) Dificultad para el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población, dado que se presenta la siguiente situación.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de Peticiones, Quejas y Reclamos PQR generados por usuarios de las IPSs del municipio.	2%

Fuente: Secretaría local de Salud.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Deficiente política local de prestación de servicios de salud con calidad.
- Baja tecnología de los equipos médicos.
- Inexistencia de un plan de capacitación para la calidad del personal asistencial
- Inexistencia de Auditorías de Calidad eficaces que corrijan las deficiencias y garanticen excelente prestación del servicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- 3) Las Políticas públicas locales no son formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud, dado lo siguiente:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud.	Cero políticas formuladas intersectorialmente con enfoque determinantes sociales de la salud.

Fuente: Secretaría local de salud

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Desconocimiento del tema.
 - Inexistencia del tema en el POAI de salud del municipio.
- 4) El municipio no cuenta con el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas, dado el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	0

Fuente; Secretaría Local de Salud.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Desconocimiento del tema.
 - Inexistencia del tema en el POAI de salud del municipio.
- 5) El municipio no ha cumplido con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en:
- Reducción de la desnutrición infantil.
 - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
 - Reducir la tasa de mortalidad materna.
 - Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
 - Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

Dado el estado de los siguientes indicadores:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	98,5%
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año.	105%
Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad.	98,0%
Porcentaje de niños, niñas entre 0 - 6 meses en control de crecimiento y desarrollo con lactancia materna exclusiva.	96%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	ND
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	10
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).	10
Tasa de mortalidad por causas externas en edad de 0 - 17 años	0,1%
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnostico de anemia nutricional.	1%
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	ND
Porcentaje de atención institucional del parto.	ND
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	ND
Número de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva.	ND



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	ND
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	ND
Porcentaje de mujeres de 10 a 14 años que han sido madres o están en embarazo. (LB 2009)	0,50% (5 casos)
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. (LB 2009)	9,29% (79 casos)
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	ND
Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	ND
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	0
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	0
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	1%
Mortalidad por infección respiratoria aguda(IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	0
Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual).	0
Morbilidad por infección respiratoria aguda(IRA) menores 5 años (número de enfermos anual)	ND
Morbilidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) menores 5 años (número de enfermos anual).	ND
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global.	1%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Cobertura de tratamiento antirretroviral.	ND
Mortalidad por malaria.	ND
Mortalidad por dengue.	ND
Letalidad por dengue.	ND

Fuente: MinSalud, Secretaría Local de Salud y Departamental de Salud.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Baja cultura del auto cuidado en las personas que no les permite una protección integral de la salud.
 - Deficiente ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de control adecuado de vectores de riesgos en salud pública.
 - Deficiente organización de las campañas de promoción y promoción que no cubre la totalidad de la población.
 - Precaria política de atención prenatal durante el parto que genera riesgos de enfermedad y muerte en las mujeres embarazadas.
 - Inexistencia de una política de atención integral a la maternidad, especialmente que brinde una protección y prevención al embarazo de niñas y adolescentes.
 - Baja cultura de la salud sexual y reproductiva, especialmente en la pre infancia, infancia, adolescencia y juventud.
 - Baja cultura en los hogares de la atención prioritaria del cuidado de la salud de la primera infancia, infancia y adolescencia, que lleva a descuidos, baja nutrición, pobre atención psico afectiva, riesgos de enfermedades y muerte de este sector poblacional.
 - Recursos limitados en salud pública que no son suficientes para garantizar un total cubrimiento.
 - Deficiente liderazgo de la ESE, la Secretaria local de salud y las EPS para desarrollar eficazmente las acciones de promoción y prevención en salud.
 - Deficientes política de seguridad alimentaria para la población pobre vulnerable.
 - Precariedad económica de los sectores vulnerables socialmente que no les permite tener un ingreso sostenible y sustentable para garantizarse el mínimo vital.
- 6) El municipio no existe un Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud, dado el siguiente indicador:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	0 % implementación del sistema

Fuente: Secretaría Local de Salud de Barranco.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Poca sensibilización sobre la importancia de un sistema de información territorial en salud para el adecuado diseño, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales en salud.
- Bajo apoyo de la Secretaría de Salud Departamental para el impulso de los sistemas de información de salud de los municipios.
- Nula destinación de recursos para este tipo de inversiones en fortalecimiento institucional del sector salud.

2.2.1.3 CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.

En Materia de deporte, el municipio de Barranco de Loba cuenta con cuatro clubes deportivos (fútbol), no cuenta con escuela de formación deportiva, anualmente se realizan 2 eventos deportivos de gran importancia municipal, la Copa Navideña de fútbol, con categorías abierta, de mujeres y niños y uno de softbol, categoría abierta; dichos eventos deportivos benefician cerca de 450 personas aproximadamente. Adicional a lo anterior, se realizan otros campeonatos de fútbol en corregimientos y cabecera. El municipio cuenta con escasa infraestructura recreativa, razón por la cual la su práctica es muy precaria, especialmente para la pre infancia e infancia. Otros deportes que se practican, con menos preponderancia es el Voleibol, el billar y el tejo, aunque éstos dos últimos se mezclan con licor, lo que no los hace deportes sanos.

En la cotidianidad la población, especialmente, la infancia, adolescencia y juventud practica el deporte y la recreación en las Instituciones Educativas, dentro de su proceso de formación y en comunidad, en la siguiente infraestructura física:

Tabla: Infraestructura Deportiva de Barranco de Loba.

UBICACIÓN	INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTADO
Cabecera	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
Rio Nuevo	Fútbol	1	Regular
Puerto Corozo	Fútbol	1	Regular
La Delicias	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Minas de Santa Cruz	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
San Antonio	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
Los Cerritos	Fútbol y microfútbol	1	Regular
Pueblito Mejía	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
Garzo Las Marías	Fútbol	1	Regular
Caño Hernán	Fútbol	1	Regular
Caño Eusebio	Futbol , microfútbol	1,1	Regular
Pueblo Bello	Fútbol	1	Regular
Nigua	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
Cooperativa	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
Las minas de Pueblito Mejía	Fútbol	1	Regular
Suan	Fútbol	1	Regular
Soledad	Fútbol	1	Regular
Riqueza	Fútbol	1	Regular
Arrempujones	Fútbol	1	Regular
Las Cabañas	Fútbol	1	Regular
El PNR	Fútbol	1	Regular
Atascosa	Fútbol y microfútbol	1,1	Regular
San Tropel	Fútbol	1	Regular

Fuente: Instituto Municipal de Deporte

En cuanto a cultura, el municipio cuenta con cuatro grupos culturales, el grupo tambora de tambora (12 músicos), el grupo Golpe Malibú de tambora (12 músicos), la banda musical 2 de febrero, de música de viento (14 músicos) y la banda juvenil de Barranco de Loba, de música de viento (12 músicos), conformado por niños entre los 12 y 17 años, todos ellos ubicados en la cabecera municipal. En estos momentos se encuentra en proyección una banda infantil. El municipio no cuenta con escuela de formación cultural.

La casa municipal de la Cultura cuenta con una biblioteca pública con siete colecciones bibliográficas, una sala de lectura con capacidad de atender 36 usuarios, una sala de informática con 8 equipos, que actualmente no cuenta con acceso a internet, un salón de capacitaciones, con capacidad de atender 23 personas sentadas, cuenta con un video beam y pantalla de proyección y un salón cultural con capacidad de albergar cerca de 500 personas, con 1 acordeón e instrumentos de música de viento.

En materia de eventos culturales, se realiza la fiesta patronal los días 1 y 2 de febrero en conmemoración a la virgen de la candelaria, patrona del pueblo, además se festeja la conmemoración de la virgen del Carmen el 16 de julio; se celebra anualmente la semana

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



cultural en conjunto con las Instituciones Educativas, además, se realizan integraciones culturales donde participan grupos culturales de los corregimientos denominados Encuentros Culturales.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia cultural, deportiva, recreativa y práctica física del municipio.

- 1) En el municipio los niveles de lectura y escritura son bajos y la circulación y acceso a la información y al conocimiento es deficiente, ello se evidencia en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.	1.540

Fuente: Casa Municipal de la Cultura, 2012.

Dado que el municipio cuenta con una población de 16.595, el nivel de lectores representa apenas el 9,7%, ese bajo porcentaje obedece a las siguientes causas:

- En el municipio no se encuentra diseñada ni en ejecución un plan municipal de lectoescritura.
- Débil promoción e incentivo de la lectura intra escolar y extra escolar.
- Baja formación en la materia del bibliotecario.
- No se realizan jornadas de deslocalización de la biblioteca ni se hacen campañas radiales de promoción de la lectura, máxime cuando no existe una emisora local.

- 2) Escaso desarrollo de los lenguajes expresivos y estéticos de los niños de 0 a 6 años como instrumento de desarrollo integral de los mismos, en cumplimiento de sus derechos culturales, ello se evidencia en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales.	450

Fuente: Casa Municipal de la Cultura, 2012.

Dado que el municipio, para 2011 contaba con una población de 2.700 niños de 0-6 años, el número de niños que participan de programas que promueven los derechos culturales representa apenas el 1,7%, ese bajo porcentaje obedece a las siguientes causas:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Poca capacidad de los programas de atención a la pre infancia e infancia de garantizar mayor cobertura al total de la población.
 - Baja capacidad de los hogares para impulsar este tipo de actividades en los niños de estas edades, dado que se centran en los temas vitales como la nutrición y la salud.
 - Baja contribución del ICBF para impulsar el desarrollo de los lenguajes expresivos y estéticos de los niños.
 - Baja capacidad del municipio, especialmente por recursos financieros, para fortalecer la intervención en materia cultural de la pre infancia e infancia.
- 3) Debilidad en los procesos de formación artística y de creación cultural en el municipio, ello se evidencia en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista.	46

Fuente: Casa municipal de la Cultura, 2012.

Dado que el municipio cuenta con una población de 16.595, el nivel de personas que asisten a escuelas de formación musical y artística se encuentra muy cercano al 0 %, ese bajo porcentaje obedece a las siguientes causas:

- El municipio no cuenta con una escuela de Formación Cultural en los términos del Ministerio de Cultura, que tenga recursos suficientes y pueda hacer una amplia convocatoria a la comunidad.
 - Débil promoción de la formación cultural.
 - No existe organizaciones culturales fuertes con capacidad de diseñar, gestionar y desarrollar proyectos culturales que se apalanquen en fuentes nacionales e internacionales.
- 4) Débil apropiación social del Patrimonio Cultural del municipio, ello se evidencia en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio identificados, creados y promovidos.	0
Restaurar bienes de interés cultural.	0

Fuente: Casa municipal de la cultura, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de una política de conservación del patrimonio cultural.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Débil capacidad de la casa municipal de la cultura para diseñar una política de conservación del patrimonio cultural.
 - Bajo liderazgo para la identificación, creación y promoción del patrimonio cultural.
- 5) Baja expresión de la Industria Cultural del municipio, ello se evidencia en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Expresiones de industria cultural creadas en el municipio.	4

Fuente: Casa municipal de la Cultura, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de una Escuela de Formación Cultural con proyección regional.
- Inexistencia de una política de fomento e incentivo de la industria cultural.
- La Casa Municipal de la Cultura tiene poca capacidad institucional para fomentar la cultura, dentro de lo cual se encuentra inmersa la industria cultural.

6) Débil Sistema Municipal de Cultura, ello se evidencia en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Sistema municipal de cultura diseñado e implementado.	0

Fuente: Casa municipal de la cultura, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Desconocimiento de la política nacional y departamental en materia cultural.
- Bajo liderazgo del sector cultura en el municipio.
- Escasos recursos para el sector cultura.
- Poca capacidad institucional para la gestión de proyectos culturales.

7) Baja participación de la población en la práctica de actividades deportivas, lo cual genera sedentarismo, alcoholismo, aumento de la adicción al cigarrillo, prostitución, depresiones, en fin, un inadecuado uso del tiempo libre ello se evidencia en los siguientes indicadores:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).	450
Número de Instituciones Educativas que participan en actividades deportivas.	5
Número de infraestructura deportiva en Buen Estado.	0

Fuente: Instituto Municipal de Deporte, 2012.

Dado que el municipio cuenta con una población de 16.595, el nivel de personas que practican alguna actividad deportiva representa apenas el 2,71%, ese bajo porcentaje obedece a las siguientes causas:

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Cultura del sedentarismo en la población.
- Falta de eficacia de las políticas de salud pública que buscan combatir el sedentarismo en la población a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Deficiencia en la formación y fomento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Escasos recursos para el sector deporte.
- Débil organización de la comunidad para dirección y organización del deporte en el municipio.
- Débil capacidad institucional del instituto para responder a todos los retos y necesidades de la población para este tipo de actividades.

8) Baja participación de los jóvenes en actividades deportivas enfocadas a la competencia, ello se evidencia en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate).	0
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	35

Fuente: Instituto Municipal de Deporte, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Desconocimiento de las políticas públicas enfocadas al alto rendimiento deportivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Baja capacidad institucional del Instituto Municipal de Deporte para desarrollar una política deportiva enfocada al alto rendimiento deportivo.
- Inexistencia de Escuelas de Formación Deportivas.
- Escasos recursos del sector deporte en el municipio, e incluso a nivel nacional y departamental.
- Desconocimiento de la hoja de ruta para el acceso a la oferta estatal de Coldeportes.

2.2.1.4 POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA

En el municipio de Barranco de Loba existen 1.884 hogares y 8.579 personas registradas como víctimas del desplazamiento forzado por la violencia en condición de expulsión, así como 786 hogares y 3.688 personas, en condición de recibidas.

Tabla: Población desplazada por la violencia en condición de expulsados.

AÑOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
1996	40	34	14	70	5	2	0	0	165	51
1997	9	11	6	18	2	0	0	0	46	11
1998	19	25	19	42	1	0	2	1	110	28
1999	43	81	30	154	7	3	0	6	324	88
2000	58	98	62	224	6	4	2	16	471	106
2001	99	237	174	594	37	4	4	34	1183	269
2002	39	99	79	244	7	4	2	5	479	99
2003	4	34	31	115	2	1	2	1	190	53
2004	9	37	25	110	1	3	1	3	189	45
2005	16	49	42	193	16	10	3	15	344	69
2006	31	74	107	427	20	12	9	13	693	131
2007	33	50	61	231	11	4	6	97	493	102
2008	18	24	39	123	7	3	2	67	283	59
2009	103	216	312	1226	86	49	20	1074	3090	659
2010	8	6	9	56	1	7	1	2	90	21
2011	4	13	19	73	3	1	2	314	429	93
	533	1088	1029	3900	212	107	56	1648	8579	1884

Fuente: SIPOD, a 31 Noviembre de 2011

Representan el 51,69% de la población a 2011, observando que se afectaron en un 6,2% la primera infancia, en 12,7% niños, 12,0% adolescentes, 45,5% adultos y 4,4% adultos mayores y el 19,2% en edad sin clasificar, lo que exige una política fuerte y diferencial para el restablecimiento del derecho a este amplio sector poblacional, especialmente en retorno al terruño.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Tabla: Población desplazada por la violencia en condición de recibidos

AÑOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
1996	28	27	12	52	5	2	0	0	126	37
1997	3	4	0	4	0	0	0	0	11	2
1998	0	0	1	1	0	0	0	0	2	1
1999	0	0	0	1	1	0	0	0	2	2
2000	0	0	2	5	1	0	0	0	8	2
2001	15	60	30	117	7	0	1	15	245	57
2002	0	1	2	2	0	0	0	0	5	1
2003	2	17	12	34	1	2	0	0	68	17
2004	0	6	18	70	9	2	0	0	105	20
2005	6	34	68	243	14	4	1	4	374	66
2006	7	13	28	134	5	3	2	58	250	44
2007	27	60	151	687	50	22	12	823	1834	402
2008	42	108	79	265	21	18	3	117	653	134
2009	0	3	1	1	0	0	0	0	5	1
	130	333	404	1.616	114	53	19	1.017	3.688	786

Fuente: SIPOD, a 31 Noviembre de 2011

Representan el 22,23% de la población a 2011, observando que se afectaron en un 3,52% la primera infancia, en 9% niños, 10,95% adolescentes, 43,82% adultos y 5,04% adultos mayores y el 27,58 en edad sin clasificar, lo que exige una política fuerte y diferencial para el restablecimiento del derecho a este amplio sector poblacional.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas de la población desplazada y víctimas de la violencia del municipio.

- 1) La población víctima del desplazamiento forzado por la violencia no cuenta con goce efectivo de derechos, lo anterior, sustentado en los siguientes IGED:

	Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
1	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).	94 %
2	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	94 %
3	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	94 %



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



4	Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	99 %
5	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	94 %
6	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	100 %
7	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	5 %
8	Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo	60 %
9	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.	70 %
10	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.	6 %
11	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)	6 %
12	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado.	60 %
13	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza.	45 %
14	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio.	40
15	Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de la política pública sobre desplazamiento forzado.	80%

Fuente: Oficina de Gestión Social

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Estado de cosas inconstitucional frente a la población desplazada forzado por la violencia.
- Política pública para este sector poblacional ha sido insuficiente para lograr generar el goce efectivo del derecho en términos del restablecimiento de los mismos.
- Desarticulación de la ejecución del PIU con la gobernación de Bolívar y las entidades nacionales de tal manera que se garantizara el acceso preferente a esta población.
- Baja capacidad financiera del municipio para atender de forma autónoma el gasto que demanda atender integralmente a la población desplazada en términos de restablecimiento del derecho.



2.2.1.5 PRE INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad.

La segunda infancia o niñez, es el rango de edad que se sitúa entre los 6 y 12 años. Corresponde al ingreso del niño a la escuela, acontecimiento que significa la convivencia con seres de su misma edad. Se denomina también "periodo de la latencia".

La adolescencia es la condición que suele empezar con la pubertad (maduración sexual), hacia los 12 ó 13 años, y que se prolonga hasta los 18.

Esta población es considerada como una de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, es la edad en la cual se fundamentan y construye los valores que determinarán el futuro de las personas en su mundo individual y social, es en esta edad en la cual podemos determinar mucho de lo que esperamos de nosotros en los años venideros. De acuerdo a las proyecciones de población DANE, esta es la estructura poblacional de la pre infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Barranco de Loba Bolívar.

Tabla: Proyección de la primera infancia, infancia y adolescencia por género.

AÑO	2012		2013		2014		2015	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
0	249	231	255	236	261	242	267	250
1	242	228	247	233	252	237	257	243
2	236	225	240	229	244	233	248	237
3	230	222	233	226	237	229	240	231
4	224	220	227	222	230	225	233	226
5	219	217	223	219	224	220	227	220
Pre infancia	1.400	1.343	1.425	1.365	1.448	1.386	1.472	1.407
	2.743		2.790		2.834		2.879	
6	215	214	217	215	219	217	220	217
7	212	211	213	212	215	213	216	213
8	210	208	210	209	211	209	212	210
9	208	205	207	205	208	206	209	207
10	207	203	205	202	204	202	207	204
11	204	199	203	198	203	199	205	201
Infancia	1.256	1.240	1.255	1.241	1.260	1.246	1.269	1.252
	2.496		2.496		2.506		2.521	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



12	204	196	202	196	202	196	204	199
13	206	194	204	194	202	194	203	196
14	210	193	206	193	204	193	203	194
15	212	191	209	191	204	191	202	192
16	216	190	211	190	206	190	201	190
17	216	186	211	187	206	187	201	187
	1.264	1.150	1.243	1.151	1.224	1.151	1.214	1.158
Adolescencia	2.414		2.394		2.375		2.372	
	3.920	3.733	3.923	3.757	3.932	3.783	3.955	3.817
TOTAL	7.653		7.680		7.715		7.772	

Fuente: Proyección Censo DANE, 2005.

La anterior estructura muestra que para el 2012, la pre infancia representa el 16,26%, la infancia, el 14,79 % y la adolescencia, el 14,31 %, los tres sumados, el 45,36% de la población total del municipio.

En condición de vulnerabilidad, se encuentran identificados en el SISBEN V. 3 un total de 7.410 niños, niñas y adolescentes (96,8%) y en situación de pobreza extrema (Red Unidos) se contabiliza un total de 2.459; así mismo, en SIPOD se encuentran registrados 867 niños, niñas y adolescentes en condición de recibidos y 2.650 en condición de expulsados.

En el departamento de Bolívar, la ENSIN 2010¹ mostró que el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) es de 15,4 %, con mayor prevalencia en el área rural, mientras que la desnutrición global es de 3,4 %. El porcentaje de niños con bajo peso al nacer es de 8,8%².

Tabla: Programa ICBF Hogares

Modalidad	# Niños
Modalidades no integrales (2011)	523
Hogares Agrupados	208
Hogares FAMI niños	120
Hogares Familiares	195

Fuente: DAPS, Ficha Municipal de Cero a Siempre. 2012

En términos de educación y cuidado inicial, el 19% de los niños y niñas menores de 6 años asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín, lo que muestra un bajo cubrimiento de este sector poblacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



La matrícula oficial y no oficial en educación básica primaria, secundaria y media vocacional existen 5.420 matriculados, para una población en edad escolar de 5 a 17 años, lo que corresponde a una tasa de cobertura educativa bruta de 101,7%.³ En la modalidad itinerante, para 2012, se proyecta atender en atención integral a la primera infancia 382 niños y niñas.

En el municipio durante la vigencia 2009, se registraron 254 nacimientos, de los cuales 136 fueron en la cabecera, 39 en centros poblados, 74 en rural disperso y 5 sin información. De ellos, 79 fueron nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años, según estadísticas vitales. Así mismo, se registraron 5 casos de nacimientos en madres entre 10 y 14 años. Los nacimientos en mujeres de 10-19 años representaron respecto al total el 33%.

Para el departamento de Bolívar, a 2009, se registra que la tasa de trabajo infantil es de 0,9%; el número de niños y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad que no asisten a un establecimiento educativo, no trabajan o están en busca de empleo asciende a 680 niños y niñas.⁴

Para el 2011, en el municipio no se presentaron casos de población infractora entre 14 y 18 años, como tampoco la policía nacional reportó aprensiones, por tanto no ha habido adolescentes con sanción.

El Gobierno Nacional, a 31 de diciembre de 2011 atiende un total de 1,671 hogares en el programa Familia en Acción, 3.521 niños, niñas y adolescentes, que representan el 46% de este rango poblacional, dentro del cual se encuentran 895 familias con por lo menos 1 niño entre 0 y 7 años y un total de 845 niños entre 0 y 7 años; 541 niños entre 0 y 6 años se encuentran en la estrategia Red Unidos.

Lo anterior muestra que el municipio requiere incrementar la cobertura en programas dirigidos a la atención integral a la primera infancia en 30%. De otro lado, las problemáticas de mayor incidencia en la población entre 7 y 17 años, hace necesario que el municipio asuma las siguientes acciones a) fortalecer los programas sociales de la primera infancia, en especial el de la atención integral PAIPI, asegurar en salud al 100% de esta población, garantizarle la educación inicial, que permitirán mejorar los indicadores de la problemática y reducir la incidencia.

A continuación presentamos los indicadores diseñados por el DNP que amplían la situación problemática de la niñez y la adolescencia del municipio.

³ Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida 2010. MEN – SIMAT.

⁴ DANE. Módulo de trabajo Infantil 2009. GEIH – 2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- 1) Alto riesgo de comisión de conducta punible por parte de los adolescentes dado por el incumplimiento del principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de este grupo poblacional. Ello se sustenta en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	0
Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos.	0 %

Fuente: Inspección Urbana de Policía, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Deficiencia en el diseño e implementación política de pre infancia, infancia y adolescencia.
 - Deficiente sistema de información estadística del municipio que no permite contar con un análisis situacional de la problemática de este sector poblacional.
 - Dificultada financiera del municipio para asignar recursos suficientes que permitan ampliar el radio de acción de la inversión pública en el sector poblacional.
- 2) Alto grado de vulnerabilidad en los niños, niñas y adolescentes de ser reclutados y utilizados por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados, cuyo foco se concentra en los corregimientos de Minas de Santa Cruz y Pueblito Mejía, sin embargo, la acción estatal evidenciada es nula, sustentado en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos).	0 %

Fuente: Equipo de formulación del PDM.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Persistencia de grupos violentos en el territorio municipal.
- Deficiencia estatal para garantizar el control territorial.
- Deficiente articulación de las entidades estatales para la ejecución de la política pública de prevención y protección a la infancia y adolescencia en la jurisdicción.

3) Deficiente estado nutricional de un significativo sector poblacional de la niñez que no le garantiza un crecimiento armónico y el desarrollo humano.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 dic. 2011)
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad por grupos etarios	
0-5 Primera infancia	1%
5-17 Infancia y adolescencia	1%
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla por grupos etarios	
0-5 Primera infancia	1%
5-17 Infancia y adolescencia	1%
Porcentaje de población total en subnutrición (Todas las edades)	4,8%
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	2%

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRAS. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Ineficacia del programa de Crecimiento y desarrollo que no fortalece el componente nutricional.
- Deterioro de la economía de los hogares que no les permite garantizar una adecuada dieta a la familia.
- Malos hábitos alimenticios que impiden una mejor dieta y nutrición.
- Inexistencia de una política de seguridad alimentaria que garantice una mejor nutrición de los hogares pobres vulnerables del municipio.

4) Presencia de casos de ausencia o débil protección familiar e institucional de la integridad física y moral de los menores que pone en riesgo su desarrollo humano y la vulneración de sus derechos. Lo anterior evidenciado en:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 dic. 2011)
Número de niños y adolescentes en abandono por grupos etarios:	
0-4 Primera infancia	2
5-10 Infancia	5
11-17 Adolescencia	2
Número de niños y adolescentes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora.	7.100
Número de niños y adolescentes que viven en las calles.	0
Número de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad.	0
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años.	5
Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años.	4
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de las minas anti personas o municiones sin explotar.	1
Número de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.	0
Número de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años explotados sexualmente.	0

Fuente: Comisaría de Familia 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Estado precario socioeconómico de la gran mayoría de los hogares barranqueños que no facilita la función protectora de los derechos de los niños y niñas barranqueños.
- Baja capacidad institucional de la administración municipal para cumplir con la función protectora de la familia.
- Cultura en la población que impide eliminar barreras para la eficacia de la función de prevención de la vulneración de los derechos, la protección de los menores en riesgos y atención de los vulnerados.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Deficientes herramientas en la Comisaría de Familia para cumplir con el cometido legal.
- Riesgo de tener un desarrollo físico inadecuado en sectores poblacionales vulnerables por presencia de malas prácticas de lactancia materna, lo que igualmente repercute en el adecuado desarrollo humano, evidenciado en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 dic. 2011)
Tiempo promedio en lactancia materna.	2,8 meses

Fuente: Secretaría local de salud, 2012.

- 5) Riesgo de no acceder a la oferta estatal y privada de manera oportuna por no contar con el documento de identificación emitido por parte de la autoridad competente. Por tanto se debe desplegar el apoyo y la infraestructura para mantener el siguiente indicador.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 dic. 2011)
Proporción de niños y niñas menores de un año registrados según lugar de nacimiento.	100%

Para mayor ilustración de la situación socioeconómica de la población de primera infancia, infancia y adolescencia se puede ir al punto 2.2.1.1, 2.2.1.2, 2.2.1.3.

2.2.1.6 JUVENTUD

Según la Ley 375 de 1997, “se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad”. La juventud, en cuanto a esta etapa del ciclo de vida de las personas, es la transición entre la niñez, con su dependencia de los adultos, y la condición adulta, caracterizada por la autonomía. La forma específica que adopta este proceso en las distintas regiones, etnias, clases sociales, géneros, generaciones y hasta de unos individuos a otros admite considerables diferencias. Por esta misma razón los límites de edad son simplemente convencionales y corresponden a una opción de la política pública y no a un rasgo inherente a los individuos jóvenes.

Tabla: Proyección de la población joven.

AÑO	2012		2013		2014		2015	
Rango	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14	210	193	206	193	204	193	203	194
15	212	191	209	191	204	191	202	192
16	216	190	211	190	206	190	201	190

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



17	216	186	211	187	206	187	201	187
Joven menor de edad	854	760	837	761	820	761	807	763
	1.614		1.598		1.581		1.570	
18	211	179	209	181	206	183	202	184
19	202	170	204	174	205	178	203	180
20	195	161	200	167	203	173	204	177
21	186	153	195	161	202	167	205	172
22	177	143	188	153	197	161	202	166
23	165	134	177	143	187	151	193	158
24	153	124	164	132	173	140	181	147
25	141	114	151	122	160	130	168	137
Joven mayor de edad	1.430	1.178	1.488	1.233	1.533	1.283	1.558	1.321
	2.608		2.721		2.816		2.879	
Total	2.284	1.938	2.325	1.994	2.353	2.044	2.365	2.084
	4.222		4.319		4.397		4.449	

Fuente: Censo DANE 2005.

El municipio de Barranco de Loba para el 2012 cuenta con 4.222 personas jóvenes, que representan el 25% de la población, los menores representan el 9,57% y los mayores el 15,46%.

La población joven enfrenta en su cotidianidad a una variedad de problemáticas sociales, en especial los más pobres, entre las que se destaca el analfabetismo en un 7.5 %, consumo de sustancias psicoactivas con un 10%, embarazos no deseados, prostitución, enfermedades de transmisión sexual, desempleo, marginación de la ciencia y la tecnología, inexistencia de oportunidades para ingresar a la educación superior, reproducción de la pobreza.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de una política pública para la atención integral a la población joven.
- No conformación del Consejo Municipal de juventud en el municipio.
- Precariedad económica de amplios sectores de la población.
- Baja capacidad institucional para liderar la política pública de juventudes expresada en la no conformación del consejo municipal de juventud, inexistencia de una dependencia que lidere el tema y no cuenta con una organización juvenil desde la sociedad civil.



2.2.1.7 GÉNERO Y POBLACIÓN LGBTI

El municipio de Barranco de Loba, para el 2012, hay 7.820 mujeres que representan el 46,35% y 9.053 hombres, el 53,65%, indicando que la predominancia del género masculino, a diferencia del nacional se impone el femenino con el 52%.

Tabla: Proyección población por género

Año	2012		2013		2014		2015	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TOTAL	9.053	7.820	9.209	7.962	9.357	8.104	9.514	8.254
	16.873		17.171		17.461		17.768	
%	53,65%	46,35%	53,63%	46,37%	53,59%	46,41%	53,55%	46,45%

Fuente: Proyección Censo DANE 2005

“La igualdad de género es considerado hoy día un indicador de democracia. No obstante, nuestras sociedades aún están lejos de alcanzarlas. Las relaciones entre hombre y mujeres aún son asimétricas, caracterizadas por un mayor poder de los hombres sobre las mujeres. Esta asimetría cultural, sin embargo, posible de modificar y el estado, tanto a nivel nacional como local, no puede ser neutro, y debe comprometerse en acciones concretas para terminar con esa desigualdad, contribuyendo a crear condiciones que permitan relaciones más democráticas en la vida pública y privada” (...)⁵.

En lo fundamental las mujeres barranqueña se dedican a la actividad domestica en sus hogares, con unos niveles de escolaridad y pobreza bastante significativos que las excluye de la posibilidad de incorporarse al mercado laboral y generando una absoluta dependencia económica de su cónyuge y/o compañero, donde la mujer pierde su condición de sujeto social, convirtiéndola en un objeto marginal.

En el municipio no se cuenta con un censo o estudio que permita establecer un diagnóstico de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual, se conoce que esta población sufre de discriminación por su inclinación sexual, aunque existe cierto grado de tolerancia y respeto.

A continuación presentamos otras situaciones problemáticas en materia de género, autonomía de la mujer y Población LGBTI en el municipio.

⁵ cartilla promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en lo local” PNUD-Colombia, noviembre 2007.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- 1) Alto grado de vulnerabilidad de las mujeres y población LGBTI de ser sometidas a actos de violencia y pocas acciones de prevención y atención de los mismos que garantice a ellas y ellos una vida libre de violencia y un grado de autonomía, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	100%
Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres.	1
Número de casos denunciados de discriminación por la inclinación sexual	0

Fuente: Oficina de Asuntos Sociales.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Cultura machista que predomina en la región Caribe.
- Persistencia de factores que alteran la convivencia intrafamiliar como el alcoholismo, las secuelas de un largo periodo de violencia en el territorio.
- Bajo impacto de los programas tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar y creencia en la población que “en los problemas de marido y mujer nadie se debe meter” que lleva a una baja sensibilidad sobre la importancia de la problemática.

- 2) Inequidad de género y falta de autonomía de la mujer, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Brecha en la tasa de participación femenina.	60 %
Brecha de ingresos laborales.	55%

Fuente: Ministerio del Trabajo, 2011.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Persistencia de factores sociales y culturales que hacen que la mujer se concentre en las labores domésticas y de crianza de los hijos.
- Bajo nivel escolar de las mujeres que les impide acceder a oportunidades laborales.
- Persistencia de factores discriminatorios en la sociedad que le cierran oportunidades a la mujer oficios que están por tradición asignados al hombre.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



2.2.1.8 ADULTO MAYOR

El literal b) del artículo 7º de la ley 1276 define como adulto mayor “aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen”.

Tabla: Proyección población por género

año	2012		2013		2014		2015	
Rango	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
60-64	220	159	227	160	231	163	239	167
65-69	150	111	163	120	176	128	186	134
70-74	119	91	113	87	110	85	113	86
75-79	100	77	104	80	103	79	102	78
80 Y MÁS	100	100	102	101	103	102	104	102
TOTAL	689	538	709	548	723	557	744	567
	1.227		1.257		1.280		1.311	
%	56,15%	43,85%	56,40%	43,60%	56,48%	43,52%	56,75%	43,25%

Fuente: Censo DANE 2005.

El municipio de Barranco de Loba, para el 2012 cuenta con 1.227 adultos mayores, que representa el 7% de la población.

Gran parte de la población adulta mayor en nuestro municipio no cuentan con las garantías suficientes para tener una vejez digna, carecen de seguridad social y algunos son abandonados y maltratados; a tal punto que cuando no tienen ningún tipo de apoyo es factible que resulten en la mendicidad por falta de oportunidades para el empleo, recursos y apoyo familiar.

El gobierno nacional ha implementado un programa dirigido a la población adulto mayor, conocido como Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM, que brinda un auxilio monetario, beneficiando a 489 adultos mayores, es importante anotar que antes de la transformación del programa Nacional de Alimentación PNAAM Juan Luis Londoño de la Cuesta el número era de 112, dado que los 382 beneficiarios pasaron al subsidio monetario, ellos representan el 39,85% de la población adulto mayor.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas que atraviesa la población adulto mayor del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- 1) Alto grado de desprotección de la población adulto mayor vulnerable del municipio, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de adultos mayores dentro del programa PPSAM.	39,85 %
Centro de Vida para el Adulto Mayor funcionando	0

Fuente: Oficina Asuntos Sociales.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Escasos recursos destinados a nivel nacional que no son suficientes para cubrir el 100% de la población adulto mayor vulnerable del país.
- Desconocimiento de la política nacional de atención integral al adulto mayor, dado que no existe un centro a través del cual se garantice el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos.
- Inexistencia de una política pública local para la atención integral del adulto mayor.

2.2.1.9 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En el municipio de Barranco de Loba hay 307 personas con registro para la localización y caracterización de situación de discapacidad, que representa el 1,8% de la población, ninguno se encuentra vinculado a programas de atención integral a la discapacidad, ni se tiene diseñada en el municipio una política para tal fin.

Tabla: Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)	Barranco	Bolívar	Nación
Total	307	22.390	857.132
% Población registrada en condición de discapacidad	1,8%	1,1%	1,8%
Niños y niñas de 0 a 5 años	11	618	23.004
Niños	8	342	12.835
Niñas	3	276	10.169

Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



De la población con discapacidad, las mujeres representan el 47% y los hombres el 53%; evidenciando mayor preponderancia en las mujeres en un municipio donde representan el 53,65%; el 55% se concentran en la cabecera municipal, el 31% en los centros poblados y el 14% en la zona rural dispersa.

TABLA: POBLACION CON DISCAPACIDAD POR GRUPOS ETAREOS Y ZONAS.

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	307	143	164	169	83	86	96	38	58	42	22	20
Menores de tres	5	4	1	5	4	1	0	0	0	0	0	0
De 3 a 4	6	4	2	3	1	2	2	2	0	1	1	0
De 5 a 9	19	12	7	13	7	6	5	4	1	1	1	0
De 10 a 14	10	7	3	3	2	1	5	4	1	2	1	1
De 15 a 19	13	8	5	4	3	1	5	3	2	4	2	2
De 20 a 24	9	5	4	3	1	2	3	2	1	3	2	1
De 25 a 29	9	4	5	7	4	3	1	0	1	1	0	1
De 30 a 34	16	8	8	9	6	3	3	0	3	4	2	2
De 35 a 39	15	6	9	6	3	3	5	2	3	4	1	3
De 40 a 44	18	13	5	16	13	3	2	0	2	0	0	0
De 45 a 49	20	7	13	14	5	9	2	0	2	4	2	2
De 50 a 54	17	4	13	12	2	10	5	2	3	0	0	0
De 55 a 59	23	6	17	11	3	8	9	2	7	3	1	2
De 60 a 64	27	9	18	15	4	11	12	5	7	0	0	0
De 65 a 69	32	11	21	16	5	11	9	1	8	7	5	2
De 70 a 74	22	10	12	11	7	4	9	2	7	2	1	1
De 75 a 79	17	5	12	8	3	5	6	1	5	3	1	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



De 80 a 84	15	10	5	6	4	2	7	5	2	2	1	1
De 85 y más	14	10	4	7	6	1	6	3	3	1	1	0

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

De la población identificada con discapacidad se destaca que el 44,6% no sabe cuál es la causa del origen, el 22% manifiesta que por enfermedad general, el 8,7% por alteración genética o hereditaria, otro 8,7% por causas de accidentes.

Tabla: ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD

Origen de la discapacidad	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	307	143	164	169	83	86	96	38	58	42	22	20
No sabe cuál es el origen	137	58	79	61	31	30	58	19	39	18	8	10
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	12	8	4	10	7	3	1	0	1	1	1	0
Complicaciones en el parto	8	4	4	6	2	4	2	2	0	0	0	0
Enfermedad general	70	24	46	42	14	28	18	6	12	10	4	6
Alteración genética, hereditaria	27	15	12	17	9	8	6	4	2	4	2	2
Lesión autoinfligida	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad profesional	4	3	1	3	2	1	0	0	0	1	1	0
Accidente	27	15	12	18	10	8	5	2	3	4	3	1
Victima de violencia	3	2	1	2	1	1	0	0	0	1	1	0
Dificultades en la prestación de servicios de salud	7	5	2	4	3	1	3	2	1	0	0	0
Otra causa	10	7	3	4	2	2	3	3	0	3	2	1

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

De la población con discapacidad identificada, se observa que las principales afectaciones de mayor incidencia son movimiento corporal (24%), el sistema cardiorrespiratorio y las defensas (20%), los ojos (19%), el sistema nervioso y la voz y el habla (13%).

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



TABLA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA PRINCIPAL ESTRUCTURA O FUNCION CORPORAL AFECTADA.

Principal estructura o función corporal afectada	Total	De 0 a 4 años	De 5 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 años y más
Total	307	11	29	80	60	127
El sistema nervioso	41	3	5	13	4	16
Los ojos	59	1	6	6	7	39
Los oídos	10	0	1	5	1	3
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	5	0	0	3	0	2
La voz y el habla	28	2	8	12	4	2
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	60	4	4	7	18	27
La digestión, el metabolismo, las hormonas	13	0	2	5	2	4
El sistema genital y reproductivo	13	0	0	3	2	8
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	73	1	3	24	21	24
La piel	5	0	0	2	1	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

De la población identificada con discapacidad se destaca que el 25% no se encuentra afiliado a seguridad social en salud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



TABLA: CONDICIÓN DE AFILIACION A SALUD, SEXO Y GRUPO ETAREO.

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud			Sin información		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer
Total	307	143	164	226	96	130	77	45	32	4	2	2
De 0 a 4 años	11	8	3	7	4	3	4	4	0	0	0	0
De 5 a 9 años	19	12	7	12	7	5	7	5	2	0	0	0
De 10 a 14 años	10	7	3	4	4	0	6	3	3	0	0	0
De 15 a 44 años	80	44	36	53	30	23	26	13	13	1	1	0
De 45 a 59 años	60	17	43	50	12	38	10	5	5	0	0	0
De 60 años y más	127	55	72	100	39	61	24	15	9	3	1	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía.

De la población identificada con discapacidad se destaca que solo el 14% se encuentra estudiando.

TABLA: Causa principal por la que no estudia la población discapacitada.	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	302	139	163
Está estudiando	42	24	18
Porque ya terminó o considera que no está en edad escolar	42	15	27
Costos educativos elevados o falta de dinero	23	9	14
Por falta de tiempo	26	10	16
No existen centro educativo cercano	15	6	9
Necesita trabajar	24	13	11

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



No le gusta o no le interesa el estudio	20	10	10
Perdió el año o fue expulsado	1	0	1
Sus padres no quieren que estudie más	28	10	18
Por su discapacidad	52	27	25
Otra razón	18	7	11
Sin información	11	8	3

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

De la población identificada con discapacidad se observa que 31,8% se dedica a oficios de hogar, el 30,3% incapacitado permanente para trabajar sin pensión, el 15,2%, trabajando, y el 5,8% buscando trabajo.

Tabla: Dedicación de la población con discapacidad.

Actividad principal	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	277	123	154
Trabajando	42	31	11
Buscando trabajo	16	12	4
Incapacitado permanente para trabajar - sin pensión	84	43	41
Incapacitado permanente para trabajar - con pensión	2	1	1
Estudiando	8	5	3
Realizando oficios del hogar	88	11	77
Recibiendo renta	2	2	0
Pensionado – jubilado	1	0	1
Realizando actividades de autoconsumo	5	5	0
Otra actividad	8	6	2
Sin información	21	7	14

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



A continuación presentamos la situación problemática que atraviesa la población discapacitada del municipio.

- 1) Alto grado de vulnerabilidad de la población discapacitada y persistencia de barreras que impiden la inclusión social, sustentado en el siguiente indicador:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Población en situación de discapacidad atendida por un programa de atención integral.	0

Fuente: Equipo de Formulación.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Desconocimiento de la policía de atención integral a la discapacidad y poca sensibilidad sobre la importancia de ofrecer dicha atención a esta población.
- Ausencia de una política pública local para la atención integral a la población discapacitada.
- Débil capacidad institucional para impulsar la política pública de atención a la discapacidad.

2.2.1.10 POBREZA EXTREMA Y HAMBRE

El municipio de Barranco de Loba se ha venido implementado la estrategia para la superación de la pobreza extrema y el hambre RED UNIDOS, dirigida por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, en él se ha focalizado 1.655 hogares pobres y desplazados, cuyo objetivo es lograr que dichos hogares cumplan con 45 logros básicos familiares y a la vez puedan ser autónomos en la gestión de su propio desarrollo.

Estas familias corresponden a aquellas que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBEN, las cuales han sido focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación. También son vinculadas las familias donde al menos uno de sus integrantes ha sido víctima del desplazamiento forzado y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

La Red Unidos atiende a un total de 5.719 personas, agrupadas en 1.655 familias, de las cuales 1.470 familias pertenecen al nivel 1 del SISBEN equivalente al 88,8%, y 185 familias son desplazadas equivalente (11,2%). Del total de familias atendidas por Unidos, (494)

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



familias que se ubican en la Cabecera Municipal (29,8%), en tanto que el 49%, correspondiente a (811) familias se localizan en Centros Poblados y Zona Rural dispersa un 21,1%, equivalente a 350 familias. Del total de personas atendidas, 2.694 son mujeres (47,1%) y 3.025 son hombres, correspondiente al 52,9%.

OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	357
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	441
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	3
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	516

Fuente: Red Unidos, 2012.

Otros indicadores sociales de la población Unidos de Barranco de Loba, Activos del hogar para desarrollar actividad productiva (935 Familias), Vinculación de niños al sistema educativo (193 Jóvenes), Prevención de cáncer de cuello uterino y mama (617 Mujeres), Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos (681 Familias).

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas que atraviesa la Estrategia Unidos en el municipio.

- 1) Debilidad en la ejecución de la fase de acompañamiento familiar y comunitario, dado el nivel de desmotivación de los beneficiarios al no sentir que la oferta llega oportunamente.
- 2) Dificultad de la coordinación local de la red para la gestión de la oferta con las diferentes entidades nacionales, departamentales y municipales que la conforman.
- 3) Escasos recursos destinados por las entidades nacionales para fortalecer la oferta a este sector poblacional.

Los siguientes indicadores muestran el grado de avance de la Estrategia Unidos en el municipio de Barranco de Loba Bolívar.

Indicador de Resultado: Logro Básico Familiar LGB.	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	El 33.1% de la población en pobreza extrema no cuenta con sus documentos de identidad. El 84.6% de la población no cuenta con Libreta Militar y el 88,8% no está registrada en la base de datos del Sisbén tal como aparecen en sus documentos de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.	identidad.
3. La familia incluida en el Sisbén, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.	
4. Todos los adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar.	El 81% de familias donde vive un adulto mayor en pobreza extrema no cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico para su bienestar.
5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	El 24,16% de las familias Unidos no cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma. El 96.4% de personas no tienen Capacidades personales para la empleabilidad. Y el 99,3% de familias no cuentan con activos del hogar para desarrollar actividades productivas.
6. Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.	
7. El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.	
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	El 67,1% de niños y niñas menores de 5 años no han podido acceder a ningún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio	El 25,2% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no han podido acceder al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.	El 39,5% de los adultos entre los 15 y 65 años no han podido ser alfabetizados.
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	El 50,5% de las personas de UNIDOS no han podido continuar su formación profesional.
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	4,6% de los niños y niñas menores de 15 años están vinculados a actividades laborales.
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	5,27% de las personas en pobreza extrema del municipio se encuentran fuera del Sistema de Seguridad Social en Salud.
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	26,9% de familias no han podido acceder a intervenciones de promoción de la salud
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	24,16% de los adolescentes y adultos desconocen los métodos de planificación familiar.
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad	43,3% niños y niñas en pobreza extrema no cuentan con el esquema completo de vacunación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.	50% de mujeres gestantes no han podido acceder a los programas de prevención y promoción de salud.
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.	55,2% menores de 10 años inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.	70,1% mujeres de la familia no asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	85,5% de personas con discapacidad no han accedido a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	81,5% familias no practican hábitos saludables de alimentación
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.	24,16% de las familias no consumen alimentos variados y de manera saludable
23. Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.	26,5% de los niños menores de seis meses no reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	66,7% familias no cuentan con agua potable.
25. La familia dispone o transforma las	46,8% familias no realizan un adecuado manejo de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



basuras.	basuras.
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.	21,9% familias no cuentan con un sistema de energía convencional o alternativa.
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.	15,3% familias no cuentan con espacios diferenciados en la vivienda.
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	62,1% familias viven en Hacinamiento.
29. La vivienda no tienen pisos de tierra.	71,3% familias no cuentan con pisos de la vivienda adecuados.
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.	73% familias no cuentan con implementos para dormir y alimentarse.
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.	28,9% familias no cuentan con un sistema de comunicaciones.
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	97% familias no cuentan con materiales adecuados de la vivienda.
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	87,8% familias no cuentan con iluminación, ventilación natural y privacidad.
34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.	70,6% de familias en pobreza extrema deben cumplir el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	24,16% familias presentan riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	52% de las personas de la población UNIDOS no participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.
37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.	74,7% familias que aplican pautas de crianza
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.	64,9% de las familias no generan espacios de diálogo y convivencia familiar.
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.	54,6% de las personas en situación de discapacidad no cuentan con cuidado especial que permita tener una mejor calidad de vida
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.	24,16% familias ahorra en el sistema financiero o en mecanismos no formales
41. La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	13,1% la familia desconocen los servicios financieros
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.	83,7% de las familias no cuentan con crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece	90,8 % de las familias en pobreza extrema desconocen los mecanismos de resolución de conflictos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.	28,6% familias no acceden a la justicia de manera oportuna.
45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.	0% de familias en situación de desplazamiento reciben acompañamiento

Fuente: Red Unidos, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Dificultad de la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema y el desplazamiento ANSPE para articular los tres niveles de gobierno.
- Bajos recursos de la bolsa nacional UNIDOS destinada a fortalecer los presupuestos de inversión de las entidades para ampliar la oferta estatal.
- Persistencia de factores culturales que arraigan las barreras para la superación de la pobreza.
- Baja implementación de la Red Unidos en el municipio.
- Poca divulgación de la Red Unidos en todos los actores del desarrollo del municipio e inexistencia de estrategias de alianzas públicas privadas tanto en el municipio como en el Departamento de Bolívar.

2.2.1.11 ETNIAS

El censo DANE 2005 arrojó que el municipio de Barranco de Loba, para la fecha se auto reconocieron 409 personas como negro, mulato u afrodescendientes, lo cual representa el 2,70% de la población, se encuentra ubicada principalmente en el corregimiento de San Antonio, 5 personas se auto reconocieron como indígena, representada en el 0,03 del total de la población. El restante de la población, aunque no se auto reconozca como afrodescendiente tiene una marcada característica muy notoria de la región Caribe, lo que lleva a unas costumbres, hábitos y tradiciones característicos de la simbiosis étnica que se produjo en nuestra región.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



Tabla: Pertenencia étnica de la población

Casos	%	Acumulado %
Indígena	5	0.03
Negro (a), mulato, afrocolombiano	409	2.70
Ninguno de los anteriores	14,371	94.73
No Informa	385	2.54
Total	15,170	100.00

Fuente: DANE, Censo 2005.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas que atraviesa la población afrodescendiente del municipio.

- 1) Deficiente capacidad para afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
% de personas que reafirman el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.	2,70 %

Fuente: Censo DANE, 2005.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Temor a ser rechazado o discriminado por razones étnicas, especialmente por ser de las negritudes.
 - Creencia que ser de las negritudes o indígena es símbolo de incivilizado.
 - Ausencia de una política pública que promueva el auto reconocimiento étnico y la definición de etnodesarrollo.
- 2) Bajo desarrollo social y económico y rezago en el rescate cultural afro en la población, especialmente en el corregimiento con mayor participación de población afrodescendiente, que aunque no se tenga información sobre el indicador, se percibe cuando se visita al territorio.



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre 2011)
% de personas con identidad étnica con altos niveles socioeconómicos.	IND

Fuente: esta información debe surgir de un estudio socioeconómico de la población étnica.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Persistencia de factores generadores de pobreza y pobreza extrema en la población afro.
- Baja capacidad organizativa de la población afrodescendiente del municipio.
- Ausencia de una política pública para el desarrollo de la población afrodescendiente del municipio.

2.2.2 TEJIDO FÍSICO

Un territorio se consolida por el medio ambiente construido, denominado también, tejido físico, el cual lo constituye infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, tales como acueductos, conducción y tratamiento de aguas residuales, manejo integral de residuos sólidos, energía eléctrica y alumbrado público, gas domiciliario, las infraestructura de vías de transporte, las redes TIC, las plantas de beneficio de ganado, la vivienda y el equipamiento municipal, componentes fundamentales en el territorio para articular el desarrollo integral y sentar las bases para el crecimiento económico y social.

2.2.2.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El territorio del municipio de Barranco de Loba cuenta en materia de agua potable y saneamiento básico presenta un panorama precario, solo cuenta con infraestructura para el servicio de acueducto que no garantiza agua potable a la población dado que el riesgo IRCA de calidad del agua es del 37,7%, de otro lado, el acueducto de los corregimientos de Puerto Corozo, Las Delicias y Minas de Santa Cruz presenta un pésimo estado de infraestructura, requiriéndose la optimización de los mismos. En materia de alcantarillado el panorama es sombrío, en la cabecera se cuenta con una infraestructura pero no ha podido ser puesta en marcha dado que se está adecuando la planta de tratamiento de aguas residuales o laguna de oxidación, sin embargo algunos hogares se han conectado a la red, lo que provoca problemáticas de salubridad por el rebosamiento de los manjoles. A continuación presentamos una tabla que ilustra el estado de la cobertura del sector.

TABLA: Servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



POBLADOS	# Viviendas	Usuarios Acueducto	%	Usuarios Alcantarillado	%	Usuarios Aseo	%
Cabecera Municipal	1.137	775	68,16%	0	0	0	0
PUEBLITO MEJIA	228	53	23,25%	0	0	0	0
SAN ANTONIO	302	70	23,18%	0	0	0	0
LOS CERRITOS	238	55	23,11%	0	0	0	0
RIO NUEVO	79	18	22,78%	0	0	0	0
PUERTO COROZO	105	24	22,86%	0	0	0	0
GARZO	59	14	23,73%	0	0	0	0
LAS MARIAS	55	13	23,64%	0	0	0	0
LAS DELICIAS	55	13	23,64%	0	0	0	0
MINA SANTA CRUZ	452	104	23,01%	0	0	0	0
Veredas y Zonas Dispersas	700	162	23,14%	0	0	0	0
TOTAL	3.412	1.300	38,10%	0	0	0	0

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. SUI, 2005.

Tabla: Servicio Público de Acueducto de la Cabecera Municipal

ACUEDUCTO	USUARIOS	%
Estrato 1	704	90,84%
Estrato 2	51	7,87%
Estrato 3	10	1,29%
TOTAL	775	100,00%

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Barranco, 2012.

Los hogares con capacidad económica y negocios comerciales, frente a la carencia de alcantarillado, utilizan las pozas sépticas y letrinas, representan el 38,38% de los hogares. La siguiente Tabla ilustra el panorama.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



TABLA: Viviendas con sistemas alternativos al alcantarillado

Casos	%	Acumulado %	
Inodoro conectado a pozo séptico	1,191	37.97	37.97
Inodoro sin conexión, letrina, bajamar	13	0.41	38.38
No tiene servicio sanitario	1,933	61.62	100.00
Total	3,137	100.00	100.00

Fuente: DANE, Censo 2005.

La tabla anterior muestra que la mayor participación la tienen los usuarios del Estrato 1 con el 98%, que refleja la poca capacidad económica de la población para el pago de los servicios públicos domiciliarios y es coherente con la información de pobreza de la población.

A continuación presentamos se complementa las situaciones problemáticas en materia de agua potable y saneamiento básico del municipio.

- 1) Alta proporción de la población sin el servicio de acueducto, que con corte a 2011 se encuentra en el 61,90% de la población total, 31,84% en la cabecera y 76,92% en la zona rural, lo que hace que gran parte de nuestra gente no satisfaga adecuadamente esa necesidad básica y las que lo cuentan no accede a agua apta para el consumo humano y las 24 horas. De otro lado, Nula cobertura del servicio de alcantarillado, que expone a la población a condiciones de insalubridad y mala calidad de vida, encontrándose la siguiente situación:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de personas sin servicio de acueducto zona urbana	1.701
Número de personas sin servicio de acueducto zona rural	8.693
Número de personas sin servicio de alcantarillado zona urbana	5.531
Número de personas sin servicio de alcantarillado zona rural	11.064
Índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007).	37,8
Promedio de horas de prestación del servicio diario.	18

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos SUI.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Deficiencia en la política pública nacional de Agua Potable y saneamiento básico que no llega de forma oportuna a los municipios colombianos.
 - Insuficiencia de recursos del sector de agua potable y saneamiento básico para cubrir toda la necesidad de inversión para la ampliación de infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y optimización de la existente.
 - Debilidad institucional, especialmente en el Banco de Programas y proyectos para responder a la formulación de todos los proyectos de agua potable y saneamiento básico que el municipio requiere.
- 2) Baja e ineficaz ejecución del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por tanto persisten los riesgos del medio ambiente y la salud que afectan a la población, se practica la quema de basuras y se generan botaderos ilegales, dado que no existe un servicio de aseo organizado, que cuente con sus rutas de recolección, con acceso a un relleno sanitario, y los hogares ni la comunidad aplican el reuso, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, por tanto el indicador propuesto evidencia:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	25 %

Fuente: Secretaría Municipal de Planeación, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de la infraestructura física de relleno sanitario en el municipio o en la región que permita la prestación del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos
 - Poco apoyo del departamento en la subregión sur de Bolívar que no les ha permitido contar con un servicio público de aseo y cumplir la normatividad ambiental.
- 3) En el municipio de Barranco de Loba al no contar con servicio de alcantarillado no está haciendo vertimiento de aguas residuales sobre fuentes hídricas, por tanto el porcentaje de tratamiento de las aguas residuales urbanas es de cero.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Tasa de tratamiento de aguas residuales	0 %

Fuente: Secretaría Municipal de planeación, 2012.



2.2.2.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Barranco de Loba cuenta con electrificación en la cabecera municipal y corregimientos, exceptuando la zona rural, donde solo algunas veredas cuentan con dicho servicio. La siguiente tabla ilustra la situación:

Tabla: Servicio público domiciliario de Energía Eléctrica en Barranco de Loba

Energía Eléctrica	Urbano	Rural	Centro poblado
Estrato 1	640	653	ND
Estrato 2	44	46	ND
Estrato 3	4	8	ND
Estrato 4	0	0	ND
Estrato 5	0	0	ND
Estrato 6	0	0	ND
TOTAL	688	707	ND
Cobertura	60,51%	31,08%	ND

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SUI, 2005.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de energía eléctrica del municipio.

- 1) Baja cobertura del servicio de energía eléctrica, que no permite que el 39,49% de la población de la zona urbana cuente con el servicio, y el 68,92% en la zona rural, factor que obstaculiza una mejor calidad de vida y bienestar de dicha población, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Cobertura en servicio de energía eléctrica zona urbana	60,51%
Cobertura en servicio de energía eléctrica en zona rural	31,08%
Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	48,90%
Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	0%
Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	0

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos. SUI



Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- El municipio cuenta con escasos recursos disponibles en otros sectores de SGP y pocas rentas endógenas que le permitan contar unos recursos para inversión suficientes que le permitan destinar recursos para un plan maestro de electrificación urbana y rural.
- Dificultad institucional del municipio para formular proyectos de electrificación y gestionarlos en los fondos de la nación y del departamento.

2.2.2.4 GAS DOMICILIARIO

El municipio de Barranco de Loba, al igual que la subregión Sur de Bolívar no cuenta con infraestructura para la puesta en marcha del servicio de gas domiciliario, la población cocina con pipetas de gas propano, estufas eléctricas, de gasolina y con leña, lo que permite evidencia que gran parte de la población, especialmente la rural utiliza esta última opción, por lo tanto dichos indicadores se encuentran en cero.

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Cobertura en servicio de gas domiciliario.	0 %
Horas diarias promedio de servicio de gas domiciliario	0

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SUI.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- La subregión Sur de Bolívar no cuenta con la infraestructura que le permita masificar el gas domiciliario natural
- La Nación, el departamento y los municipios de la subregión no han liderado un proyecto regional de masificación.

2.2.2.4 VÍAS DE TRANSPORTE

El municipio de Barranco de Loba cuenta con 72 Kilómetros de vías rurales, de las cuales el 7,64% se encuentra pavimentado, el 38,89% en afirmado, el 17,36 en empedrado, el 36,11% en tierra; el 22,22% se encuentra en buen estado, el 29,17% en regular estado y el 48,61% en mal estado, por lo tanto las acciones en este sector se deben enfocar a mejorar el 77,78% de dichas vías existentes y la construcción de nuevas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Tabla: Infraestructura vial terrestre del municipio de Barranco de Loba

NOMBRE DE LA VIA	LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	Longitud Total (km)	TIPO DE SUPERFICIE EN KILOMETROS				ESTADO DE LA VIA EN KILOMETROS		
				Pavimentada	Afirmado	Empedrado	Tierra	BUE NO	REG ULAR	MALO
Vía cabecera municipal - corregimiento Pueblito Mejía	Margen izquierda del puente sobre el caño el salto	Entrada al Corregimiento de Pueblito Mejía	38		16	8	14	6	12	20
Vía Portugal - Nigua - Guacharaco	Batea sobre la quebrada de la vereda Portugal	Frente a la iglesia evangélica de la vereda Guacharaco	5		4		1		1	4
Vía Canabate - La Rayita	Entrada a los estanques piscícolas	Frente a las aulas escolares de la vereda la rayita	4			2	2		0	4
Vía minas santa cruz - las delicias	Limites con el corregimiento La Pacha	Entrada al Corregimiento las Delicias	4			2	2		1	3
Vía Barranco de loba- San Martin de Loba	Zoocriadero crocolio	Limites con el Municipio de San Martin de Loba	8		8			8	0	0
Vía Barranco de Loba - San Antonio	Yee de San Antonio	Frente a la Institución educativa de San Antonio	6	5,5		0,5		2	2	2
Vía San Antonio - Hatillo boca del monte	Cancha polideportiva de San Antonio	Entrada a la vereda Hatillo Boca del Monte	3				3		3	
Vía Barranco de Loba - Delicias Nuevas	Finca los marañones	Escuela de Primaria de Delicias Nuevas	4				4		2	2
TOTAL			72	5,5	28	12,5	26	16	21	35
			100 %	7,64 %	38,89 %	17,36 %	36,11 %	22,22 %	29,17 %	48,61 %

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Barranco de Loba, 2012.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de vías de transporte del municipio.

- 1) Deficiente accesibilidad a través de las vías de transporte urbanas y rurales, sustentado en los siguientes indicadores:

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	22% en buen estado
Índice de pasajeros –kilometro (aplica para grandes ciudades)	NA
Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público	90 minutos
kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes)	NA
Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes)	45 “
Kilómetros de modos alternativos de transporte en buen estado (contemplar el modo fluvial, férreo)	45
Toneladas de carga movilizadas (modo aéreo, férreo, vial y fluvial)	30 TON/MES
Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios (para población mayor a 100.000 habitantes)	NA
Kilómetros de la red vial pavimentados (indicador de producto)	5.5

Fuente: Secretaría Municipal de Planeación, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Insuficientes recursos presupuestales del municipio de Barranco de Loba para atender con suficiencia el gasto en construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales.
- Obstáculos para pavimentar vías urbanas dado que primero se debe contar con la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, especialmente, el Alcantarillado.
- Debilidad institucional del municipio para la formulación y gestión de proyectos viales dado que no cuenta con un Banco de Programas y proyectos fortalecido.

2) Bajo uso de la infraestructura de transporte municipal, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de kilómetros de red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios incorporados (Municipio; anual)	0

Fuente: Secretaría Municipal de Planeación, 2012.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de un plan maestro vial
 - Escasos recursos presupuestales para el sector.
- 3) Baja garantía para la seguridad vial, dado que no presenta la infraestructura de señalización de ley requerida para una adecuada movilidad que evite la accidentalidad, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente.	0

Fuente: Secretaría Municipal de Planeación, 20120.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Ausencia de una política municipal de seguridad vial
- El municipio no cuenta con una autoridad de tránsito y transporte que como órgano especializado dirija la política pública de movilidad en la jurisdicción.

2.2.2.5 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC

El municipio de Barranco de Loba no cuenta con suficiente y adecuada infraestructura de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solo cuenta con tecnología del servicio de comunicación celular de comcel y tigo, lo que impide el acceso a la población:

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de TICs del municipio.

- 1) Dificultad para el acceso rápido y oportuno a internet.
- 2) Poco aprovechamiento de las bondades de las TICs para acceder al conocimiento y a la aldea global.
- 3) Escasa apropiación de las TIC por parte de los estudiantes y docentes de sedes educativas.
- 4) Contaminación ambiental causada por residuos electrónicos.
- 5) Dificultad de la ciudadanía para realizar trámites gubernativos locales por las páginas web institucionales.
- 6) Poco aporte de la administración municipal a la política ambiental de reducción del uso del papel para mitigar la deforestación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Lo anterior, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Usuarios de internet por cada 100 habitantes	1
Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet. (7)	100%
Computadores por cada 100 habitantes.	0,2
Estudiantes por computador en establecimientos educativos.	0,1
Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores.	95%
Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas.	0
Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente.	0,2%
Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	50,0%
Política para la reducción del consumo de papel implementada	0

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- 1) Escasa infraestructura para el acceso a internet, solo se accede vía móvil, no existe banda ancha.
- 2) Inexistencia de implementos básicos para permitir el acceso a TIC.
- 3) Escasa apropiación de las TIC por parte de los estudiantes y docentes de sedes educativas.
- 4) Nulo tratamiento y disposición final de los residuos electrónicos.
- 5) Deficiente implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.
- 6) No se ha diseñado ni ejecutado políticas para la reducción del consumo de papel.



2.2.2.6 VIVIENDA

El municipio de Barranco de Loba tiene 3.452 viviendas, de las cuales el 26,1% se encuentran en estado de hacinamiento, lo que evidencia que existe un déficit cuantitativo. Véase la siguiente distribución de viviendas por asentamientos humanos que deja ver la panorámica territorial:

TABLA: Viviendas por poblados

POBLADOS	# Viviendas	%
Cabecera Municipal	1.137	33,32%
PUEBLITO MEJIA	228	6,68%
SAN ANTONIO	302	8,85%
LOS CERRITOS	238	6,98%
RIO NUEVO	79	2,32%
PUERTO COROZO	105	3,08%
GARZO	59	1,73%
LAS MARIAS	55	1,61%
LAS DELICIAS	55	1,61%
MINA SANTA CRUZ	452	13,25%
Veredas y Zonas Dispersas	700	20,52%
TOTAL	3.412	100,00%

Fuente: DANE, Proyección con base Censo 2005.

La siguiente tabla presenta el déficit cualitativo y cuantitativo para el municipio.

Tabla: Déficit cuantitativo y cualitativo.

Indicador de Resultado	Línea Base(31-Dic-2011)				
	HOGARES				
	TOTAL	Sin Déficit	En Déficit	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo
Total	3.221	174	3.047	680	2.367
Urbano	1.089	0	1.089	94	995
Rural	2.132	174	1.958	586	1.372

Fuente: DANE, Censo 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Aplicación de la Resolución 0184 de 2012 del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano:

AÑO	2012	2013	2014	2015
Factor de Cálculo	5,47	6,1	6,41	6,41
Población Proyectada DANE	16.873	17.171	17.461	17.768
Tasa	16,873	17,171	17,461	17,768
Resultado	92	105	112	114
Acumulado				423

Fuente: Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbana, 2012. Cálculo equipo de formulación.

Del cálculo anterior se observa que para el cuatrienio el cálculo es de 423 viviendas, lo cual debe ser la meta a alcanzar para la gestión, financiación y construcción de vivienda para el periodo 2012-2015.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de vivienda en el municipio.

- 1) Baja oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio pasado.
- 2) Escaso espacio público efectivo por habitante en el municipio.
- 3) Déficit cualitativo de vivienda en el municipio.
- 4) Deficientes acciones para la gestión de las reubicaciones de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo del municipio.
- 5) Deficiencia en la revisión y ajuste del EOT del municipio.

Lo anterior, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de viviendas VIP iniciadas.	76
Número de viviendas VIP terminadas.	76
Provisión de vivienda por 1000 habitantes.	6,26
Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados).	0
Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados).	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Número de créditos desembolsados para financiar vivienda.	0
Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.	7
Número de viviendas mejoradas.	0
Porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral.	0%
Porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística.	0%
Porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza.	0%
Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo.	100%
Porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas.	0,01%
Porcentaje de avance en la revisión del EOT.	0%

Fuente: Secretaría municipal de planeación, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Dificultad del municipio para asignar más recursos para la financiación de la política pública de desarrollo urbanístico y de vivienda del territorio.
- Desactualización del Esquema Territorial de Ordenamiento Territorial.
- Baja capacidad institucional del municipio para contar con un Instituto Municipal que administrare un Fondo de Vivienda de Interés Prioritario y dirigiera la política pública de vivienda del municipio.
- Gran parte de los asentamientos humanos del territorio se encuentran en zona de riesgo por inundación por cambio climático.
-

2.2.2.8 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Barranco de Loba cuenta con el siguiente equipamiento municipal: Palacio Municipal, Casa Municipal de la Cultura, Salón Cultural, Sede administrativa y operativa del acueducto municipal. No cuenta con un matadero público, ni plaza de mercado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



#	Ubicación	Equipamiento	Estado
1	Cabecera municipal	Palacio Municipal Salón Cultura Casa Municipal de la Cultura Sede Acueducto Cabecera	Regular
2	Pueblito Mejía	No cuenta	NA
3	San Antonio	No cuenta	NA
4	Los Cerritos	No cuenta	NA
5	Rio Nuevo	No cuenta	NA
6	Puerto Corozo	No cuenta	NA
7	Garzo	No cuenta	NA
8	Las Marías	No cuenta	NA
9	Las Delicias	No cuenta	NA
10	Mina Santa Cruz	No cuenta	NA

Fuente: Secretaría municipal de planeación, 2012.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de equipamiento en el municipio.

- 1) El municipio tiene deficiencias en la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio, al igual que en los bienes de uso público de su propiedad y no cuenta con algunos que se consideran esenciales, como es una planta de beneficio de ganado y la plaza de mercado.

Lo anterior, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	0 %

Fuente: Secretaría municipal de planeación, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Ausencia de una política pública de generación de equipamiento municipal que le fortalezca la institucionalidad.
- Escases de recursos presupuestales que impiden la asignación de recursos suficientes que permitan construir equipamiento municipal.



2.2.3 TEJIDO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Una sociedad se consolida cuando fortalece su estructura económica en equilibrio con el medio ambiente y los recursos naturales, ello significa que garantiza la sostenibilidad de las futuras generaciones, en este sentido, es necesario identificar como se encuentra el municipio de Barranco de Loba en aspectos como economía primaria, secundaria y terciaria, el nivel de desarrollo de las mismas, en especial de su cultura económica y empresarial y que tanto se ha deteriorado el medio ambiente y sus recursos naturales.

El municipio de Barranco de Loba, presenta una estructura económica, similar a la que predomina en la mayoría de los municipios del Departamento de Bolívar, las principales son: La pesca artesanal, agricultura y ganadería a menor escala. Mientras que actividades económicas como la minería, explotación de madera y el comercio ocupan lugares secundarios dentro de las mismas.

Es de anotar, que la población de la Cabecera Municipal, se dedica al comercio formal e informal y a la prestación de servicios (Alcaldía Municipal, Las Empresas de Servicios Públicos, Empresa Social del Estado José Rudesindo López Parodi, las ARS como AMBUQ, Mutual Ser y SOLSALUD EPS S.A.

La precaria situación de la actividad económica del municipio de Barranco de Loba incide directamente sobre el estado de pobreza que se observa en el 79.4% de la población con necesidades básicas insatisfechas, por encima de la media departamental (54,2%) y la nacional (35,8%), además el creciente desempleo que es del orden del 29% en la zona rural y 50% en el área urbana. El problema del desempleo en el municipio, presentan características que se salen de cualquier contexto. Evidentemente la inexistencia de un mercado interno, inexistencia de una importante producción agrícola, entre otros aspectos, no absorbe la oferta de mano de obra que, cada año, ingresa al mercado laboral, por lo que, el nativo, debe emigrar a otras localidades en busca de alternativas laborales.

La tendencia observada de la economía en el municipio se funda en un carácter extractivo frente a las productivas de los sectores tradicionales e informales. Estos elementos de la estructura socioeconómica del municipio, actúan de manera desarticulada y no generan la capacidad de promover un tipo de desarrollo equilibrado; de hecho, la actividad agropecuaria, como caso patético, presenta el problema de la inestabilidad del mercado, lo cual conduce a ingresos precarios y por tanto la emigración de la población hacia el área urbana o a cualquier parte del resto del país.



2.2.3.1 ECONOMÍA PRIMARIA

El municipio de Barranco de Loba cuenta con una extensión apta para la agricultura comercial de 6.360 hectáreas, 4.926 para cultivos transitorios y permanentes, 4.260 para cultivos de subsistencia y ganadería extensiva, 8.920 que son inundables periódicamente y 19.160 que son pantanos. Se destaca en el sector minero la explotación de oro en el corregimiento de Minas de Santa Cruz, del cual no se conoce la extensión en explotación.

TABLA: Zona Agroecológica por unidades productivas

Zonas Agroecológicas	Áreas aptas agricultura Comercial: Maíz, Yuca, Plátano, Sorgo entre otros.	Áreas cultivos Transitorios y permanentes.	Cultivos de Subsistencia y Ganadería extensiva	Área periódica inundable	Pantano	Total
Superficie en hectáreas.	6.360	4.926	4.260	8.920	19.160	43.626

Fuente: Secretaría de Agricultura del departamento de Bolívar, 2010.

TABLA: Usos del suelo por unidades agroecológicas

Lacustre	Pastos no manejados	Pastos manejados	Rastrojos	Pastos lacustres	Cultivos economía campesina	Bosque natural	Zonas urbanas	Ciénagas y lagos	total
4.212	12.808	1.764	4.313	2.200	3.300	780	182	14.085	43.644

Fuente: Anuario estadístico Gobernación de Bolívar, 2009

El cuadro anterior nos muestra los usos del suelo en el municipio de Barranco de Loba, donde sobresalen áreas de pastos no manejados con una extensión de 12.808 hectáreas, zonas aptas para los diferentes cultivos con 3.300 hectáreas, zonas de reserva de bosques 780 hectáreas y zonas urbanas 182 hectáreas.

TABLA: Producción agropecuaria, cultivos permanentes y semipermanentes por área (has)

Cultivo	Área	Producción Ton.	Rendimiento (kg/ha)
Plátano	65	250	5.000
Mango	15	180	12.000
Aguacate	14	168	12.000
Maíz	250	375	1.500
Yuca	720	5.904	8.250

Fuente: secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural - 2009

Los principales productos del municipio de Barranco de loba y que se tienen registro en la Secretaria de Agricultura del Departamento son en su orden: Yuca con un área sembrada de 720 has, una producción de 5.904 toneladas y un rendimiento de 8.250 kilogramos por

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732

Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



hectárea. Siguen en su orden Maíz, Plátano cuyas estadísticas las observamos en el cuadro inmediatamente anterior y frutales como el Mango y la Guayaba.

TABLA: Inventario Bovino

HEMBRAS	MACHOS	TOTAL	Producción Lts/día	Promedio Vaca/día
14.929	7.756	22.685	8.580	2,5 lts

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. 2009

El municipio cuenta con un total de 22.685 cabezas de ganado, de las cuales 14.929 son hembras y 7.756 son machos. La producción de leche por día es de 8.580 litros en promedio y de 2,5 litros vaca diario. Así mismo el tipo de ganado porcino es muy común y su carne bastante apetecida, el inventario nos indica un total de un poco más de 7.800 cerdos. En cuanto a otras especies existen 1.486 caballos, 175 mulos, 520 asnos y 1.450 aves de corral.

TABLA: OTRAS ESPECIAS

ESPECIE	CABALLAR	MULAR	ASNAL	AVES	OVINA
Cantidad	1.486	175	520	4.150	100

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. 2009

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. 2009

Otro renglón importante de la economía primaria lo constituye la explotación de la minería de ORO, con presencia importante en los corregimientos de Minas de Santa Cruz y Pueblito Mejía, la cual se realiza de forma rudimentaria y artesanal, utilizando maquinaria como la retroexcavadora y el barequeo; existe interés de empresas multinacionales de entrar a explotar de forma empresarial dicho preciado mineral. En el momento se desconoce el número de títulos mineros y la cantidad de mineral que se explota, se hace necesario la institucionalidad del sector con la creación de la Secretaría de Minas en el municipio.

Es importante precisar que pese a esa capacidad productiva y a la vocación de la tierra, no se aprovecha óptimamente que redunde en mejor nivel de desarrollo económico y social, un indicador que refleja lo precario de la situación es el índice de pobreza multidimensional. Veamos:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta resultado
Mejorar la calidad de vida de la población.	% NBI	74,54	80
	% personas en Miseria.	49,06	47
	IPM	91,36	86
	IMP Urbana	85	80
	IMP Rural	94,5	89

Fuente: Dane, proyección a 31 diciembre de 2011.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Ello refleja que existe una disparidad socioeconómica urbana rural, dado que el primero se encuentra en 85% y el segundo en 94,5% de pobreza multidimensional, por encima del promedio para Bolívar que es de 63,42%, Nación 49,6%.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia agrícola, pecuaria, pesquera, piscícola y forestal del municipio.

- 1) Baja competitividad de la producción agropecuaria y pesquera del municipio.
- 2) Efecto del cambio climático en la economía local por inundaciones.
- 3) Persistencia de pobreza en la zona rural del municipio.

Lo anterior, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Superficie agrícola sembrada	1.805 has
Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	1.295 has
Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	510 has
Toneladas de producción agropecuaria	5.904
Toneladas de pescados logrados en el año	ND
Número de estanques piscícolas en el municipio	ND
Número de hectáreas sembradas de cultivos forestales.	ND
Número de hectáreas explotadas en minería del oro.	ND
Número de kilogramos de oro explotados por año.	ND
Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional – IPM	91,36

Fuente: UMATA, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Baja cultura de la productividad y competitividad de población campesina.
- Programas de asistencia técnica rural insuficientes, de poca calidad e inoportunos.
- Ineficacia de los programas de apoyo en insumos agropecuarios a los campesinos.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co

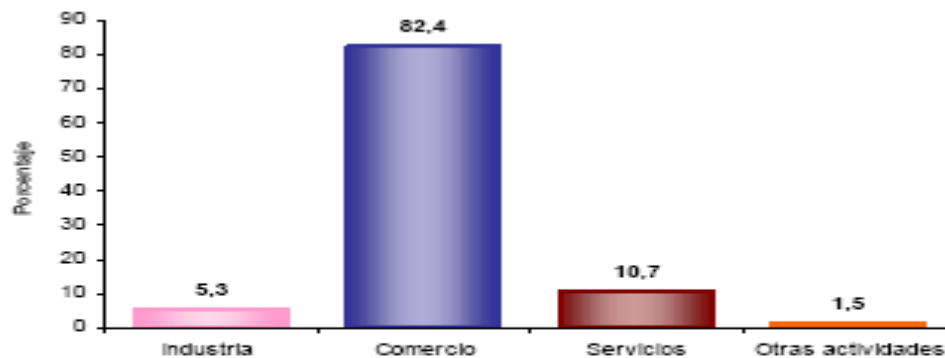


- La explotación minera de oro se realiza de manera artesanal y sin cumplir las obligaciones legales ambientales vigentes.
- La unidad Técnica Municipal agropecuaria UMATA no cuenta con el personal suficiente e idóneo para brindar el servicio de asistencia de forma oportuna, suficiente y con calidad, no cuenta con logística de transporte para el desplazamiento a las áreas de prestación del servicio.
- El presupuesto asignado al sector es insuficiente para responder a la dimensión de la situación problemática.

2.2.3.2 SECTOR COMERCIO, TURISMO E INDUSTRIA

El municipio de Barranco de Loba el 82,4% de los establecimientos es comercial, el 10,7% es de servicios, el 5,3 es de carácter industrial y un 1,5% se cataloga en otras actividades.

Establecimientos según actividad

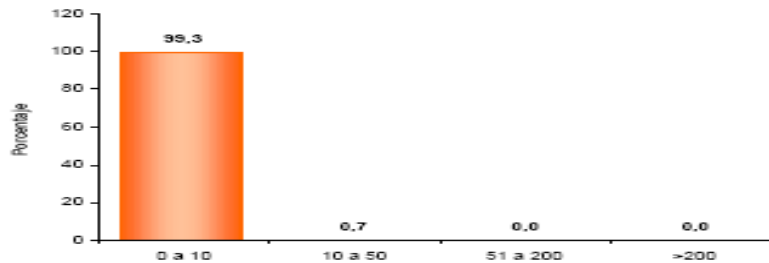


El 5,3% de los establecimientos se dedican a la industria; el 82,4% a comercio; el 10,7% a servicios y el 1,5% a otra actividad.

Fuente: Censo DANE, 2005.

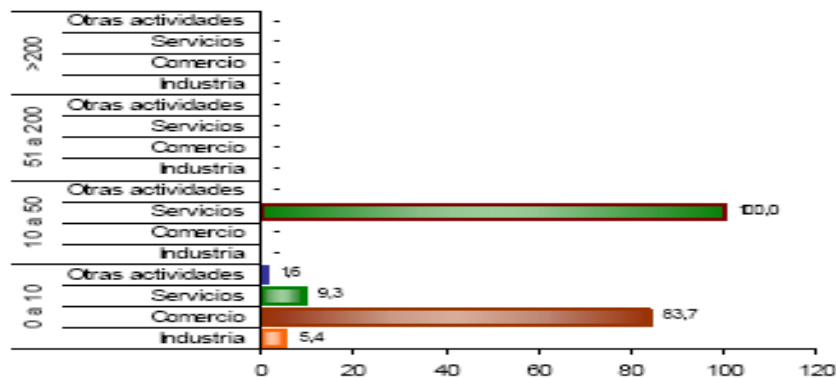


Establecimientos según escala de personas ocupadas el mes anterior al censo



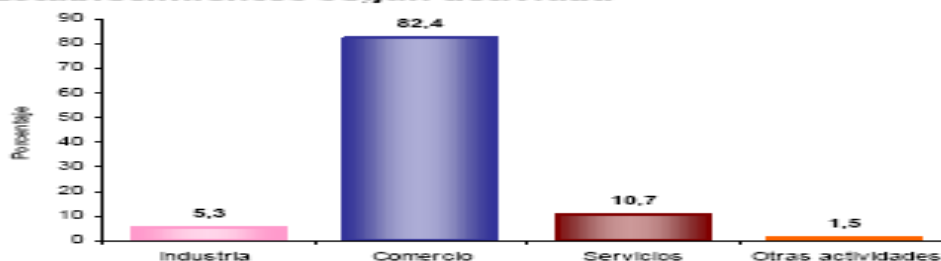
El 99,3% de los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleos el mes anterior al censo.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) el Comercio (83,7%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Servicios (100,0 %).

Establecimientos según actividad



El 5,3% de los establecimientos se dedican a la industria; el 82,4% a comercio; el 10,7% a servicios y el 1,5% a otra actividad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia comercial del municipio.

- 1) Altas tasas de informalidad en materia de negocios.
- 2) Persistencia de altas tasas de desempleo en la población.
- 3) Alta tasa de trabajo infantil (5 y 17 años) en la población.
- 4) Bajos niveles de emprendimiento empresarial.

Lo anterior, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)	21,7 %
Tasa de desempleo	7,7%
Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)	22,6 %
Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	0
Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	0
Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	ND
Porcentaje de negocios creados en el municipio.	4 %

Fuente: DANE, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Precariedad de la economía local que no promueve en crecimiento y la generación de empleo.
- En el municipio no se ha implementado la Ley de primer empleo que le permite generar oportunidades de ingreso y empleo a los jóvenes.
- Inexistencia de una política de generación de ingresos para la población vulnerable del municipio
- No existe una campaña para eliminar el trabajo infantil, en especial el de las peores formas.



2.2.3.3 GESTIÓN DEL RIESGO

El Municipio de Barranco de Loba al ser atravesado por el Río Grande de la Magdalena, brazo de Loba, sufre anualmente por la oleada invernal, es así como durante en el 2010 fue afectado por el fenómeno de la niña con un incrementación de la lluvia en esta zona manifestándose un aumento significativo de los niveles del río, por tal razón se vieron afectados algunos corregimiento y veredas de esta municipalidad.

Toda esta dinámica trae como consecuencia la vulnerabilidad de familias que habitan en los sectores atropellados por la naturaleza, afectándose un porcentaje 70% de la población del municipio de barranco de loba.

Corregimiento y Veredas Afectados por el Fenómeno de la Niña en el 2010 y 2011.

- Cabecera Municipal, Barrio el Cañito. 92 Familias.
- Cabecera Municipal, Barrio el Salto. 84 Familias.
- Corregimiento Minas de Santa Cruz. 450 Familias.
- Corregimiento los Cerritos. 310 Familias
- Corregimiento Puerto Corozo. 100 Familias.
- Corregimiento Rio Nuevo. 111 Familias.
- Corregimiento Delicias Nueva. 150 Familias.
- Corregimiento Garzo.92 Familias.
- Corregimiento la María. 88 Familias.
- Corregimiento San Antonio. 91 Familias.
- Vereda hatillo Boca del Monte. 48 Familias.
- Vereda Clavo Metió. 36 Familias.
- Vereda caño Hernán. 102 Familias.
- Vereda Lerma. 36 Familia.
- Vereda Torito. 56 Familias.
- Vereda Suan. 54 Familias.
- Vereda Bodega. 15 Familias.
- Vereda Escubillal. 66 Familias.
- Vereda Atascoza. 90 Familias.
- Vereda Caño Eusebio. 63 Familias.
- Vereda Hatillito. 36 Familias.
- Los Girasoles 19 Familias.
- La Isla 19 familias.
- Vereda Bella Vista. 24 Familias.
- Vereda Delicias Nueva. 48 Familias.
- Vereda el Pital. 24 Familias.
- Vereda los Marañoses. 34 Familias.
- Caserío los Perros. 16 Familias.
- Vereda de Nigua. 44 Familias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Foto inundación que sufre el territorio.

El municipio de Barranco de Loba cuenta con un territorio que es inundable en 8.920 hectáreas (20,45%) y 19.160 hectáreas de pantano (43,92%), otras situaciones de riesgos son incendio forestal en el verano por las altas temperaturas y quemas de terreno para preparación de cultivos que se extiende a otras áreas:

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia gestión del riesgo son:

- 1) En el municipio persisten riesgos de desastres que no permiten garantizar condiciones de seguridad, bienestar, calidad de vida de las personas y desarrollo sostenible.
- 2) En el municipio las acciones tendientes a reducir el impacto del cambio climático en la población y su entorno no son suficientes, por tanto, no se contribuye adecuadamente con la sostenibilidad del desarrollo, lo anterior sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de desastres declarados por año.	1
Número de personas muertas por desastres por año.	2
Número de personas afectadas por desastres por año.	674
Pérdidas en infraestructura básica.	1.541
Pérdidas en infraestructura de servicios	0
Pérdidas en infraestructura de vivienda	1.331

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático.	100 %
Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático	1,30 %

Fuente: Secretaría municipal de planeación, 2012.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Baja cultura en la población de la prevención y la atención de desastres, especialmente por inundaciones, dado que no se ha aprendido a vivir con el río.
- Escasos recursos para inversión en gestión del riesgo que permitan minimizar los mismos y sus impactos.
- Débil apoyo del departamento para la gestión del riesgo.
- El acceso a la oferta estatal nacional para la atención y mitigación del impacto de las inundaciones es retardado, lo que hace que se pierda su eficacia y oportunidad

2.2.3.4. MEDIO AMBIENTE

El municipio de Barranco de Loba no cuenta con una política ambiental estructurada en el marco de los retos del país y de la problemática que atraviesa el territorio, en gran parte dado que la UMATA se enfoca más a la labor de asistencia técnica y desarrollo agropecuario que al tema ambiental. Una de las mayores problemáticas ambientales del municipio es el deterioro de los cuerpos de agua; el cual es causado por los métodos utilizados para la explotación agropecuaria, como ocurre con la ganadería, que compacta los suelos y acelera la erosión, la tecnología utilizada en la explotación de cultivos limpios (con intensidad en agroquímicos); la utilización extractiva de la madera de los bosques que rompe los ecosistemas naturales de flora y fauna; el mal manejo de las cuencas y otros cuerpos de agua, el modelo de apropiación de espacios productivos agropecuarios, que no obedecen a criterios de sostenibilidad y que es excluyente de la población, además de eso la desbastadora erosión producida por la creciente del río.

Adicional a lo anterior, se encuentra una explotación minera con poco control que ha venido deteriorando los recursos naturales y el medio ambiente en dicho territorio que lleva a la contaminación hídrica (en Pueblito Mejía, la quebrada la azulita y en Minas de Santa Cruz, Ciénaga la Redonda y Las Delicias, Quebrada La Nigua en la vereda de su mismo nombre) y pérdida de flora y fauna.

El municipio de Barranco de Loba no cuenta con área de reserva forestal, sin embargo vale la pena resaltar que 19.160 hectáreas del territorio son pantano, lo que representa el 43,92%, dado que es atravesado por el brazo de loba del Rio Grande de la Magdalena.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia ambiental del municipio.

- 1) Existencia de grandes proporciones de áreas degradadas del municipio.
- 2) Deforestación de las cuencas abastecedoras de agua.
- 3) Ausencia de sostenibilidad del recurso hídrico, dado por usos inadecuados de dichas fuentes, situación que pone en riesgo la conservación de sus ecosistemas.
- 4) Incumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.
- 5) Inexistencia de una visión de largo plazo en el uso de energía.
- 6) Deficiente control de la minería ilegal.
- 7) Contaminación de las fuentes hídricas causada por vertimientos.
- 8) Bajo control de los procesos de desertificación de la tierra.
- 9) Ausencia de acciones de recuperación de cuencas abastecedoras de acueducto.

Lo anterior, sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas.	0
Número de hectáreas de bosques reforestadas.	0
Número de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio	0
Número de medidas preventivas y correctivas adoptadas en materia de uso del suelo que conservan el ecosistema del agua.	0
Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire.	0
Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables	0
Número de incentivos para el uso de energías renovables.	0
Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%).	60 %
Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación.	100 %
Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación.	0
Numero de Has restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección.	0

Fuente: Umata Barranco de Loba.



Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Inexistencia de una dependencia o funcionario que se dedique exclusivamente a la gestión ambiental y del desarrollo eco sostenible.
- El presupuesto asignado al sector es insuficiente para responder a la dimensión de la situación problemática, además ha habido incumplimiento de la rigidez de la apropiación presupuestal para el sector.
- El municipio no ha diseñado una política ambiental y en el momento tiene desactualizado el esquema de ordenamiento territorial que debe marcar la pauta en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del municipio.
- El municipio no cuenta con una dependencia exclusiva para la gestión de la conservación y protección del medio ambiente.
- Baja presencia institucional de la Corporación Ambiental en la conservación y protección del medio ambiente.
- Bajo nivel cultural de la población sobre la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

2.2.4 TEJIDO CÍVICO INSTITUCIONAL

El desarrollo de un territorio es impulsado por el engranaje que debe existir entre la sociedad civil y el Estado, que a nivel local está representado por los diferentes organismos de nivel municipal, departamental y nacional localizados en el territorio, esa red de relación es lo que se denomina tejido Cívico institucional, y en la medida que el mismo se construye y madura se sientan las bases para la estructuración del desarrollo territorial. En este sentido se pretende identificar como se encuentra dicho tejido en cuanto al equipamiento institucional, las organizaciones comunitarias y ciudadanas y el nivel y tipo de interacción con el Estado, y como se encuentran los instrumentos de defensa y protección de los derechos representados en las autoridades jurisdiccionales y su nivel y calidad de interacción con la sociedad.

2.2.4.1 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio de Barranco de Loba se encuentra en la Categoría sexta de la clasificación establecida en la ley 617 de 2000 que tiene en cuenta aspectos poblacionales y de recursos presupuestales, se encuentra en las últimas posiciones de los indicadores Índice de gobierno abierto 2010 - 2011, IGA, Indicador de desempeño fiscal 2010, IDF y en Índice de desempeño integral municipal 2010, IDI, lo que revela que la su gestión financiera y administrativa no es la más deseable y la participación ciudadana no es la más eficaz. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional, 97,79% para el 2011 y 97,54% para el 2012, y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, el envío de la información a reportar se realiza de manera tardía, por un lado porque los procesos no está automatizados y por otro lado, porque no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI ni el Sistema de Gestión de la Calidad. En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en ciertos espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, se han realizado pocas audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

Esto ha llevado al municipio a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población; más adelante se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en el diagnóstico.

Otros aspectos que explican la poca generación de capacidad institucional en el municipio son:

- 1) No se aplica la gestión pública orientada a resultados
- 2) No se cuenta con estructura administrativa apropiada a la entidad territorial.
- 3) Bajo nivel y desarticulación de acciones para el fortalecimiento institucional.
- 4) No se cuenta con una estructura financiera sana y sostenible.
- 5) No se cuenta con el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.
- 6) Entrega de información tardía a entidades como el DNP.
- 7) No se ha consolidado el Sistema de Servicio al Ciudadano.
- 8) Débil aplicación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 9) Desactualización catastral urbana y rural.
- 10) Débil focalización del gasto social.
- 11) Deficiente sistemas de información de la administración municipal.
- 12) Bajo nivel de desempeño fiscal
- 13) Baja implementación del modelo estándar de control interno MECI.
- 14) No se encuentra implementado el Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA.
- 15) Deficiente control y garantía de la calidad de la entidad territorial.
- 16) No se han realizados ejercicios de construcción de manera colectiva de visiones de desarrollo territorial de largo plazo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Lo anterior sustentado en los siguientes indicadores:

INDICADOR	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 - 2011	IGA	27,6/100	NA	1.072/1.101
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF	57,7/100	33/46	974/1.101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	35,5/100	37/46	1.046/1.101

Fuente: Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, 2012.

Barranco de Loba, en cuanto al indicador IGA se encuentran por debajo del promedio Departamental 49,9 y del Nacional 49,9 y en el puesto 1072 de 1101; en IDF se encuentran en el puesto 974 a nivel nacional de 1.101 y 33 de 46 a nivel departamental y en cuanto al IDI, se encuentran en el puesto 974 a nivel nacional de 1.101 y 33 de 46 a nivel departamental.

2.2.4.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

El municipio de Barranco de Loba cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias y sociales: 15 juntas de acción comunal, 3 ONGs, 1 Veeduría ciudadana, 1 asociación de padres de familia por cada una de las 5 Instituciones Educativas, las cuales tienen organizado también su gobierno escolar, 2 vocales de control social, entre otras.

A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de desarrollo comunitario y participación ciudadana:

- 1) Débil participación de las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.
- 2) Incipiente cultura de la rendición de cuentas.
- 3)

Lo anterior sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	80 %
Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	10 %
Número de veedurías creadas	1
Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	5
Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	1
Porcentaje de gobiernos escolares operando	50%
Porcentaje de consejos de política social (municipal en los que participan niños, niñas y adolescentes)	100%

Fuente: Secretaría del Interior de Barranco de Loba.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Pérdida de credibilidad en las instituciones públicas por parte de sectores poblacionales por promesas no cumplidas propio en la cultura política en la región Caribe.
- Escasos recursos presupuestales destinados para el fomento y desarrollo comunitario y de la participación ciudadana.
- Desconocimiento de normas sobre la participación ciudadana y la atención al ciudadano que impide que muchas de ellas sean puestas en marchas y cumplidas.
- Persistencia de la cultura de la no participación en los asuntos públicos que caracteriza a sectores poblaciones del municipio, que es una réplica de la incidencia nacional, regional y departamental.

2.2.4.3 JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Barranco de Loba cuenta con un juzgado municipal, una estación de policía en la cabecera urbana, una inspección central de policía, inspecciones de policía rural en cada uno de los corregimientos, una Comisaría de Familia, la Personería Municipal y se tiene constituido el comité de justicia transicional necesario en la implementación de la Ley de víctimas en el nivel local.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



A continuación presentamos las principales situaciones problemáticas en materia de Justicia, Derechos Humanos, Convivencia y Seguridad Ciudadana, ella son:

- 1) Dificultades en la población para lograr un acceso a la administración de justicia y defender sus derechos.
- 2) Persistencia de violaciones a los derechos humanos, especialmente a la vida, la integridad, libertad y patrimonio económico.
- 3) Debilidad de las instituciones públicas para Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
- 4) Poca capacidad de las instituciones para garantizar la prevención a las violaciones de los derechos humanos y al respeto del Derecho Internacional Humanitario.

Lo anterior sustentado en los siguientes indicadores:

Indicador de Resultado	Línea de Base (31 diciembre de 2011)
Número de homicidios	0
Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0%
Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	0%
Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	2
Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	1,2
Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes	12
Número de casos de lesiones personales	5
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes (mensual)*	2,4
Tasa de casos de abuso sexual por 10.000 habitantes	1,8
Número de quejas por violación a los derechos humanos recibidas en la personería municipal u otro organismo.	0
Número de quejas por violación al derecho internacional humanitario recibidas en la personería municipal u otro organismo.	0
Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Número de usuarios atendidos en Casas de Justicia	0
Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos	0

Fuente: Ministerio del Interior y Justicia, 2010 e Inspección Urbana de Policía.

Lo anterior se ha generado por las siguientes causas:

- Baja cultura ciudadana de respeto a los derechos humanos como instrumento para la convivencia ciudadana en la población
- Inexistencia de una política local integral para la defensa y protección de los derechos humanos en el municipio.
- Insuficientes recursos del sector justicia, derechos humanos, convivencia y seguridad ciudadana para emprender una amplia divulgación y fomento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario DIH en el municipio.
- Debilidad institucional en la Secretaría del Interior, las Inspecciones de Policía y Comisaria de Familia para diseñar y ejecutar una política pública fuerte de defensa de los derechos humanos y DIH y de la política criminal y de prevención del delito.



CAPITULO III PARTE ESTRATEGICA

El camino hacia la prosperidad y el desarrollo.

La actual administración municipal concibe el desarrollo territorial como un apuesta para construir un sueño colectivo fundado en la plataforma estratégica propuesta, en la que se conjugará la habilidad, destreza y experticia gerencial del equipo de gobierno local para impulsar e integrar los lineamientos estratégicos, tejidos social generador de bienestar, tejido físico para integrar un territorio, tejido económico y social generador de desarrollo sostenible y tejido cívico institucional para el buen gobierno, de tal manera que se cumpla con el programa de gobierno, las políticas públicas que son de competencia municipal, se mejore el bienestar y la calidad de vida de los pobladores, se preserven los elementos integradores del territorio, en especial, el medio ambiente y los recursos naturales y sobre todo se logren los cometidos del Estado Social de Derecho en el ámbito de las competencias de nivel de subgobierno, permitiendo dar pasos firmes para transitar por “el camino hacia una prosperidad para todos”.



3.1 LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1: TEJIDO SOCIAL GENERADOR DE BIENESTAR

Tiene como objetivo reducir los niveles de vulnerabilidad social y económica de la población y vincularlas activamente al proceso de desarrollo territorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:

3.1.1 EDUCACIÓN GENERADORA DE CAPACIDADES PARA ACCEDER A OPORTUNIDADES.

Objetivo: Ampliar la cobertura educativa para garantizar que ninguno esté por fuera del sistema educativo, así como reducir los niveles de deserción escolar, cerrar la brecha del analfabetismo y garantizar educación con calidad para un mundo competitivo.

Estrategias:

- Cualificar el recurso humano mediante procesos continuados de capacitación, establecer y aplicar con eficiencia los procedimientos que permitan disponer de los recursos técnicos, materiales y financieros para la optimización del servicio educativo.
- Dinamizar redes en las diferentes disciplinas del conocimiento con metodología significativas que posibiliten la innovación e investigación.
- Adecuar las instituciones educativas para ampliar su cobertura y cubrir las necesidades que en este sentido se presentan.
- Gestionar la celebración de convenios interinstitucionales de programas de extensión Universitaria y Tecnológica para los bachilleres del municipio que no han podido seguir sus estudios. Impulsar la financiación para el acceso a la educación superior a través del ICETEX.
- Mejorar el acceso a la educación en la zona rural, mediante el fortalecimiento de los modelos de educación rural, mejorando paulatinamente el transporte.
- Apoyar a los segmentos sociales más pobres, garantizando su permanencia escolar
- Apoyar la implementación del plan nacional de lectura y bibliotecas.
- Impulsar la vinculación de las Instituciones Educativas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas SUPERATE.
- Diseñar e implementar el programa de educación especial que vincule a la población con discapacidad al sistema educativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	Tasa de cobertura bruta en transición.	70%
	Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	18%
	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	100%
	Tasa de cobertura bruta en educación media.	55%
2 Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Tasa de analfabetismo.	15%
3 Disminuir la tasa de deserción escolar.	Tasa de deserción escolar intra-anual	3%
4 Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de pruebas SABER 5	45%
	Porcentaje de pruebas SABER 9	35%
	Porcentaje de pruebas SABER 11	30%
	Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior.	1
	Tasa de repetición	0,1%
5 Fortalecer el desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio).	5%
	Tasa de cobertura en educación superior	2%
	Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)	12
6 Garantizar inclusión social a la población infantil con discapacidad promoviendo el acceso a la educación con pertinencia, calidad y atención especial acorde a la limitación física, síquica o sensorial.	Niñas y niños con limitaciones especiales (0-14) identificados.	40
	Número de niños con discapacidad física para el aprendizaje en el sistema educativo (0-14)	40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE1: Todos al aula.	Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	Número de Instituciones Educativas dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	5	Dotación de Instituciones educativas.
	Aumentar las instituciones educativas con infraestructura física construidas o mejoradas	Número de instituciones educativas con infraestructura física construidas o mejoradas.	5	Infraestructura de Instituciones educativas.
	Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	6.000	Gratuidad
	Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.	Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.	200	Estrategias Flexibles

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.2: Todos alfabetizados	Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados.	Número de programas de educación para adultos implementados.	1	Educación para adultos.
	Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada.	Número de Instituciones Educativas con plataforma tecnológica implementada.	1	Educación para adultos a distancia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.3: Cero deserción escolar	Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	5	Dotación de Instituciones educativas
	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	10%	Transporte Escolar
	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	10%	Alimentación Escolar
	Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	5	Reforzar el aprendizaje

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.4: Todos sobresalientes.	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER.	450	Programas complementarios que refuercen sus conocimientos.

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.5: Supérate	Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	Numero de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	5	Desarrollo de competencias en lengua extranjera.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Aumentar el número de estudiantes de educación media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	Número de estudiantes de educación media que participan de programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	450	Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.
--	---	---	-----	--

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.6: Educación Incluyente.	Disminuir el número de niños con discapacidad por fuera del sistema educativo	Número de cupos educativos para niños de 0-14 años de edad con discapacidad.	40	Programas complementarios que refuercen sus conocimientos

3.1.2 SALUD PARA ESTAR BIEN

Objetivo:

Garantizar condiciones para que la población alcance mejores niveles de salud, logrando asegurar en salud al 100% de la población y el cumplimiento de los deberes y derechos como afiliados, cualificando la prestación del servicio a los usuarios tanto en el área rural y urbana, avanzando en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de vectores de riesgo en salud pública direccionadas a disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad de la población.

Estrategias:

- Realizar campañas de salud a nivel rural y urbano, relacionados con las principales causas de morbimortalidad de la población.
- Ampliar el registro de la población pobre vulnerable al SISBEN, con el propósito de garantizar la vinculación al Régimen de Seguridad Social en Salud a un mayor número de personas.
- Desarrollar campañas de educación sexual promoviendo la salud sexual, y los derechos sexuales reproductivos, que contribuyan a mejorar la salud en materia sexual y prevenir las enfermedades de transmisión sexual.
- Promover el uso de métodos anticonceptivo, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y las redes de persona viviendo con enfermedades de alto riesgo como el VIH/ SIDA y cáncer, para que participen y visibilicen el impacto de la misma en la comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Implementar programas nutricionales efectivos y hacer vigilancia en salud pública, para asegurar el acceso efectivo y la calidad de la atención, especialmente para la población materno—infantil y en las coberturas de vacunación y otras intervenciones de protección específica y detección temprana.
- Articular los programas nutricionales de intervención con la inmunización y el manejo eficaz de las enfermedades prevalentes en la infancia, incorporando la participación comunitaria.
- Promover el plan ampliado de inmunizaciones.
- Desarrollar iniciativas de enfoque comunitario en la prevención y manejo primario de las enfermedades diarreica, respiratoria agudas y el cuidado integral del desarrollo.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Universalización del aseguramiento.	Porcentaje de población asegurada al SGSSS.	100%
2 Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.	Porcentaje de Peticiones, Quejas y Reclamos PQR generados por usuarios de las IPSs del municipio.	0%
3 Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	1
4 Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	1
5 Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: <ul style="list-style-type: none">• Reducción de la desnutrición infantil.• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año. Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad.	100% 100%

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. 	<p>Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. 100%</p> <p>Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos). 100%</p> <p>Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos). 0</p> <p>Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) 0</p> <p>Porcentaje de atención institucional del parto. 100%</p> <p>Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas. 100%</p> <p>Porcentaje de mujeres de 10 a 14 años que han sido madres o están en embarazo. (LB 2009) 100%</p> <p>Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. (LB 2009) 0%</p> <p>Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres). 0%</p> <p>Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad. 0</p> <p>Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA. 0</p> <p>Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH. 0</p> <p>Mortalidad por infección respiratoria aguda(IRA) menores 5 años (número de muertes anual) 0</p> <p>Mortalidad por diarreica aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual). 0</p> <p>Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global. 0</p> <p>Cobertura de tratamiento antirretroviral. 0</p> <p>Mortalidad por malaria. 100%</p> <p>Mortalidad por dengue 0</p> <p>Letalidad por dengue 0</p>	
6	Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:

Programa Estratégico 01	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Todos Asegurados	Aumentar las Personas Aseguradas.	Personas Aseguradas	17.768	Aseguramiento

Programa Estratégico 02	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Prestación y desarrollo de servicios de la salud.	Asegurar accesibilidad a la prestación de servicios de salud con calidad.	Número de eventos para la coordinación y vigilancia de la IPS Pública en la prestación de servicio con calidad en las zonas de difícil acceso	48	Servicio de salud con calidad en el municipio.
		Número de eventos para la vigilancia de la EPS y ESE en la prestación de los servicios a la población afiliada.	48	
		Número de mesas realizadas para el mejoramiento de la calidad en la atención en los servicios de salud del Municipio.	8	

Programa Estratégico 03	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Diseño de Políticas públicas con determinantes sociales de la salud.	Formular Políticas intersectoriales	Políticas formuladas	1	Plan de políticas publicas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Programa Estratégico 04	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Plan Decenal de Salud Pública.	Formular el Plan de Salud Pública.	Plan Decenal de Salud Pública Formulada.	1	Plan de Salud Pública

Programa Estratégico 05	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Planes Anuales Operativos de Salud Pública.	Realizar la vacunación con DPT a los niños.	Número de vacunas en DPT aplicadas a niños durante el cuatrienio.	1.991	PAI
	Realizar la vacunación con triple Viral a los niños.	Número de vacunas Triple Viral aplicadas a niños durante el cuatrienio.	1.991	PAI
	Realizar la vacunación con esquema completo a los niños.	Número vacunas en esquema completo aplicado a niños durante el cuatrienio.	1.991	PAI
	Campaña de prevención de la malaria y el dengue.	Número de personas beneficiadas por campaña de prevención de la malaria, el dengue y la letalidad por dengue en el cuatrienio.	5.000	Zoonosis
	Realizar controles prenatales a mujeres embarazadas	Número de controles prenatales en el cuatrienio.	1.991	Control de crecimiento y desarrollo.
	Realizar seguimiento a la atención institucional al parto.	Número de seguimientos a la atención institucional al parto en el cuatrienio.	1.991	Control de crecimiento y desarrollo.
	Realizar controles a neonatos.	Número de controles a neonatos en el cuatrienio.	1.991	Control de crecimiento y desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Realizar controles pediátricos.	Número de controles pediátricos en el cuatrienio.	1.991	Control de crecimiento y desarrollo.
Realizar campaña de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15-19 años) unidas o no unidas sexualmente activas.	Número mujeres adolescentes (15-19 años) beneficiadas con campañas sobre métodos modernos anticonceptivos por año.	746	Planificación familiar
Diseñar e implementar la estrategia AIEPI – IAMI en el cuatrienio.	Número de familias beneficiadas con la estrategia AIEPI-IAMI por año.	1.000	AIEPI-IAMI
Desarrollar una estrategia de prevención del embarazo de niñas entre 10-14 años.	Número de niñas de 10-14 años beneficiadas por la estrategia de prevención de embarazo en el cuatrienio.	793	Planificación familiar
Realizar campañas de prevención del cáncer de cuello uterino.	Número de mujeres beneficiadas con campañas de prevención del cáncer de cuello uterino en el cuatrienio.	3.300	Prevención del Cáncer
Realizar campañas de prevención del VIH/SIDA.	Número de personas beneficiadas de campañas de prevención del VIH/SIDA. Número De personas beneficiadas del tratamiento antirretroviral por año.	5.458	Prevención del VIH/SIDA
Realizar Campañas de prevención de la IRA en menores 5 años.	Número de niños menores de 5 años beneficiados con campañas de prevención de la IRA por año.	1.181	AIEPI-IAMI
Realizar Campañas de prevención de la EDA en menores 5 años.	Número de niños menores de 5 años beneficiados con campañas de prevención de EDA por año	1.181	AIEPI-IAMI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Realizar campañas de nutrición para niños menores de 5 años.	Número de niños menores de 5 años beneficiados un proyecto de Nutrición por año.	1,181	Nutrición y Seguridad Alimentaria

Programa Estratégico 06	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Sistema de Información Territorial en Salud	Actualizar el Sistema de información territorial en salud.	Sistema de información territorial en salud actualizado.	1	Sistema de información Territorial en Salud

3.1.3 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UN PUEBLO.

Objetivo:

Lograr integrar a la población barranqueña, promoviendo a través de la cultura, el deporte, la recreación, la educación y la actividad física valores de sana convivencia, condiciones para la salud corporal y mental, la creatividad y la autorrealización personal.

Estrategias:

- Recuperación del espacio público, para el fomento de la cultura, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.
- Impulsar la organización y la formación de grupos con el propósito de rescatar los valores culturales y la preservación del folklore.
- Realizar talleres y actos culturales que permitan recuperar la tradición oral.
- Construir escenarios deportivos en la zona rural y mejorar los existentes en la cabecera municipal.
- Consolidación y fortalecimiento del concejo municipal de cultura, como organismo articulador de la política cultural del municipio.
- Capacitación y organización de las diferentes actividades deportivas tanto en los barrios, veredas y corregimientos a través de las escuelas de formación deportivas.
- Fomentar la competencia deportiva a nivel local y regional.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Institucionalizar las olimpiadas municipales con la participación de los diferentes corregimientos y veredas del municipio.
- Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales.
- Fomentar las escuelas de formación cultural y deportiva con visión integral, haciendo énfasis en la niñez, la adolescencia y la juventud.
- Impulsar la vinculación de las Instituciones Educativas a la estrategia SUPERATE de COLDEPORTES.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.	2.000
2 Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales.	600
3 Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista.	100
4 Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.	Bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio identificados, creados y promovidos.	1
5 Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.	Expresiones de industria cultural creadas en el municipio.	6
6 Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.	Sistema municipal de cultura diseñado e implementado.	1
7 Restaurar bienes de interés cultural.	Número de bienes de interés cultural restaurados	1
8 Aumentar el porcentaje de personas que	Número de personas que	800



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	practican alguna actividad deportiva.	practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	
		Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.	5
9	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	5
		Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	100

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:

Programa Estratégico 01	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Todos a leer.	Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet	Número de bibliotecas con acceso a internet	1	Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware
	Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	5	Mejorar la dotación de las bibliotecas.
	Aumentar el número de	Número de dotaciones	4	Mejorar la dotación

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública		de las bibliotecas.
	Aumentar el número de bibliotecarios formados	Número de bibliotecarios formados	1	Formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad)
	Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	1	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos
	Construir bibliotecas en la zona rural.	Número de bibliotecas en la zona rural construidas.	1	Construcción y adecuación de infraestructura cultural.

Programa Estratégico 02	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Culturización de niños de 0 a 6 años.	Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	1	Dotar a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	1	Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años
Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	200	Formación cultural a la primera infancia.
Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	1	Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia
Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	200	Escuela de Formación cultural para niños de 0 a 6 años.
Aumentar el número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia.	Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia.	20	Formación de gestores culturales para la primera infancia.

Programa Estratégico 03	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Escuela de formación artística y de creación cultural.	Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	4	Creación y puesta en marcha de la Escuela de formación esta
	Aumentar el número de personas en procesos	Número de personas en procesos formativos en	100	

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



formativos en las escuelas de artes	las escuelas de artes	
Aumentar el número de artistas formados	Número de artistas formados	100
Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	4
Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio	Numero de programas culturales en circulación en el municipio	1
Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural	Número de programas culturales realizados en la zona rural	8
Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	1
Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	1

Programa Estratégico 04	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural del municipio.	Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados	Número de bienes de interés cultural identificados	1	Conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés
	Aumentar el número de personas formadas en	Número de personas formadas en Vigías del	5	

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Vigías del Patrimonio	Patrimonio		cultural.
Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	1	
Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	1	
Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	1	
Aumentar el número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	1	Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc)
Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	120	
Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	1	
Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Aumentar el número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	500	a nivel local
	Aumentar el número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas.	Número de emisoras comunitarias creadas.	1	Crear y fortalecer las radios comunitarias como estrategia para la apropiación del patrimonio local

Programa Estratégico 05	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Impulso y fortalecimiento de la industria cultural.	Aumentar el número de industria cultural creada.	Número de industria cultural creada.	1	Fomento de la industria cultural.

Programa Estratégico 06	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fortalecimiento del sistema municipal de cultura.	Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	Número de organizaciones identificadas para la formación de emprendimiento cultural	1	Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural
	Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	nacional		
Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	Número de organizaciones culturales apoyadas	1	Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales
Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales
Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas.	3	
Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	1	
Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1	

Programa Estratégico 07	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fomento del Deporte, la recreación, la educación y la práctica física.	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	Número de programas de actividad física realizados.	4	Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	Número de campeonatos organizados y patrocinados	4	Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)
Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	4	Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.
Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados.	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	4	
Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento.	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	15	Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial
Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	Número de escenarios deportivos recuperados	10	
Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos.	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	4	Construir escenarios deportivos y recreativos
Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas.	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	4	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas

Programa Estratégico 08	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
-------------------------	-------------------	-----------------------	------------------	----------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Fomento de la participación de jóvenes en actividades deportivas.	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	100	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo
---	---	--	-----	---

3.1.4 POR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE Y RECONCILIADA.

Este objetivo estratégico plantea zanjar las asimetrías que se generan en nuestra sociedad, buscando una estructura social más justa y equitativa, donde haya espacios para todos, en el que se puedan generar capacidades y oportunidades que permitan alcanzar un bienestar para todos. A Continuación se presentan los objetivos de inclusión social y reconciliación:

- Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
- Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el territorio.
- Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
- Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica del país.

3.1.4.1 JUSTICIA SOCIAL PARA UN PUEBLO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA.

Objetivo:

Contribuir a la reparación de las víctimas de la violencia a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

Estrategias:

- Desarrollar acciones de prevención del desplazamiento y protección a la población víctima.
- Impulsar la reparación integral a las víctimas de la violencia.
- Impulsar la política pública de retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento -familias en su tierra.
- Brindar asistencia y atención a la población víctima de la violencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Fomentar la política nacional de inclusión productiva y sostenibilidad para la población víctima de la violencia.
- Fomentar la política de fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional para esta población.
- Impulsar la restitución de tierras como instrumento de justicia para la población víctima.
- Impulsar la reforma agraria y titulación de tierras para la población víctima de la violencia.
- Impulsar proyectos de infraestructura y hábitat, especialmente la vivienda, que garanticen mejor calidad de vida para la población víctima de la violencia.
- municipio Impulsar la Verdad, Justicia, Reparación y Memoria histórica de las víctimas de la violencia del.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).	100 %
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento.	100 %
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento.	100 %
	Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal.	100 %
	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	100 %
	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial.	100 %
	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral.	100 %
	Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo.	20 %
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.	100 %
	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de	100 %



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.	
	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia).	100 %
	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado.	0 %
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza.	10 %
	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio.	100
	Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado.	1
	Total de hogares desplazados expulsados retornando a su tierra.	2%
	Total de población víctima con sus tierras restituidas.	30%
	Total de hogares con población víctima accediendo a programa de reforma agraria.	2%
	Total de hogares con población víctima contando con sus predios titulados.	20%

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Programa de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado.	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas.	1	Prevención del desplazamiento forzado por la violencia y protección a la misma.
		Número de proyectos productivos y de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo y víctimas ejecutados.	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos.	4	
Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD.	4	Atención integral a la población víctima de la violencia del municipio.
	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	1	
	Número de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo	333	
	Número de establecimientos educativos con modelos educativos especiales para la población desplazada	1	
	Número de establecimientos educativos que asisten a población desplazada con modelos educativos especiales para minoría étnicas.	1	
	Campaña de identificación para la población desplazada.	1	
	Número de personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento.	3.688	
Garantizar la generación de ingresos, el derecho a la vivienda a la población desplazada Y Estabilización	Población desplazada ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales.	1.616	Generación de ingreso y estabilización socioeconómica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	socio económica	Población desplazada ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales.	1.616	para población víctima de la violencia.
		Hogares desplazados expulsados beneficiados de programa de Retorno.	50	
		Total de hogares desplazados contando con sus tierras restituidas.	50	
		Total de hogares desplazados accediendo a Reforma Agraria y titulación de tierras.	20	
		Población desplazada ocupada contando con afiliación a salud, pensiones y ARP.	1.616	
		Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias.	786	Mejoramiento del Hábitat de la población víctima por la violencia.
		Total de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento.	786	
		Total de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda.	786	
		Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo.	120	
Ibíd.	Total de hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos.	786		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado.	1	Fomento de la participación la población víctima de la violencia.
		OPD con apoyo material básico.	1	
	Impulsar la Verdad, Justicia, Reparación y Memoria histórica de las víctimas de la violencia del municipio.	Programa de verdad, justicia, reparación y memoria histórica, impulsado.	1	Impulso a la Verdad, justicia y reparación y memoria histórica en el municipio.

3.1.4.2 PRE INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD.

Como eje central y especial de la gestión del municipio de Barranco de Loba se diseñará y desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas del municipio y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia. Se hará uso de las guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

Es importante resaltar que al ser la atención a la primera infancia, a la infancia y la adolescencia una política pública transversal, esta se encuentra ampliada en otros programas estratégicos tal como salud, educación, cultura, deporte, aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, vivienda, víctima, entre otras, ella no se encuentra condensada aquí, una vez aprobado el plan de desarrollo se elaborará la política integral y el plan de acción que permita cumplir con las obligaciones de la ley de 1098 de 2006.

Objetivo:

Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños del municipio de Barranco de Loba.

Estrategias:

- Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Barranco de Loba Bolívar que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida,

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio.

- Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrolle y ejecute la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Impulsar la estrategia nacional de Cero a Siempre en el nivel municipal.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Impulsar la creación de nuevos hogares de bienestar familiar, especialmente en la zona rural del municipio, con prioridad en los corregimientos de Puerto Corozo y Rio Nuevo, y los programas de desayunos escolares, priorizando los dos corregimientos en mención.
- Diseñar e implementar el Plan Local para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas del Trabajo Infantil (Minería u otros) y garantizar y mantener el Observatorio del Trabajo Infantil de la Minería.
- Impulsar el observatorio municipal de la Familia y asuntos de Género.

A continuación se presenta una política pública que se deja sentada en el plan relacionada con la protección integral del adolescente en riesgo de comisión de una conducta punible o de los que han incurrido en ella así como sobre la prevención del reclutamiento armado, sobre nutrición y seguridad alimentaria, que se complementa con la tratada en el componente de nutrición para este sector poblacional en Salud.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.	Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	100%
	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son	0%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos.	
2	Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos).	100%
3	Reducir la desnutrición peso para la primera infancia, infancia y adolescencia.	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad por grupos etarios.	
		0-5 Primera infancia	2%
		5-17 Infancia y adolescencia	1%
		Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla por grupos etarios	
		0-5 Primera infancia	7%
5-17 Infancia y adolescencia	5%		
		Porcentaje de población total en subnutrición (Todas las edades).	2%
		Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	4%
4	Fortalecer la protección de la integridad física y moral de los menores para garantizarle un adecuado desarrollo humano. (Este punto tiene la respuesta programática en JUSTICIA, Operación Comisaría de Familia, Inspección de Policía y PIC).	Número de niños y adolescentes en abandono por grupos etarios.	0
		Número de niños y adolescentes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora.	0
		Número de niños y adolescentes que viven en las calles.	0
		Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años.	0
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de las minas anti personas o municiones sin explotar.	0
		Número de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.	0
		Número de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años explotados sexualmente.	0
5	Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes se encuentren identificados.	Proporción de niños y niñas menores de un año registrados según lugar de nacimiento.	100%

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Adolescencia alejada del delito.	Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA	Número de programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente	1	Ningún adolescente delinquiriendo.
		Número de proyectos que apoyan o desarrollan servicios de infraestructura del SRPA.	1	
		Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		en conflicto con la ley		
	Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.	Número de programas o iniciativas que desarrollan el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible	1	

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.2: Niños, niñas y adolescentes alejados de la violencia.	Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales	1	Protección de la infancia .
		Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización	4	
		Apropiación y desarrollo de las rutas de prevención	1	
		Número de iniciativas ciudadana de movilización en contra del reclutamiento	4	
		Número de acciones de intervención para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley	16	
	Cualificar al Consejo Municipal de Política Social	Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



		Articular el mecanismo de prevención (mesas de trabajo, alarmas, etc.) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	16	
	Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes	9	
		Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	144	Ibíd.

Programa Estratégico	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.4: Todos Identificados.	Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes se accedan al servicio de identificación.	Campañas de identificación realizadas.	8	Campañas de identificación.

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.3: Reducir la desnutrición en la primera infancia, infancia y adolescencia.	Brindar apoyo alimentario a los niños cumpliendo los estándares dietarios para la edad.	Número de niños neonatos beneficiados de un programa de nutrición.	200	Ninguno con subnutrición, desnutrición crónica o global.
		Número de niños de la primera infancia beneficiados de un programa de nutrición.	300	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		Número de adolescentes beneficiados de un programa de nutrición.	200	
--	--	--	-----	--

3.1.4.3 JUVENTUD EDIFICADORA DE FUTURO.

Objetivo:

Promover en la juventud el desarrollo de capacidades vocacionales y construcción de proyectos de vida que permita edificar un buen futuro para el territorio, de tal manera que se conviertan en actores de la construcción de una mejor sociedad.

Estrategias:

- Impulsar el Consejo Municipal de la Juventud como instancia que lidere la política pública local.
- Promover el ejercicio de derechos de la población joven.
- Impulsar la participación de la población joven en los asuntos públicos, y en los diferentes escenarios locales, especialmente en la construcción de la visión compartida de desarrollo del municipio.
- Impulsar las iniciativas de emprendimiento de la población joven.
- Promover espacios para la creatividad, la crítica, la lúdica, y la competencia comunicativa de la población joven.
- Propiciar espacios con acompañamiento para que los jóvenes visionen su proyecto de vida
- Impulsar la participación de los jóvenes en la política deportiva, cultural, recreativa, educativa, de salud y emprendimiento para la población joven.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Activar el espacio de concertación de la política pública local de juventud del municipio.	Porcentaje de reuniones del Consejo Municipal de juventud programadas realizadas	100%
2 Aumentar la participación de los jóvenes en la oferta estatal.	Porcentaje de jóvenes accediendo al programa de créditos educativos ICETEX u otros que tenga el Estado.	2%
3 Aumentar la participación de los jóvenes	Porcentaje de iniciativas de	50%

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	en las iniciativas de emprendimiento local o surgidas de lo local.	emprendimiento de los jóvenes respecto al total.	
4	Aumentar los encuentros juveniles para la creatividad y el desarrollo del pensamiento.	Porcentaje de jóvenes participando de encuentros para la creatividad y el desarrollo del pensamiento.	3%

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico 05	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Jóvenes participando en los asuntos locales.	Garantizar espacios de participación de los jóvenes.	Número de programas implementados para la participación en los asuntos locales.	1	Creación de espacio de participación de los jóvenes en los asuntos locales.
Fomento del acceso de los jóvenes a la oferta estatal.	Garantizar el acceso al crédito educativo a la población joven	Número de créditos ICETEX u otro asignado a población joven del municipio.	20	Divulgación de la oferta estatal para la juventud
Fomento de las ideas de emprendimiento juveniles en el marco de la ley de primer empleo.	Ofrecer oportunidad para la generación de ingreso y empleo productivo sostenible.	Numero de ideas de emprendimiento diseñadas y desarrolladas.	20	Apoyo al emprendimiento juvenil.
Fomento de la creatividad y el desarrollo del pensamiento.	Ofrecer espacios para el crecimiento humano del joven.	Número de encuentros juveniles para la creatividad y el pensamiento desarrollados en el municipio.	4	Encuentros juveniles para la creatividad y el desarrollo del pensamiento.



3.1.4.4 EQUIDAD DE GÉNERO, AUTONOMÍA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI, EJE FUNDAMENTAL DE UNA SOCIEDAD.

Objetivo:

Lograr que la mujer y la población LGBTI se les reconozca sus derechos, alcancen su realización personal y social, asuman un papel dinamizador de la sociedad, que alcancen su autonomía, en especial la mujer, ello se refleje en las diferentes facetas social, económica, política y cultural.

Estrategias:

- Fomentar el respeto de los derechos de la mujer y de la población LGBTI, impulsando la inclusión social de aquellas en estado de vulnerabilidad.
- Promover el talento emprendedor de las mujeres y población LGBTI a través del apoyo a la generación empresarial y de ideas de negocios.
- Fomentar la convivencia pacífica en familia a través de escuelas de pareja.
- Impulsar la política de Lucha contra la Violencia de Basado en Género.
- Fomentar el equilibrio de género promoviendo un nuevo paradigma de la división sexual del trabajo.
- Impulsar la política de no discriminación de la población LGBTI.
- Impulsar los temas de mujer y familia a través de la Comisaría de Familia

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	100%
	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	1
2 Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha en la tasa de participación femenina	50%
	Brecha de ingresos laborales	50%
3 Sensibilizar a la población sobre los derechos de la población LGBTI.	Número de casos denunciados de discriminación por la inclinación sexual	0



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico 05	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Ninguna mujer maltratada.	Brindar una oferta de prevención y atención al maltrato de la mujer.	Programa de prevención y protección de la mujer contra la VBG desarrollado.	1	Lucha contra la violencia basada en Género
Mujer líder	Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Número de eventos de formación de liderazgo de la mujer realizados.	4	Mujer líder de progreso.
Oportunidades de generación de ingreso para la mujer.	Brindar oportunidades para el acceso al emprendimiento femenino.	Número de mujeres beneficiadas de proyectos de generación de ingreso.	100	Generación de oportunidades de generación de ingreso para la mujer vulnerable.
Población LGBTI con derechos.	Ofrecer charlas de sensibilización de los derechos de la población LGBTI.	Número de charlas realizadas sobre los derechos de la población LGBTI.	48	Sensibilización de los derechos de la población LGBTI.

3.1.4.5 POR UNA VEJEZ DIGNA.

Objetivo:

Lograr mejorar el bienestar del adulto mayor a través de programas sociales que satisfagan sus necesidades y eviten el abandono y aislamiento de nuestros mayores.

Estrategias:

- Gestionar la ampliación de cupos monetario.
- Fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y lúdicas que mejoren la salud mental y física del adulto mayor.
- Garantizar el acceso del adulto mayor a los servicios de salud y promover brigadas especiales para la atención de las enfermedades de este grupo etareo.
- Fomentar el desarrollo de actividades y proyectos que garanticen el ocio productivo al Adulto Mayor.
- Promover el desarrollo de actividades de apoyo psicosocial al adulto mayor.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Focalizar la atención social al adulto mayor acorde con el nivel de vulnerabilidad.
- Impulsar la implementación de la Estampilla Pro Adulto Mayor y los programas de atención integral contemplados en la ley 1276 de 2009.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Ampliar la cobertura de adultos mayores beneficiados del programa PPSAM.	Porcentaje de adultos mayores dentro del programa PPSAM.	39,85 %
2 Lograr cobertura de adultos mayores atendidos en un centro de bienestar del adulto mayor	Centro de Vida para el Adulto Mayor funcionando	0

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fomento del bienestar del adulto mayor para mejorar su calidad de vida.	Aumentar el número de cupos de subsidios monetarios al adulto mayor.	Número de adultos mayores con subsidios monetarios.	600	Fomento del bienestar del Adulto Mayor.
	Implementar el Centro de Vida para el Adulto Mayor.	Número de Centro de Vida implementado en el municipio.	1	

3.1.4.6 SOLIDARIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Objetivo:

Desarrollar acciones que promuevan la solidaridad social con nuestros discapacitados y permitan crear conciencia que son personas que pueden hacer muchísimos aportes a la sociedad.



Estrategias

- Conformar, fortalecer y dinamizar los comités municipales de discapacidad según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007.
- Presidir las sesiones de los comités municipales de discapacidad.
- Promover la ampliación de la cobertura y actualización del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad en su territorio.
- Levantar la oferta institucional existente en el territorio, incluyendo la participación de
- actores públicos, privados y de la sociedad civil, relacionados con el tema de discapacidad.
- Formular e implementar la política pública de discapacidad e inclusión social y su correspondiente plan de acción.
- Construir con participación intersectorial la ruta para la atención a la población en situación de desplazamiento con discapacidad en el marco del Auto 006 de 2009.
- Fomentar la intersectorialidad e interinstitucionalidad como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad.
- Tener en cuenta los compromisos adquiridos por el País determinados en la Convención.
- de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. 2006.
- Tener en cuenta los compromisos adquiridos por el País determinados en la Convención.
- Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad. OEA. 2000.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Aumentar la cobertura en atención integral a la población con discapacidad del municipio.	Población en situación de discapacidad atendida por un programa de atención integral.	0



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Atención integral a la población discapacitada.	Brindar oferta de atención integral a la población en situación de discapacidad, especialmente en la primera infancia, infancia y adolescencia.	Programa de atención integral a la población con discapacidad diseñado e implementado beneficiando como mínimo a 50 niños.	1	Atención integral a la población con discapacidad del municipio.

3.1.4.7 COMPROMISO SOCIAL PARA COMBATIR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

Objetivo:

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la Pobreza Extrema en el Municipio de Barranco de Loba - Bolívar.

Objetivos Específicos:

- Asegurar mecanismos que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los requisitos mínimos requeridos para superar dicha situación.
- Garantizar el acceso preferente a la oferta de programas y servicios sociales que apuntan al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.
- Apuntar al cumplimiento de los Objetivos del Milenio en este sector del país.

Estrategias:

- El municipio de Barranco de Loba establecerá una meta de Superación de la Pobreza extrema en el 100% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la Meta Nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad para el periodo 2012 - 2014.
- Priorizar la elaboración e implementación de un plan local para la superación de la pobreza extrema y el hambre.
- Focalizar el 100% de la oferta de los programas sociales del municipio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los Logros Básicos familiares de la Red UNIDOS.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732

Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Implementar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema propuesto, con las metas por Dimensiones y Logros Básicos.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población de UNIDOS y apunte al cumplimiento de los Logros Básicos por alcanzar.
- Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.
- Gestionar y articular acciones de oferta ante las entidades de la red nacional de UNIDOS.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Alcanzar el 100% de implementación de la estrategia de Superación de la pobreza y el desplazamiento RED UNIDOS en Barranco de Loba Bolívar.	% Hogares focalizados por la Red Unidos vinculados a la misma.	100%

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Red Unidos	Vincular los hogares focalizados por el DNP a la	Número de Familias con Logros Básicos Familiares alcanzados a	1.655	Implementación de la estrategia Red Unidos en el

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Red UNIDOS.	través de la Red Unidos.		municipio de Barranco
--	-------------	--------------------------	--	-----------------------

3.1.4.8 INCLUSIÓN ÉTNICA COMO INSTRUMENTO DE JUSTICIA SOCIAL

Objetivo:

Impulsar el etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes arraigadas en el municipio logrando mejorar sus condiciones socioeconómicas y por ende el bienestar de los mismos sin poner en riesgo la identidad cultural que le caracteriza.

Estrategias:

- Impulsar la organización de la comunidad afrodescendiente con presencia en el municipio que conforme el CENSO DANE 2005 tiene una participación del 2,70% de la población.
- Diseñar un plan de etnodesarrollo para las comunidades afrodescendientes con presencia en el municipio.
- Garantizar espacios de participación de la comunidad afrodescendiente del municipio que les permita tomar parte de su problemática y liderar la solución de las mismas.
- Diseñar una política pública para arraigar la convivencia interracial en el municipio, el respeto y la autodeterminación de la comunidad afro.
- Impulsar el reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la identidad nacional.
-

OBJETIVOS DE RESULTADOS

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural	% de personas que reafirman el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.	3%
2 Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos	% de personas con identidad étnica con altos niveles socioeconómicos.	1%

PROGRAMAS ESTRATEGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1. Mejor bienestar para la población	Ofrecer apoyo para la organización de la población afro.	Número de programa para fortalecimiento de organización	1	Fortalecimiento de la población afro en el

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



afrodescendiente del municipio.		afrodescendiente del municipio.		municipio.
	Garantizar la formulación de una política para el desarrollo de la comunidad afro.	Número de plan de etnodesarrollo formulado.	1	Formulación del plan de etnodesarrollo para la población afro del municipio.

3.2 L.E. 2 TEJIDO FÍSICO PARA INTEGRAR UN TERRITORIO

Dentro del enfoque sistémico del desarrollo territorial, el tejido físico constituye un componente fundamental para el desarrollo, éste, que también le conocemos como ambiente construido, debe estar en equilibrio con el ambiente natural como garante de desarrollo de las futuras generaciones, en tanto que el desarrollo físico del territorio construido en aras de brindar un mejor bienestar y bases para el desarrollo económico y social no puede poner en riesgo el de las futuras generaciones. Construir tejido físico para el desarrollo implica pues impulsar una infraestructura de servicios públicos domiciliarios, vial, de Tecnología de la Información y Comunicación TIC, de vivienda, urbanismo y equipamiento municipal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:

3.2.1 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PROMOTORA DE CALIDAD DE VIDA.

Comprende la política para garantizar infraestructura de agua potable, tratamiento de aguas residuales, energía y alumbrado público, gas domiciliario y para la prestación del servicio de aseo.

Este objetivo estratégico busca garantizar una infraestructura que promueva bienestar y calidad de vida a todos los habitantes del municipio de Gamarra y a la vez dinamice el desarrollo económico territorial.

3.2.1.1 AGUA PARA LA VIDA.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia de la prestación del servicio de acueducto, de manera que se logre aumentar los niveles de calidad de vida de la población.

Estrategias:

- Mejorar las condiciones de cobertura, calidad, y eficiencia de la prestación de los servicios de acueducto a la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Aumentar la capacidad de regulación de agua en cuencas hidrográficas, promoviendo la eficiencia en su uso y reduciendo los niveles de contaminación y riesgos, con el propósito de contribuir a un desarrollo sostenible.
- Garantizar el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico brindando subsidio a los usuarios de dichos servicios.
- Garantizar el 1% del presupuesto municipal a los fines contemplados en la ley 99 de 1993 para la compra de predios de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto	1.000
2 Suministrar agua apta para el consumo humano.	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	5%
3 Garantizar la continuidad del servicio de agua	Promedio de horas de prestación del servicio diario	20

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Mejorar la prestación de los servicios de acueducto del municipio.	Aumentar los metros de red de acueducto construidos	Metros de red de acueducto construidos u optimizados	200	Construcción u optimización de Acueductos.
	Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	200	
	Aumentar la calidad del tratamiento del agua.	Planta de tratamiento de agua potable optimizada.	1	
	Aumentar el número de acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos u optimizados.	4	
	Aumentar el número de suscriptores legalizados	Número de suscriptores legalizados	100	Legalización de suscriptores.
	Aumentar las planta Construidas	Planta Construidas	1	Construcción de Plantas de

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



				Potabilización
	Aumentar los tanques de almacenamiento	Tanques de almacenamiento	de 1	Construcción de Tanques de Almacenamiento

3.2.1.2 ALCANTARILLADO PARA VIVIR MEJOR.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura del servicio de alcantarillado logrando aumentar cobertura, calidad y eficiencia del servicio, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

Estrategias:

- Optimizar el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal.
- Elaborar estudios de pre inversión que permitan garantizar la viabilidad de sistemas de alcantarillado en la zona rural.
- Promover sistemas alternativos de colección y tratamiento de aguas residuales como las excretas o tecnologías modernas.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado	700
2	Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas	Tasa de tratamiento de aguas residuales	100%

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Construcción y optimización del sistema de	Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	Metros de red de alcantarillado construidos	8.000	Construcción u optimización de
	aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	700	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



alcantarillado o sistemas alternos.	Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	10	Alcantarillados
	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	20%	Construcción u optimización de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

3.2.1.3 INFRAESTRUCTURA DE ASEO PARA UN AMBIENTE SANO.

Objetivo:

Lograr a través de la implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos la adecuada prestación del servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de “las basuras” producidas en el municipio.

Estrategias:

- Organizar la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio.
- Manejar proyectos integrados de reciclaje y re-uso de los residuos sólidos, teniendo en cuenta que los residuos sólidos cada vez más se ven como fuente alternativa de recursos y de empleo. El establecimiento de una cultura de manejo de estos residuos garantiza una completa integración entre el hombre, el medio ambiente y la economía.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	50%

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Plan de Gestión	Puesta en marcha del servicio de recolección, disposición,	PGIRS actualizado y en ejecución.	1	Tratamiento y aprovechamiento

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



Integral de los Residuos Sólidos PGIRS.	aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el casco urbano.			de residuos solido
---	--	--	--	--------------------

3.2.1.4 ENERGÍA ELÉCTRICA PARA AVANZAR.

Objetivo:

Equipar al municipio con la infraestructura eléctrica adecuada que permita satisfacer las demandas de los pobladores de este municipio, en la búsqueda de un desarrollo socio económico sostenible.

Estrategias:

- Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental, para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hasta las zonas rurales más apartadas del municipio, proporcionándole a esta población el acceso a este importante factor generador de desarrollo social.
- Promover la interconexión eléctrica de corregimientos y veredas que no cuenten con el servicio.
- Promover el uso de tecnologías alternativas de generación de energía para el hogar y la productividad.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.	Cobertura en servicio de energía eléctrica urbana y rural.	55%
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	55%
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	1%
	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	2



PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Mejoramiento del servicio de alumbrado público.	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía.	Número de usuarios nuevos en Energía.	200	Ampliación del servicio de Energía.

3.2.1.5 ALUMBRADO PÚBLICO PARA ILUMINAR EL PROGRESO.

Objetivo:

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en todo el municipio que garantice mejor calidad de vida a los pobladores de los sectores no iluminados.

Estrategias:

- Construcción y optimización de la red de alumbrado público en los sectores que carecen del mismo.
- Ejercer una supervisión e Interventoría adecuada al concesionario de alumbrado público para garantizar buena calidad en la prestación de dicho servicio, comprobando que se atienden la Peticiones, Quejas y Reclamos PQR.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1	Aumentar la cobertura en servicio de alumbrado público.	Cobertura en servicio de alumbrado público.	55 %

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Alumbrado público para iluminar el progreso.	Aumentar el número de luminarias del servicio de alumbrado público.	Número de luminarias nuevas instaladas.	100	Ampliación del servicio alumbrado público.



3.2.1.6 GAS DOMICILIARIO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo:

Masificar el servicio público domiciliario del gas natural inexistente en el municipio como mecanismo de preservación del medio ambiente, economía del hogar y mejoramiento de calidad de vida.

Estrategias:

Gestionar el proyecto Regional de masificación del gas natural con el concurso de los municipios de la subregión y la concurrencia de la Gobernación y la Nación.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Aumentar la cobertura del servicio de gas domiciliario en la zona urbana.	Cobertura total de gas domiciliario en la zona urbana.	30%

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Masificación del gas natural .	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas.	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana.	350	Construcción de la infraestructura del servicio de gas domiciliario.

3.2.2 VÍAS INTEGRADORAS DEL TERRITORIO.

Objetivo:

Construir y mejorar la infraestructura vial del municipio con las obras pertinentes, en pro del desarrollo social y económico que permita el fortalecimiento y la integración municipal.

Estrategias:

- Mejorar y adecuar las condiciones de la red vial existente en el municipio.
- Gestionar la construcción de nuevas vías consideradas prioritarias en el marco del desarrollo económico y social del municipio.
- Gestionar la consecución de recursos para la pavimentación de vías urbanas y andenes, previa dotación del servicio público de alcantarillado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
1 Mejorar la accesibilidad del transporte	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial.	35%
	Índice de pasajeros –kilometro (aplica para grandes ciudades).	NA
	Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público.	80 “
	Kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes).	NA
	Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes).	40 “
	Kilómetros de modos alternativos de transporte en buen estado (contemplar el modo fluvial, férreo).	45
	Toneladas de carga movilizadas (modo aéreo, férreo, vial y fluvial)	30 TON/MES
	Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios (para población mayor a 100.000 habitantes)	NA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		Kilómetros de la red vial pavimentados (indicador de producto)	5.7
2	Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.	Número de kilómetros de red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios incorporados (Municipio; anual).	0
3	Mejorar la seguridad vial.	Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente.	0

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas y rurales del municipio.	Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial.	Kilómetros de la red vial pavimentados	0,8	Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de Vías e instalaciones portuarias.
		Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado	0,1	
		Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	25	
		Kilómetros de red vial rehabilitados	40	
		Número de instalaciones portuarias instaladas	1	
PE.2 Construcción de vías urbanas y rurales del municipio.	Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.	Kilómetros de red vial construidos	4	Construcción de Vías
		Puentes construidos	6	Construcción de Puentes
PE.3: Prevención de la accidentalidad.	Desarrollar campañas de prevención de la accidentalidad vial.	Campañas de prevención vial desarrolladas.	4	Prevención vial



3.2.3. TIC PARA UNA MEJOR COMUNICACIÓN.

Objetivo:

Cumplir con los lineamientos de la implementación de la política de tecnología de la información y la comunicación en el nivel municipal permitiendo que la administración municipal, las instituciones educativas y demás organismos que se involucren en ella sean más competitivos y productivos y se garantice mejores servicios y acceso eficaz a la información y al conocimiento y a la facilidades de la tecnología.

Estrategias:

- Mejorar y adecuar la infraestructura de TIC disponible en el municipio.
- Realizar un diagnóstico profundo del nivel de uso de las TICs en el municipio.
- Articular con el nivel departamental y nacional la implementación de la política TIC en el municipio.
- Divulgar y sensibilizar en las entidades públicas y ciudadanía en general el uso de las TIC como herramienta para la competitividad y la modernización tecnológica.
- Impulsar la política Vive digita en el municipio creando condiciones para su implementación.
- impulsar la oferta y la demanda de la infraestructura, servicio, aplicaciones y usuarios.
- impulsar una autopista de la información que tenga en cuenta entre otros, las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), las TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales de la región.
- promoverá el programa de conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.	Usuarios de internet por cada 100 habitantes.	1,2
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	100%
Proporcionar los implementos básicos para	Computadores por cada 100	0,25



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



permitir el acceso a TIC	habitantes	
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	0,2
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	100%
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas.	1
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos.	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	100%
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	100%
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada.	1

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Acceso a la tecnología de punta en TIC.	Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC.	Cabeceras municipales con cobertura de fibra óptica.	1	Fibra óptica
	Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura.	100	Computadores para educar
PE.2. Formación en TIC para la competitividad	Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC.	Docentes formados en el uso profesional de las TIC.	50	Formación en TIC
		Servidores públicos certificados en el uso de TIC.	15	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos electrónicos obsoletos.	4	Campaña disposición final de residuos tecnológicos
PE.3 Implementación del Gobierno en Línea en el municipio.	Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos.	Manual de Gobierno en Línea implementado.	1	Implementación de la estrategia de Gobierno en línea en el municipio de Barranco.
	Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial).	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación.	1	
	Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros.	Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones).	1	
ibíd.	Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.	Número de contratos publicados en el SECOP.	100%	ibíd.
	Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional.	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	100%	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudadano con la alcaldía.	Número de trámites automatizados.	1	
	Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea.	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea.	15	
	Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación).	Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea.	1	
PE.4 Política de reducción del papel	Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea.	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad.	50%	Diseño e implementación de la política de reducción de papel en el municipio.

3.2.4 VIVIENDA DIGNA, DERECHOS DE TODOS.

Objetivo:

Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, priorizando los hogares pobres vulnerables, especialmente aquellos ubicados en zonas de alto riesgo.

Estrategias:

- Reubicar los asentamientos humanos que se encuentren en zona de alto riesgo logrando mejorar la calidad de vida de dichos hogares.
- Impulsar un programa de adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social.
- Adquirir lotes para ejecutar programas de vivienda de interés social.
- Impulsar la legalización de predios destinados a Vivienda de Interés Social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.	Número de viviendas VIP iniciadas.	350
	Número de viviendas VIP terminadas.	423
	Provisión de vivienda por 1000 habitantes.	7
	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados).	0
	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados).	1.000
	Número de créditos desembolsados para financiar vivienda.	1
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.	8
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.	Número de viviendas mejoradas	200
	porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral	1
	porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística	1
Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo	porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza	20%
	porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo	100%
	porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas	0,02%
Avanzar en la revisión y ajuste del EOT.	Porcentaje de avance en la revisión del EOT.	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



PROGRAMA ESTRATÉGICO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Fomento de la vivienda de interés prioritario.	Formular proyectos de vivienda VIP Habilitar suelo para vivienda Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP.	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente.	4	Nuevas Soluciones de Vivienda de Interés Social.
		Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio.	2	Habilitar espacio para vivienda.
		Número de subsidios asignados (diferentes fuentes).	200	
PE.2: fomento de espacio público para la gente.	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT.	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público.	4	Fomento del espacio público peatonal en el municipio.
		Plan peatonal de accesibilidad implementado.	1	
	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial.	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal.	4	
		Número de kilómetros de vías peatonales construidos.	4	
PE.3: Mejoramiento de vivienda	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables.	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda.	223	Mejoramiento de Vivienda
		Legalización de predios	100	
PE.4: Reubicación de asentamiento humano.	Formular proyectos de reubicación de asentamientos localizados en zona de alto riesgo.	Número de proyectos de reubicación formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente.	1	Reubicación de asentamientos humanos en riesgo.
PE.5: Actualización del EOT.	Revisar y actualizar el EOT.	EOT actualizado	1	Actualización EOT.



3.2.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA PROMOVER DESARROLLO TERRITORIAL.

Objetivo:

Construir el equipamiento municipal que integre el territorio y apalanque el desarrollo integral del municipio.

Estrategias:

- Adecuar el palacio municipal para mejorar la prestación del servicio.
- Reubicar y construir un Matadero Público que cumpla con los requisitos legales de sanidad, para lo cual se estudiará la viabilidad que sea regional.
- Adecuar y reactivar la Plaza de mercado como instrumento dinamizador del comercio local y regional.
- Construir Malokas comunitarias para la integración de las comunidades locales.
- Construir y adecuar las plazas y parques públicos como sitios de integración y encuentro social.
- Fomentar la construcción y adecuación de cementerios que mejore el entorno y calidad de vida de los moradores del entorno.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	50 %

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Mejoramiento y construcción de equipamiento municipal.	Mejorar la infraestructura del Municipio.	Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	1	Conservar y mejorar el equipamiento municipal
		Plaza de ferias y eventos del municipio remodelada	1	
		Número de dotaciones de mobiliario realizadas al	1	



		palacio municipal	
		Plaza de mercado municipal adecuada	1
		Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal	7

3.3 L.E. 3 TEJIDO ECONÓMICO Y AMBIENTAL GENERADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El tejido económico como estructurante del desarrollo de un territorio es fundamental, ya que ello implica la sostenibilidad humana, de la flora, la fauna y los recursos naturales no renovables de la tierra, por tanto el desarrollo económico debe estar armonizado con el ecosistema y es lo que los tratadista del desarrollo llaman desarrollo sostenible. Bajo esta concepción se desarrollará una política pública local para lograr un tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible que garantice el bienestar de estas y las futuras generaciones. Los objetivo estratégico planteado son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS (PE):

3.3.1 POR UN MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

Este objetivo estratégico busca impulsar la política de desarrollo económico local, y de productividad y competitividad para lograr que los sectores económicos del municipio respondan a las exigencias de producción local, regional y nacional en términos de oportunidad productiva, calidad y posicionamiento en el mercado, que permita coadyuvar con el desarrollo social y económico del pueblo barranqueño.

3.3.1.1 FOMENTO AGROPECUARIO, PESQUERO, PÍSCOLA, FORESTAL Y MINERO

Objetivo:

Impulsar en el sector productivo agropecuario, pesquero, piscícola y forestal lograr mejores niveles de productividad y competitividad, especialmente al productor más vulnerable, que le permita volver su actividad económica un negocio rentable y ello redunde en un mejor bienestar para su núcleo familiar y por ende impacte con externalidades positivas a la sociedad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Estrategias:

- Clasificar adecuadamente el uso del suelo, mediante el desarrollo de los procesos productivos, social y ambientalmente sostenible del municipio.
- Propender por el uso eficiente y pleno empleo de los factores de la producción, que permitan el desarrollo económico del municipio, condición necesaria para la consolidación de la vocación agropecuaria del municipio y para la generación de valor agregado.
- Generar canales de mercadeo y procesos de agremiación empresarial, evitando de esta manera el gran número de intermediación económica propia de esta actividad.
- Capacitación a pequeños y medianos productores agropecuarios, pesquero, piscícola, forestales y mineros, para modernizar los sistemas y actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.
- Disminuir el uso de productos agroquímicos y contaminantes, a tal punto que la ocupación del suelo este orientado por los criterios de sostenibilidad, integralidad y autosuficiencia.
- Apoyar e incentivar la creación de asociaciones productivas, en el sector pesquero, agrícola, ganadero y minero.
- Mejorar los sistemas productivos actuales, insertando nuevas tecnologías y se implementaran nuevos sistemas de producción de acuerdo con la aptitud de uso de los suelos y se plantearan las cadenas productivas como mecanismo de articulación a los mercados regionales y nacionales.
- Impulsar a nivel local el Consejo Municipal de productividad y competitividad.
- impulsar la creación de las granjas campesinas logrando de esta manera el regreso de los hogares al campo.
- Crear un fondo de desarrollo rural agropecuario del municipio de barranco de loba para aumentar la agricultura agrícola y pecuaria del municipio.
- Fomentar la organización de la economía minera, haciendo énfasis en los pequeños mineros y crear la Secretaría de Minas.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria, pesquera, piscícola, forestal y minera.	Superficie agrícola sembrada	1.900
	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios.	1.350



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	550
	Toneladas de producción agropecuaria	7.000
	Toneladas de pescados logrados en el año	ND
	Número de estanques piscícolas en el municipio	ND
	Número de hectáreas sembradas de cultivos forestales.	ND
	Superficie agrícola sembrada	ND
	Superficie minera potencial	ND
	Superficie minera en explotación	ND
Reducir la pobreza rural.	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional – IPM Rural	90%

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Fomento de la productividad y competitividad	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel Municipal..	Número de hectáreas con riego y drenaje a nivel departamental	200	Fomento de la adecuación de tierras en el municipio.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



agropecuaria, pesquera, piscícola, forestal y minera.		Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	240	Asistencia técnica y transferencia de tecnológica a pequeños productores.
		Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	240	
		Numero de organizaciones productivas creadas y legalizada.	5	
		Número de toneladas de oro explotada	ND	
	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal, piscícola y pesquera.	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	5	Fomento de las cadenas productivas en el municipio.
		Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	150	
PE.2: Reducción de la pobreza rural.	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural.	Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas.	1.130	Promoción social de las familias campesinas.
		Número de productores agropecuarios con educación financiera	200	
		Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	240	Asistencia técnica y transferencia de agropecuaria a pequeños productores.
		Número de soluciones de vivienda de interés social rural	100	Fomento del acceso al subsidio de vivienda rural.

3.3.1.2 FOMENTO DEL COMERCIO, EL TURISMO Y LA INDUSTRIA

Objetivo:

Reactivar y mejorar el comercio del Municipio de Barranco de Loba para una mayor dinámica de la economía e impulsar el ecoturismo como iniciativa comercial y de generación de ingreso y la promoción de renglones de manufactura y agroindustria.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Estrategias:

- Impulsar planes de negocio como mecanismo para promover el emprendimiento comercial.
- Facilitar el acceso al crédito blando, para fortalecer las iniciativas económicas y de negocios, impulsando especialmente la banca de los pobres en las iniciativas comercial, focalizando especialmente a la población vulnerable, y en primer orden las familias Red Unidos.
- Organizar al sector comerciante del municipio.
- Fomentar el desarrollo cultural y artesanal en pro del desarrollo eco turístico.
- Promover el ecoturismo ciénagas y en el Brazo del Rio grande de la Magdalena, para lo cual se identificará sitios estratégicos.
- Impulsar en el sector comercio la política de la productividad y la competitividad para garantizar la satisfacción plena del cliente.
- Apoyar desde la administración con iniciativas de proyectos manufactureros o industriales para el fomento de esta actividad.
- Impulsar la apropiación de ideas de negocios comerciales en la población joven.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Reducir la informalidad	Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)	18%
Reducir el desempleo	Tasa de desempleo	7,5%
	Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)	22%
Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	0
	Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	ND
	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	0%



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	de Proyecto
PE.1: Fomento del comercio, el turismo y la industria en el municipio.	Formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial	Número empresas formalizadas	10	Formalización empresarial.
	Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial	Número de empleos nuevos formales	30	
	Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	200	Capacitación a jóvenes en competencias laborales.
	Formar para el trabajo y el desarrollo humano	Número de instituciones educativas en condiciones para el trabajo y el desarrollo humano.	1	Fomento de la educación para el trabajo y la generación de ingresos.
		Número de programas de formación laboral en funcionamiento	1	
		Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral	355	

3.3.2 CULTURA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL PARA UN PUEBLO EN DESARROLLO.

Este programa estratégico busca promover la formación en cultura económica y empresarial y fomentar las alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo empresarial.

Objetivo:

Impulsar la cultura empresarial orientada al desarrollo económico, la cultura de la productividad y la competitividad y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas presentes en el territorio.

Estrategias:

- Promover el Emprenderismo como herramienta para lograr el desarrollo económico.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732

Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Impulsar la inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales la cultura económica y del proyecto.
- Promover alianzas con el SENA (Fondo Emprender), la gobernación u otras organizaciones para impulsar proyectos productivos con visión empresarial.
- Promover la empresa mixta de Sacrificio de Ganado y comercialización cárnica.
- Impulsar proyectos empresariales del sector pesquero y de economía alternativa.
- Impulsar la Estrategia de Desarrollo Económico Local DEL en el municipio como instrumento para el fomento del emprendimiento y desarrollo económico.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Promover la ética del trabajo y la cultura emprendedora.	% de incremento de los negocios en el municipio.	4 %
Fomentar las alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial.		

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	de	Meta de Producto	de	Proyecto
PE.1: Fomento de la cultura económica y empresarial.	Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas		1		Fomento a la productividad y competitividad
		Recursos aportados por el ente territorial al Fondo Emprender para cofinanciar emprendimientos		2.000.000		
		Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados		4		
		Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados		2		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		Créditos desembolsados a microempresarios		
		Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Ente territorial y el Fondo Emprender (anual)	20	
	Crear alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial.	Alianzas estratégicas empresariales en el marco de las cadenas productivas generadas.	1	

3.3.3 POR UN MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR HOY Y MAÑANA.

Uno de los grandes retos que tiene el municipio de Barranco de Loba, al igual que la mayoría de los ribereños del Rio Grande de la Magdalena es la de contrarrestar anualmente los impactos del cambio climático que lleva a desbordamiento e inundaciones que afecta el habita de la población, garantizar un medio ambiente en el que podamos vivir hoy accediendo a unos niveles de bienestar y cuidar el de las futuras generaciones, implica adoptar una política pública ambiental y de manejo del riesgo que permita saber vivir con nuestro medio ambiente, especialmente con el río.

3.3.3.1 GESTIÓN DEL RIESGO PARA UN MEJOR HÁBITAT

Objetivo:

Lograr el mejoramiento del ecosistema del municipio a través de la recuperación y protección medioambiental de ciénagas, humedales, quebradas y el Rio Grande de la Magdalena, buscando garantizar el desarrollo integrado del Territorio, que ha sido una constante limitante del mismo.

Estrategias:

- Elaborar el plan municipal de gestión del riesgo PMGR.
- Fortalecer la operatividad del Comité Local de Prevención y Atención de Desastre CLOPAD.
- Articular el desarrollo de las actividades del PMGR con la dirección del riesgo departamental y nacional.
- Fortalecer la pre inversión de los proyectos de gestión del riesgo y gestionar recursos con el nivel departamental, nacional o internacional que sea del caso.
- Construir obras de control de inundaciones de asentamientos humanos.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	Número de desastres declarados por año.	1
	Número de personas muertas por desastres por año.	0
	Número de personas afectadas por desastres por año.	300
	Pérdidas en infraestructura básica.	750
	Pérdidas en infraestructura de servicios	0
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	650
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático.	100%
	Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático.	1,4 %



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	de	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Plan de Manejo del Riesgo para vivir mejor.	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción de riesgo y de manejo de desastres.	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta en operación.	de	1	Plan de manejo del Riesgo del Municipio.
		Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	de	1	
		Estrategias de información pública diseñadas e implementadas.	de	1	
	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	de	1	
		Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	de	4	
		Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	de	1	
	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción pos desastres.	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción pos desastre elaborados y actualizados	de	1	
		Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	de	3	



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



		Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	2	
		Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)	2	
PE. 2: Reducción del impacto climático en la población.	Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	2	Mejoramiento del bienestar deteriorado por el impacto climático.
		Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático.	1	
		Número de iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio	0	
	Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	1	
		Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	2	



3.3.3.2 RECONCILIÁNDONOS CON NUESTRO AMBIENTE.

Objetivo:

Lograr el mejoramiento del ecosistema del municipio a través de la recuperación y protección medioambiental de ciénagas, humedales, quebradas y el Rio Grande de la Magdalena, buscando garantizar el desarrollo integrado del Territorio.

Estrategias:

- Elaborar el plan municipal de política ambiental.
- En coordinación con la Corporación Ambiental, El Ministerio de Ambiente y de Minas realizar control a los títulos mineros del municipio para garantizar el cumplimiento de las normas mineras y ambientales.
- Diseñar e implementar planes de manejo de cuencas y micro cuencas.
- Promover la recuperación de áreas estratégicas ambientalmente poseídas por ocupadores irregulares.
- Fomentar el control y sanción de los actos irregulares que atentan contra el medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover una cultura medioambiental en pro del eco desarrollo.
- Crear una red local de protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Desarrollar acciones que promuevan la reforestación y el cuidado ambiental.
- Crear la Secretaría de Minas para regular el tema de explotación en el municipio en los términos legales.
- Crear los comparendos ambientales

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas.	20
	Número de hectáreas de bosques reforestados.	40
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio	4
Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de	Número de medidas preventivas y correctivas adoptadas en materia de uso del suelo que conservan el ecosistema del agua.	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



desarrollo económico y de bienestar social.		
Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire.	0
Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.	Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables	1
	Número de incentivos para el uso de energías renovables.	1
Controlar la minería ilegal.	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%).	85%
Controlar la contaminación causada por vertimientos.	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación.	30%
Controlar la desertificación de la tierra.	Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación.	1

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Recuperación y protección de áreas degradadas en el municipio.	Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal	Porcentaje de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras.	0,1%	Recuperación y protección de áreas degradadas en el municipio.
	Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



	Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)	1	
PE.2: Reforestación de cuencas abastecedoras de agua.	Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	Porcentaje de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	2%	Reforestación de la cuenca de que abastecen acueductos en el municipio.
	Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	Porcentaje de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	2%	
	Generar líderes ambientales	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	300	
PE.3: Implementación del SIGAM.	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	Porcentaje de implementación del SIGAM	100%	Implementación del SIGAM.
PE.4: Fomento del uso racional de la energía en el municipio.	Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética	Número de decisiones tomadas basadas en la normativa de eficiencia energética	1	Promoción del buen uso de los recursos energéticos.
	Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	4	
	Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



PE.5: Control de la minería ilegal en el municipio.	Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	4	Defensa de los recursos naturales no renovables del municipio.
PE.6: Control a la contaminación por vertimiento de diversas fuentes.	Desarrollar acciones de control de la contaminación causada por vertimientos.	Número de fuentes hídricas intervenidas en control y manejo de vertimientos.	1	Control de contaminación por vertimientos a fuentes hídricas.
PE.7: Reducir la erosión de la tierra.	Desarrollar acciones de control de la desertificación de la tierra.	Número de hectáreas de tierras recuperadas de la desertificación.	100	Reducción de la desertificación de la tierra.

3.4 L.E. 4 TEJIDO CÍVICO INSTITUCIONAL PARA EL BUEN GOBIERNO

Este lineamiento estratégico está orientado a estructurar, fortalecer y dinamizar el tejido cívico institucional, entendido como aquel en el que la sociedad civil y el Estado interactúan permitiendo lograr un entendimiento, en el que el Estado ofrece su oferta institucional y la sociedad como parte interesada expresa sus exigencias o requerimiento, bajo el entendido que el Estado está al servicio de la sociedad, y bajo la concepción que el poder emana del pueblo y de allí se constituyen las autoridades para ponerse al servicio del mismo.

En este sentido, este lineamiento busca fortalecer y dinamizar la red Estado – Sociedad en el nivel municipal, persiguiendo que el municipio como celular fundamental del Estado cumpla con su cometido misional, construya la visión y dirija la política pública de la gestión del desarrollo territorial.

Desde este lineamiento se dirigirá el proceso de construcción de una visión compartida de desarrollo en el marco de los principios de la gobernanza y buen gobierno camino para lograr cristalizar la apuesta de Desarrollo del municipio.

Este lineamiento estratégico cuenta con 3 objetivos estratégicos, el primero, fortalecimiento institucional para responder a las exigencias del desarrollo municipal, el segundo, por un municipio activo, participativo y comunitario y el tercero, convivencia pacífica, orden público y justicia social para fortalecer la prosperidad democrática.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OE Y SUS PROGRAMAS ESTRATEGICOS PE:

3.4.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Objetivo:

Generar capacidades en la administración municipal para responder a las competencias señaladas en la constitución, las leyes y los reglamentos, garantizando que la oferta estatal sea suficiente, oportuna, pertinente y de calidad, y que responda a las demandas de la sociedad y a los grandes retos del desarrollo territorial y logre legitimación de sus actuaciones en el marco de los principios de gobernanza y buen gobierno, los de la función pública, de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad, y que refleje que el municipio es la célula fundamental del Estado colombiano.

Estrategias:

- Mantener actualizado y entrenado al personal de labora con la administración municipal que les permita el desempeño eficiente de las competencias laborales.
- Mejorar la capacidad de planificación del municipio fortaleciendo el banco de programas y proyectos, el esquema de ordenamiento territorial, la actualización catastral, el SISBEN, modernización oficina planeación y actualización estratificación socioeconómica.
- Fortalecer administrativa y financieramente al municipio para mantener la viabilidad en el marco de la ley 617 de 2000 a través del fortalecimiento del sistema financiero, que le permita reducir la alta dependencia de la transferencia del SGP para costear su gasto de funcionamiento.
- implementación del SISTEDA, diseño e implementación del MECI, NTC, automatización de las oficinas y organización del sistema municipal de archivo.
- Poner en marcha la política pública de atención al ciudadano, para lo cual organizará el Servicio de Atención al Ciudadano SAC.
- Implementar medios tecnológicos en el marco de la política de Gobierno en Línea que permita garantizar una eficiencia y eficacia en los trámites y recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la ciudadanía.
- Desarrollar encuentros ciudadanos para el dialogo y el Buen Gobierno
- Fortalecer las Inspecciones de Policía y estudiar la viabilidad de transformarlas en Corregidurías que les permita ser instancias para la coordinación de la gestión del desarrollo territorial.
- Impulsar la construcción de una visión compartida de desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Políticas:

Promover una atención al usuario o partes interesadas de los procesos misionales, de apoyo y estratégicos de la administración municipal con alta calidad, que satisfaga a los mismos y tenga aprobación ciudadana.

A continuación se presenta tres indicadores, uno construido por la Procuraduría General de la Nación, el IGA, índice de Gobierno Abierto, y los otros dos, por la Contraloría General de la República, el IDF, índice de desempeño fiscal y el IDI, índice de desempeño integral.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
<ul style="list-style-type: none">Fortalecer una gestión pública orientada a resultadosDefinir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorialDesarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorialGarantizar una estructura financiera sana y sostenibleGarantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativaConsolidar el Sistema de Servicio al CiudadanoFortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentasRealizar una actualización catastral urbana y ruralMejorar la focalización del gasto social.Fortalecer los sistemas de información.Mejorar el desempeño fiscal.Mejorar el índice de desempeño integral municipal.Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo.	Índice de gobierno abierto	60,0
	Indicador de desempeño fiscal	70,0
	Índice de desempeño integral municipal	70,0

El cálculo del indicador IGA, arrojó un puntaje de 27,6 ubicándose por debajo del promedio Departamental (49,9) y Nacional (49,9) y en el puesto 1.072 de 1101, ello obedece a un bajo desempeño del municipio en aspectos como control interno, SECOP, rendición de cuenta, gobierno en línea, entre otros aspectos que se están proponiendo fortalecer para cerrar la brecha. En IDF, el puntaje fue de 57,7, que evalúa aspectos financieros, con el resultado previsto en el diagnóstico y el IDI, amplía los temas e incluye el IDF, arroja resultado precario, con todas las acciones propuestas se espera llegar a mejorarlos todos.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Los programas estratégicos propuestos son los siguientes.

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto	
PE1: Mejoramiento de la gestión fiscal del municipio para la auto sostenibilidad.	Aumentarlos ingresos tributarios de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	1 Plan de fiscalización y cobro.	Fortalecimiento fiscal y financiero del municipio de Barranco de Loba.	
		Solvencia para pagar el servicio a la deuda	1 Software financiero.		
		Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	1 Política de racionalización del gasto público local implementados.		
		Esfuerzo fiscal propio			
	Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Magnitud de la inversión			
		Generación de ahorros propios			
PE.2: Mejoramiento de capacidades.	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	1 programa de capacitación implementado.	Fortalecimiento de la capacidad organizacional de Barranco de Loba .	
	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1 sistema de seguimiento y evaluación del plan diseñado e implementado.		
	Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	4 presupuestos municipal formulados correctamente cumpliendo CONPES sociales de distribución de SGP.		
		Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	4 capacitaciones anuales sobre presupuestación de recursos SGP.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



	Fortalecimiento de la capacidad planificadora	Número de programa de fortalecimiento de la capacidad planificadora diseñado e implementado.	1 proyecto de actualización del Sisben, 1 estratificación socioeconómica actualizada, 1 actualización catastral, 1 proyecto fortalecimiento de la planificación, 1 programa saneamiento de pasivos, 1 programa de evaluación y reorganización. 8 Jornadas para construir visiones de desarrollo territorial de largo plazo colectivamente.	
PE.3: Mejoramiento de procesos.	Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4 Campañas de sensibilización anuales sobre implementación de MECI 1 programa de implementación de MECI ejecutado.	Implementación del MECI en el municipio de Barranco de Loba.
		Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	4 jornadas anuales de capacitación sobre implementación MECI.	
	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC	Equipo SGC conformado	1 equipo de SGC conformado.	Implementación de la norma NTC GP en el municipio de Barranco de Loba.
		Misión de la entidad concertada	1 Jornada anual de concertación de la misión realizada.	
		Política y objetivos de calidad definidos	1 jornadas anual de concertación de la política y objetivos de calidad realizadas.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	10 talleres para el levantamiento de procesos conforme la norma NTCGP 1000:2009
	Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	4 campañas anuales sobre cultura organizacional realizadas,
	Convenio firmado con la entidad certificadora.	1 convenio con entidad certificadora en calidad ejecutado.

3.4.2 POR UN MUNICIPIO ACTIVO, PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO. Ç

La participación de la ciudadanía, los niños y los adolescentes a través de sus diferentes instancias organizativas constituye un elemento determinante en la democracia participativa, de la gobernanza y del buen gobierno, el pueblo por ser el directo beneficiario de las obras y programas que se adelanten en el territorio, debe ser el protagonista de primera fila de las decisiones y proyectos que se emprendan.

Objetivo:

Lograr que todos los actores del desarrollo del municipio se conviertan en parte activa de la solución de sus problemas, hagan parte en la toma de la toma de decisiones de los asuntos que los afecten y lograr su concurso en las tareas en que se empeñe la administración municipal.

Estrategias:

- Impulsar la escuela de ciudadanía y la escuela de estudios locales como experiencia piloto de participación en el departamento.
- Estimular mecanismos que permitan la asociación de las comunidades e impulsar las actividades que en el seno de esta se adelantan.
- Promover la participación continua de la ciudadanía en los procesos políticos del municipio y en la identificación de sus necesidades prioritarias.
- Apoyar y estimular el funcionamiento de las veedurías ciudadanas para que jueguen su papel en los espacios que la constitución y la ley le otorgan.
- Fomentar un papel activo de las juntas de acción comunal en la identificación y resolución de los problemas de las comunidades.
- Impulsar que las diferentes dependencias municipales sean de puertas abiertas y ofrezcan apoyo en la gestión de soluciones a los problemas locales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal.	100%
	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto.	100%
	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica.	50%
	Número de veedurías creadas.	5
	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas.	40
Promover la rendición de cuentas.	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar".	4
Promover los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100%
	Porcentaje de consejos de política social (municipal en los que participan niños, niñas y adolescentes)	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900307781-8



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Participación ciudadana para el buen gobierno.	Facilitar espacios de participación ciudadana	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	7	Fortalecimiento de la participación para el buen gobierno.
		Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	3	
		Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	2	
	Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	100	
PE.2: Rendición de cuentas para la transparencia.	Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas definido	1	Diálogos con la comunidad para el buen gobierno.
	Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	7	
		Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	30	
	Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas.	4	
		Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas.	3	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



		Chat disponible en la página Web de la entidad territorial.	1	
		Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial.	4	
	Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas.	100%	

3.4.3 CONVIVENCIA PACÍFICA, ORDEN PÚBLICO Y JUSTICIA PARA FORTALECER LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA.

Objetivo:

Promover, fomentar y defender los derechos de las personas, la convivencia pacífica, el establecimiento del orden, el imperio de la autoridad legalmente constituida tanto de orden público como judiciales, de tal manera que se proteja a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Estrategias:

- Desarrollar campañas tendientes a la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia integrando los actores involucrados.
- Impulsar campañas que logren sensibilizar al Estado y a la sociedad civil sobre el respeto de los derechos humanos.
- Fomentar una cultura basada en la protección de los derechos humanos, como requisito básico para el desarrollo armónico de una sociedad.
- Adelantar capacitaciones a los funcionarios del municipio sobre el respeto y las garantías de los derechos humanos.
- Coordinar con las diferentes entidades competentes sobre la protección de los derechos humanos en el municipio.
- Impulsar desde la personería espacios que promuevan el respeto, la convivencia y la democracia, como elementos de garantías para los derechos humanos.
- Promover en la comunidad, junto con los colegios y demás organizaciones talleres de promoción del valor “todos somos sujetos de derechos”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- El diseño y la ejecución de las políticas públicas locales deberán garantizar un enfoque de derechos.
- Impulsar que se cumpla el programa nacional de reconciliación y reparación de las víctimas de la violencia de tal manera que los beneficiarios puedan mejorar las condiciones que sus victimarios les produjeron e integrarse a la dinámica de desarrollo territorial que se lidera mediante el presente plan de desarrollo.
- Diseñar e implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana ofreciendo a la Policía Nacional y Ejército el apoyo logístico necesario para contrarrestar las amenazas de seguridad, mantener una capacidad disuasiva y el control territorial en orden público.
- Garantizar las condiciones para que las inspecciones de policía y Comisaría de Familia cumplan su labor en materia de defensa y protección de derechos, especialmente el de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Operativizar el pago de la Inspecciones de Policía y Comisaría de Familia como un gasto de inversión asignándoles metas de resultado de tipo social que permitan articularse con el desarrollo integral del municipio.
- Apoyar la implementación de la ley de víctima de la violencia en el municipio.

OBJETIVOS DE RESULTADOS:

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Número de homicidios.	0
	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes.	0
	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes.	0
	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio).	0
	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes.	0
	Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes.	0
	Número de casos de lesiones personales.	2
	Tasa de violencia intrafamiliar.	0
	Tasa de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes.	0

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos	Número de quejas por violación a los derechos humanos recibidas en la personería municipal u otro organismo.	0
Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación	Número de quejas por violación al derecho internacional humanitario recibido en la personería municipal u otro organismo.	0
Brindar mayor acceso a la justicia.	Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana.	NA
	Número de usuarios atendidos en Casas de Justicia.	NA
	Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.	NA
	Número de personas atendidas en la Inspección Urbana o Rurales de Policía.	250
	Número de personas atendidas en la Comisaría de Familia.	300

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Protección de los derechos para defender la dignidad de las personas.	En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	Policías por cada 10.000 habitantes	12	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	1.130	

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



	Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación.	Escenarios deportivos recuperados por y Coldeportes y Entidades Territoriales	3	
	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual.	Sistemas de vigilancia en funcionamiento	1	
		Personas atendidas en centro de atención a víctimas	3	
		Comités de atención y reparación integral a víctimas en funcionamiento	1	
	Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en Los barrios, veredas y corregimiento de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	1	
	Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes	Número de armas entregadas	10	
	Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	400	
PE.2 Promoción de la cultura de la defensa de los derechos humanos.	Realizar campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	Número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos realizadas.	200	Promoción de la cultura de defensa de los derechos humanos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



PE.3 Defensa del DIH como garantía de bienestar.	Realizar campañas de promoción del derecho internacional humanitario en el territorio.	Número de campañas de promoción y protección del DIH realizadas.	50	Promoción del DIH en el municipio de Barranco de Loba Bolívar.
PE.4: Acceso a la justicia como garantía del derecho.	Brindar la capacidad institucional requerida para crear y/o sostener el centro de convivencia ciudadana en la entidad territorial	Centros de convivencia ciudadana construidos y/o sostenidos	1	Operación Inspecciones de policía del municipio de Barranco de Loba Bolívar. y Operación de la Comisaría de Familia de Barranco de Loba Bolívar.
	Prestar servicios para la solución de conflictos a través de la casa de justicia	Casas de justicia construidas	0	
	Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilizan servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos.	4	
	Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial.	Número de casos manejados por inspectores policiales.	90	
	Prestar servicios para la protección de los derechos humanos en la entidad territorial.	Número de casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos.	120	
	Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial.	Número de casos manejados por la personería.	200	
		Número de casos manejados por la Comisaria de familia.	200	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



SECCIÓN II

PARTE DE INVERSIONES



CAPITULO I FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan de Inversiones es una herramienta de las Finanzas Públicas, a través del cual se proyectan los ingresos que podría contar el municipio para cubrir los programas y proyectos que se han establecido para el Plan de Desarrollo “Bienestar para todos 2012-2015”, lo cual le permitiría alcanzar las metas formuladas en la parte estratégica del mismo. Es la herramienta para la preparación de los planes operativos de inversión POAI y como consecuencia, del gasto de inversión de cada uno de los años que conforman el periodo del gobierno local.

Para la construcción del plan de inversiones se tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, soportado en la ley 819 de 2003; este plan contempla la meta de superávit primario anual y las metas indicativas para los próximos diez años, mostrando la sostenibilidad de la deuda y permitiendo contar con una herramienta de largo plazo para garantizar la sanidad fiscal del municipio. El marco fiscal se compone de un plan financiero, las metas de superávit primario, las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución, informes de resultado fiscal de la vigencia anterior, estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior, relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior, cada año esta información tiene que ser ajustada, por lo que se recomienda para la elaboración de los presupuestos anuales de inversión consultar los marcos fiscales ajustados.

De otro lado, es importante indicar que es objetivo legal del marco fiscal de mediano plazo sustentar la actividad de gobierno municipal en el logro de sus objetivos de política, para impedir la improvisación y lograr la consistencia entre el plan de desarrollo y los instrumentos financieros disponibles para su adecuada ejecución.

1.1 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación financiera que hace parte del sistema presupuestal, es una de las herramientas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se utiliza para cuantificar las metas máximas de ingresos y gastos que permitan lograr el financiamiento del Plan de Desarrollo. Empieza con el diagnóstico, después define estrategias conforme las políticas fiscales para alcanzar los objetivos y el cumplimiento de las normas de hacienda pública municipal.



1.1.1 Diagnóstico

En términos de la ley 617, el municipio de Barranco Bolívar se encuentra clasificado en la categoría sexta (06).

En materia de desempeño fiscal, IDF para el 2010 mostró el siguiente comportamiento:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
61,47	8,08	80,16	10,66	89,71	24,41	57,70

El puntaje IDF de 57,70 que lo llevó a la posición nacional 974 y al 33 en el departamento, revela que ello se debió a la alta dependencia de las transferencias de la nación, a la poca autofinanciación de los gastos de funcionamiento, a la baja generación de recursos propios, entre las otras variables registradas en el cuadro de arriba.

La base que respalda las anteriores posiciones es la siguiente información:

En materia de cumplimiento de ley 617, se observa que para el 2011 los ingresos corrientes de libre destinación ICLD ascienden a \$1.126.893.516 y el gasto de funcionamiento en \$888.102.214 arrojando un indicador de 78,81% muy cercano al techo del 80%; conforme a lo proyectado para el 2012, se espera un ICLD de \$1.244.972.168 y un gasto de funcionamiento de \$860.307.680, lo que representaría, el 69,01%. De otro lado, los resultados al incluir el gasto de la personería y concejo arrojan un indicador para 2011 de 97,38% y 86,23% para la proyección de 2012; ello muestra una capacidad de generar ahorro o inversión autónoma muy baja y de otro lado, el análisis refleja que el grado de participación de las transferencias de propósito general de libre destinación para este grupo de categoría es para 2011 de 97,79% y para la proyección de 2012, del 97,77%.

Lo anterior exige que se aúnen esfuerzos por mejorar los recursos de recaudo local como el predial unificado y la industria y comercio.

1.1.2 Potencial Financiero

Para la elaboración del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo, se tomaron como insumos informáticos las operaciones efectivas de caja de las ejecuciones presupuestales, correspondiente al periodo 2006-2011, y se introdujeron ajustes con base a la operaciones efectivas de caja de 2011 y con base en ellas se proyectaron los ingresos y gastos totales, teniendo en cuenta la situación fiscal del municipio y los indicadores macroeconómicos.



1.1.3 Proyección de los Ingresos

Para la proyección de los ingresos se tomo como referencia el Marco Fiscal del Mediano Plazo del municipio de Barranco de Loba, al cual se le efectuó los ajustes pertinentes conforme las variaciones de la distribución del sistema general de participaciones SGP, para la estimación de los ingresos 2012-2015 se toma un variable de crecimiento del 5%.

En la proyección de ingresos conserva el comportamiento los ingresos corrientes de libre destinación, los ingresos tributarios representan el 1,60%, los impuestos directos, el 0,15% y los indirectos, el 1,46%; los no tributarios, el 0,08%, las transferencias de la nación de SGP representan el 81,82%, las regalías el 1,057% y Fosyga el 14,77%.

Se puede observar que el municipio no cuenta con ninguna renta endógena ni de libre ni de destinación específica que tenga un peso considerable en las finanzas del municipio.

Véase Cuadro Proyección ingresos.

1.1.4 Proyección de los Gastos

Igual que con los ingresos, se tomo como referencia el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, el cual tomo como base para su proyección las ejecuciones históricas, incrementada en un 5%. La proyección de gastos 2012-2015 guarda los mandatos de la ley 617 de 200 en materia de indicadores financieros, como se observa en el diagnóstico financiero, el gasto de funcionamiento es moderado sujetándose al nivel de ingreso y guarda proporcionalidad en su crecimiento.

La proyección de la inversión en las cuatro líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos, 2012-2015” guarda compatibilidad con el reglamento de las destinaciones específicas de cada tipo de rentas municipales. Véase Tabla Cuadro del Plan Plurianual de inversiones.

1.1.5 Estrategias financieras

El municipio de Barranco de Loba, con condiciones sui generi, de las finanzas municipales debe adoptar un programa serio y responsable de mejoramiento de sus indicadores financieros, por tal razón para lograr alcanzar las metas de las proyecciones de ingresos y facilitar el financiamiento del plan de inversiones del Plan de Desarrollo “Bienestar para todos, 2012-2015”, se visualizan las siguientes estrategias financieras, las cuales se encuentran enmarcadas dentro del lineamiento estratégico 4, Tejido cívico institucional para el buen gobierno, la cual tiene como objetivo fortalecer la administración municipal bajo un marco de gestión eficaz, democrática y participativa y orientada a resultados, veamos:



Generación de Ahorro Corriente para la Inversión Social con esfuerzo propio.

Debe seguirse cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000, continuarse con la política de racionalización del gasto de funcionamiento, cuidando de los techos legales para Concejo, Personería y Alcaldía, ello debe permitir frente al incremento progresivo de los ingresos corrientes de libre destinación, caso de impuesto predial unificado, la sostenibilidad del ahorro corriente progresivo que refleja el marco fiscal de mediano plazo en su plan financiero. Debe implementarse una política de austeridad en el gasto de funcionamiento, siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en la materia (reglamentación racionalización del gasto, Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, Plan de Compras sujeto al SICE).

Gestión de Cobro Oportuno y Eficaz.

Tomando como base la herramienta tecnológica arriba señalada, se plantea optimizar su utilidad adoptando un programa de Gestión de Cobro Oportuno y Eficaz que consiste en: identificar las rentas municipales que requieren gestión de cobro, haciendo énfasis en las de mayor importancia financiera como el predial unificado, la industria y comercio, tableros y avisos, matadero público, etcétera, vale la pena resaltar que debe efectuarse seguimiento a la facturación de sobretasa a la gasolina (incluye fortalecer las acciones para el control del contrabando y la venta ilegal de la gasolina), dentro del grupo de los ingresos de libre destinación, seguidamente debe efectuarse la depuración (cruces de información con la DIAN) y optimización de la base de datos de contribuyentes, liquidación, facturación, notificación o comunicación y consecutivamente el cobro persuasivo y coactivo, dependiendo del deudor, ello dentro de los procedimientos señalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – dirección de Apoyo Fiscal. En materia de rentas de destinación específica como SGP Propósito General, debe cumplirse la proyección de la inversión con recursos de libre destinación ICLD para garantizar obtener el recurso de esfuerzo administrativo, para lo cual se recomienda enviar oportunamente al DNP la información SICEP que permita obtener no solamente el componente anterior, sino también el de esfuerzo fiscal, éste último como resultado del incremento del recaudo de rentas de ingresos corrientes de libre destinación ICLD; efectuar el cobro del impuesto a los espectáculos públicos para así poder garantizar rentas adicionales para la inversión en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre; en materia de SGP –Agua potable y saneamiento básico se recomienda cumplir con el envío de la información a la superintendencia y los logros no alcanzados exigidos para el sector, implementar un programa de mejoramiento. En materia SGP-Educación, enviar oportunamente la información de matrículas para poder participar de recursos ajustados a las necesidades locales; para el resto de información que exija los ministerios sectoriales u otra entidad, se sugiere tener en cuenta las mismas recomendaciones; en materia de recursos de regalías por transporte del gas y crudo de petróleo y explotación del mismo, se debe adoptar un programa de seguimiento y monitoreo



al comportamiento de producción de barriles de los pozos pertenecientes al municipio, para garantizar una liquidación adecuada y exacta.

Modernización tecnológica del sistema financiero.

Esta estrategia financiera busca fortalecer la implementación del software financiero público que permita optimizar la organización de los procesos de Hacienda Pública municipal tales como componente de Rentas y Recaudo, componente Presupuestal, Componente de Tesorería y Componente de Contabilidad, que permita contar con información oportuna, pertinente, válida y útil para la toma de las decisiones financieras, efectuar seguimiento al comportamiento del recaudo, de afectación, compromiso y obligaciones presupuestales, monitorear la política rentística, efectuar facturación del cobro del impuesto predial unificado, entre otras rentas, y coordinar el proceso de cobro de los mismos. Complementario a los módulos financieros debe implementarse el componente de manejo de recursos físicos (Almacén) y Personal.

Programa de Manejo del Riesgo

Debe diseñarse y ejecutarse un plan de mantenimiento de equipos y edificio, la adquisición de seguros contra riesgos de atentados terroristas, siniestros, etcétera. Debe efectuarse el pago oportuno de la seguridad social de los empleados, seguros de vida de funcionarios y concejales, pago oportuno de las liquidaciones laborales de ex empleados, seguro de los vehículos si los hay, efectuarse adiestramiento para el manejo de siniestros, evitarse el incumplimiento de plazos legales que afectan las finanzas públicas municipales por sanciones como el envío de informes a los organismos de control, la superintendencia de servicios públicos, etcétera.

Implementación del programa PASIVOCOL

Debe implementarse el programa PASIVOCOL para poder determinar el pasivo pensional, sanear este tipo de obligación laboral accediendo a los recursos asignados al FONPET que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual el municipio cuenta con recursos en cuenta en Bogotá, D.C. Ello permitirá evitar o cubrir demandas de tipo laboral por estos conceptos.

Programa de fiscalización

Tiene como objetivo garantizar la veracidad de la información suministrada por los contribuyentes tendientes a garantizar un buen recaudo y evitar la evasión y elusión.



Eficiencia en la ejecución de los recursos de inversión asignados

Debe darse estricto cumplimiento a la normatividad del Sistema General de Participaciones y Regalías, para lo cual se recomienda una programación presupuestal estricta, la elaboración de proyectos pertinentes y con sujeción a la normatividad de la inversión específica, un proceso de contratación sujeto a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios sobre la materia, para evitar tropiezos de tipo legal y técnico de los procesos contractuales para la ejecución de recursos de inversión.

Programa de fiscalización

La revisión y ajuste del código de Rentas municipal tiene como objetivo mejorar el nivel de recaudo y poner al día dicha norma con los mandatos superiores.

Inflexibilidad del gasto.

Los recursos que se asignan a los diferentes lineamientos estratégicos, sus programas, subprogramas y proyectos no podrán modificarse sino previo concepto de la Secretaría de Planeación, con visto bueno del Consejo Municipal de Política Fiscal, que sustente que la necesidad ha cambiado frente a su situación problemática, las decisiones del COMFIS, no podrán contravenir el concepto previo de la Secretaría de planeación como autoridad rectora de la planeación del desarrollo municipal.

CAPITULO II SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN

La secretaría de planeación de Barranco de Loba Bolívar, será la encargada de coordinar la ejecución del plan de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo 2012-2015, paso fundamental para garantizar el mejoramiento continuo, la calidad total, la transparencia y el carácter participativo que caracterizará la gestión del desarrollo territorial del municipio.

2.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez aprobado el plan de desarrollo municipal, se elaborará el plan indicativo y los planes de acción de las diferentes dependencias municipales con responsabilidad en la ejecución del mismo, los cuales deberán contener los objetivos de resultado y sus metas, así como, los objetivos de productos y sus metas.

Mensualmente, la Secretaría de Planeación realizará un monitoreo del avance de los lineamientos estratégicos, sus programas, subprogramas y proyectos del plan de desarrollo

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732

Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



verificando que estén arrojando los resultados programados y cumplan con las expectativas de la comunidad, ello permitirá adoptar acciones de mejora en los casos en que se presente altos niveles de incumplimientos.

Cada seis meses cada dependencia responsable de la ejecución del plan de desarrollo enviará a la Secretaría de planeación informe de la ejecución de los planes de acción correspondientes, en los que se detallará el grado de avance de las metas de resultado y productos correspondientes.

Dichos informes se consolidarán en un documento, que adicional a lo anterior deberá contener la explicación sobre la gestión del plan, los obstáculos que la administración ha tenido para cumplir con las metas, los problemas que se han podido solucionar, las acciones que se han tomado para superar los obstáculos, los principales beneficiarios, las estrategias y las lecciones aprendidas con el proceso de planeación.

El documento de ejecución semestral del plan será revisado por el Consejo de Gobierno y posteriormente será enviado al Consejo Territorial de Planeación CTP para la revisión y emisión del respectivo concepto técnico.

2.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de Rendición de cuentas, el artículo 43 de la ley 152 de 1994 establece que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan de desarrollo.

El municipio en forma ordinaria realizará anualmente, como mínimo, rendición de cuenta a la comunidad sobre el avance de la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015, en los términos descritos anteriormente, así como también de las metas de continuidad, cobertura y calidad relacionadas con los recursos SGP o de los planes de desempeño relacionados con la ejecución de dichos recursos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



ANEXOS



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
ACUERDO N° 05 DE 2012**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR.

Honorables Concejales del Municipio de Barranco de Loba-Bolívar, en cumplimiento del Artículo 339 de la Constitución Política y de la Ley 152 de 1994, orgánica del Plan de Desarrollo, que obliga a las entidades territoriales a elaborar y adoptar planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones Constitucionales y legales les presentó el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo “**BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015**” del Municipio de Barranco de Loba, Bolívar.

Este Plan de Desarrollo, es el resultado de un amplio proceso de concertación institucional y social y un gran esfuerzo Teórico, Metodológico del Gobierno y de la Administración Pública que presido; orientado por la profunda e insustituible convicción de que solo entre todos y todas podemos reconstruir un Municipio con grandes oportunidades para avanzar por la senda del progreso y el bienestar para todos.

El Plan de Desarrollo “**BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015**”, es una de las más importantes herramientas de gestión del Gobierno y la Administración Pública Municipal para generar las condiciones y entornos Institucionales, económicos y sociales indispensables para el crecimiento sostenido de la economía del Municipio, la reducción de las tasas de desempleo y el Bienestar General de la familias Barranqueñas. Por supuesto, la reactivación de los factores que producen el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible en un territorio y su impacto en el Bienestar General, solo es posible creando a su vez condiciones favorables de entendimiento político y convivencia pacífica de los ciudadanos y ciudadanas, que es a lo que finalmente aspira este Plan de Desarrollo.

Frente a este propósito, se parte de una realidad inocultable, según del DANE, a 31 de Diciembre de 2011, Barranco de Loba es un Municipio pobre con necesidades Básicas insatisfechas del 74.54% y el 49,06% de la población se encuentra estado de miseria.

Este escenario de pobreza que presenta el Municipio, no puede generar una respuesta distinta a la de una intervención económica y social a fondo para atacar los factores objetivos de la pobreza. Una intervención que debe ser orientada en primer lugar hacia la reactivación de los sectores económicos, a partir de una estrategia agresiva de inserción en los mercados por la vía del comercio, fomentando alianzas estratégicas que generen encadenamientos productivos y sociales de alto valor agregado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



En este sentido, las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”**, se encuentran orientadas hacia la ampliación de la oferta productiva del Municipio y la creación de entornos favorables a la productividad y la competitividad.

Adicional a lo anterior es de resaltar que la crisis social del Municipio amerita una revisión a fondo de su tejido social e institucional y de la cultura que subyace en la construcción y articulación de las relaciones sociales de convivencia. Es evidente que frente a esto, se requiere con urgencia de la aplicación de variadas estrategias de generación de capital social, cultural e institucional, como las que se proponen en este Plan.

En este Plan de Desarrollo Municipal se expresa el más ambicioso Proyecto Político de construcción de territorio en la historia reciente del Municipio. En medio de las dificultades, del desempleo galopante, la pobreza y la desesperanza, asumimos el reto histórico de direccionar el Municipio en conjunto con la Comunidad, en la búsqueda de caminos que nos permitan entrar en el virtuoso círculo del Desarrollo en pro del Bienestar de todos y todas; ya que este es un Plan que promociona la justicia social, la equidad y el ejercicio de la Ciudadanía.

Tenemos claro que es un Plan de Desarrollo realista, en el que se señala claramente, que la mayor parte de los resultados esperados dependen más de la capacidad de gestión del Gobierno Municipal, que de la real posibilidad actual de la hacienda Municipal, para financiar la inversión necesaria del Desarrollo propuesto.

El Plan de Desarrollo **“BIENESTAR PARA TODOS, 2012– 2015”**, no solo recoge las propuestas incluidas en el **PROGRAMA DE GOBIERNO “Juventud, experiencia y desarrollo”**, sino también, las aspiraciones de quienes desde la sociedad civil vienen apostando a la transformación social en este Municipio, aquí encontramos las voces de los Agricultores, Pescadores, Ganaderos, Tenderos, Docentes, Albañiles, Concejales, Jóvenes, madres Comunitarias, mujeres cabezas de hogar, Estudiantes, todos y todas, quienes quisieron participar en las Mesas de Trabajo organizadas en el territorio Municipal. Se articula con el Plan de Desarrollo del Gobierno del presidente **JUAN MANUEL SANTOS**, con el del Departamento de Bolívar- **BOLÍVAR GANADOR**, enfocado necesariamente en el **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “CON ENFASIS EN LO SOCIAL”**.

El presente Plan de Desarrollo está conformado por dos secciones, la primera, la parte general y estratégica, en la cual contiene un primer capítulo, el marco conceptual del plan, un segundo capítulo, situación actual del desarrollo, donde se describen las generalidades del Municipio y la problemática por los sistemas determinantes del desarrollo territorial, un capítulo tres, que contiene la parte estratégica “el camino hacia la prosperidad para todos”, en el cual se definen los siguientes lineamientos estratégicos:

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



- Tejido Social Generador de Bienestar
- Tejido Físico para integrar un Territorio
- Tejido Económico y ambiental generador de Desarrollo sostenible
- Tejido cívico institucional para el Buen Gobierno

Posteriormente, la sección II, Parte de Inversiones, contiene dos capítulos, el primero, financiamiento del plan, en el cual se realiza un diagnóstico de la situación financiera del Municipio, se identifica el potencial financiero, las proyecciones de los ingresos y gastos y las estrategias financieras, insumos para el diseño de la matriz del plan plurianual de inversiones, los cuales toman como fuente el marco fiscal de mediano plazo, debidamente validado y actualizado. Un segundo capítulo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan, define políticas, estrategias y acciones para el seguimiento y la evaluación y la rendición de cuentas a la comunidad como un deber legal de la Administración Municipal.

Es importante manifestar que posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal se debe diseñar y adoptar el plan indicativo, los planes de acción y el plan operativo anual de inversiones que se incorpora a los presupuestos anuales del Municipio.

Se espera que con la adopción de esta importante herramienta para la gerencia del desarrollo territorial, enmarcada dentro de los cuatro lineamientos estratégicos, se logre el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar del Pueblo Barranqueño y el 31 de Diciembre de 2015 podamos decir “la tarea se cumplió”.

Presentado al Honorable Concejo Municipal de Barranco de Loba, Bolívar a iniciativa del Señor Alcalde Municipal,

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal

HAROLD F CHACÓN MENESES
Secretario de Gobierno Municipal



ACUERDO N° 05 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR.

El Honorable Concejo Municipal de Barranco de Loba, Bolívar en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en el Numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- A.** Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales Adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de Obras Públicas.
- B.** Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- C.** Que de lo consagrado en el Artículo 339 de nuestra carta magna se concluye que la adopción de los Planes de Desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución Nacional de 1991 y la Ley.
- D.** Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- E.** Que el Consejo Territorial Municipal de Planeación, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.
- F.** Que el Proyecto del Plan de Desarrollo **BIENESTAR PARA TODOS** en su Parte Estratégica define Cuatro (04) Lineamientos, cada lineamiento contiene objetivos y cada objetivo contiene programas, los cuales a su vez contienen acciones y metas concretas, y en la parte del Plan de inversiones, se establece los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal.
- G.** Que de conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, “**BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015**”, buscará transitar por el camino de la prosperidad y el desarrollo del Municipio de Barranco



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



de Loba Bolívar, a través de la creación de tejido social más equilibrado y con bases para generar desarrollo integral; la creación de tejido físico que apalanque el desarrollo económico y territorial y brinde mejores condiciones de bienestar; recuperación del tejido ambiental y económico, que marque el sendero de progreso sostenible y sustentable y la creación de tejido cívico institucional que garantice armonía en la relación estado - sociedad y propenda por una Administración orientada a resultados, promueva el Bienestar social y mejore de las condiciones de vida de los pobladores.

H. Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo Municipal será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

I. Que el presente Proyecto de Plan de Desarrollo "**BIENESTAR PARA TODOS**" se encuentra ajustado a los parámetros legales y reglamentarios que se encuentran vigentes.

Que por todo lo expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Barranco de Loba -Bolívar denominado: "**BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015**", El presente Plan de Desarrollo está estructurado en Tres partes clasificadas así:

Parte I - General o fundamentos.

Parte II- Líneas Estratégica.

Parte III- Plan de Inversiones y la proyección de ingresos.

Parágrafo 1: Para todos los efectos legales se entenderá parte integral del presente acuerdo el documento técnico anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO -- Inversiones y financiación. Adóptese el Plan Financiero, el Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación según el documento técnico anexo el cual para todos los efectos legales se considerara parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Parágrafo: Modifíquese el Esquema de ordenamiento territorial según lo consagrado en el documento técnico anexo.

ARTÍCULO TERCERO: Considérese las normas y estrategias del Plan de Desarrollo como los mecanismo idóneo para su ejecución y suplen los existentes, que le sean contradictorios, sin necesidad de acuerdos posteriores, mas sin embargo en los acuerdos anuales de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



presupuestos se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente acuerdo.

Parágrafo: La administración deberá revisar anualmente los componentes del Plan de Desarrollo en el transcurso del cuatrienio del presente gobierno con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional.

ARTICULO CUARTO El Plan de Desarrollo en su Parte Estratégica define Cuatro (04) Lineamientos: 1. Tejido social generador de bienestar, 2. Tejido físico para integrar un territorio, 3. Tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible, 4. Tejido cívico institucional para el buen gobierno, cada lineamiento contiene objetivos y cada objetivo contiene programas, los cuales a su vez contienen acciones y metas concretas, y en la parte del plan de inversiones, se establece los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO QUINTO: El Plan de Desarrollo, “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, propone transitar por el camino de la prosperidad y el desarrollo del municipio de Barranco de Loba Bolívar a través de la creación de un tejido social más equilibrado, con bases sólidas para generar desarrollo integral; la creación de tejido físico que apalanque el desarrollo económico y territorial y brinde mejores condiciones de bienestar; la recuperación del tejido ambiental y económico, que marque el sendero de progreso sostenible y sustentable y la construcción de tejido cívico institucional que garantice armonía en la relación Estado - Sociedad y propenda por una administración orientada a resultados, promueva el bienestar social y mejore de las condiciones de vida de los pobladores.

ARTICULO SEXTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO SEPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previa autorización del Concejo Municipal y concepto de la Secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, Municipal “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

Dada las adiciones de artículos al cuerpo del Acuerdo, se reorganiza la nomenclatura del último artículo del proyectado quedando como artículo NOVENO, así

“**ARTICULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.”

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Barranco de Loba-Bolívar a los (31) días del mes de Mayo de 2012.

EMERSON ARDILA COSSIO
Presidente del Concejo Municipal
Barranco de Loba – Bolívar

RONALD MATTOS RANGEL
Secretario del Concejo Municipal
Barranco de Loba – Bolívar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BARRANCO DE LOBA – BOLIVAR.**

CERTIFICA:

**Que el anterior Acuerdo N° 05 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE
BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR**

Sufrió su Primer Debate en Sesiones Ordinarias en Comisión el día (28) de Mayo del 2012,
y su Segundo Debate en Plenaria de esta Honorable Corporación el día (31) de Mayo del
2012, tal como lo establece el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Atentamente,

RONALD MATTOS RANGEL
Secretario del Concejo Municipal
Barranco de Loba - Bolívar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Barranco de Loba- Bolívar 28 de Mayo del 2012

Señores:

Miembro de la Comisión

Honorables concejales

E. S. M.

REF: INFORME DE PONENCIA EN PRIMER (1er) DEBATE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA- BOLIVAR, DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 05 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA BOLIVAR

Honorables Concejales del municipio de Barranco de Loba Bolívar, hoy estamos frente a un gran reto, adoptar el plan de desarrollo 2012-2015 “Bienestar para todos”, el cual se convierte en la hoja de ruta de la gran apuesta para dar pasos firmes para avanzar por la senda del progreso y el desarrollo, el proceso planificador que con este Acuerdo legitimaremos, es apenas el comienzo de una labor ardua a la cual todos nosotros estaremos dispuesto a contribuir con un granito de arena.

Después de un estudio minucioso del contenido del Plan, que hace parte integral del Proyecto de Acuerdo, tanto en su parte general y estratégica, diagnóstico de los problemas del municipio, sus grandes retos, los cuatro (04) lineamientos estratégicos, planteados, sus objetivos estratégicos, sus programas estratégicos, los subprogramas y proyectos y las metas de resultado y de producto, como de Inversiones, se observa recoge de forma pertinente y oportuna las diferentes situaciones problemáticas que aquejan a nuestro territorio, como también cada uno de los compromisos plasmados en el programa de gobierno “**Juventud Experiencia y Desarrollo**” de MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER, inscrito ante la Registraduría Municipal del Estado Civil; el documento cumple con la guía “PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. El Plan de desarrollo 2012-2015” del Departamento Nacional de Planeación DNP como ente rector de la planeación en Colombia, de otro lado se observa la inserción de las diferentes políticas públicas de responsabilidad del municipio, las cuales cuentan con objetivos, indicadores y metas tanto de resultado como de producto y guardan correspondencia con la realidad territorial. Las asignaciones financieras son pertinentes, entendiendo las limitaciones y grandes retos en la materia. El plan lo encuentro pertinente y rindo **CONCEPTO FAVORABLE** para su aprobación.

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



El Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos, 2012-2015” tiene un espectro de acción muy amplio y lo que viene posterior a su adopción es una tarea ardua que requiere la vinculación y compromiso tanto del sector público como del privado, de tal manera que se puedan cumplir con las expectativas del pueblo barranqueño.

En cuanto al plan de inversiones del plan, se observa es consistente con los lineamientos estratégicos definidos, sus programas y subprogramas, los recursos proyectados y sus fuentes son coherentes con las fuentes de inversión del sistema general de participaciones y las demás que coadyuvan la inversión municipal, sus montos establecidos están ajustados a la capacidad financiera del municipio.

En cuanto a las metas del plan de desarrollo se encontró que están acordes con la realidad territorial y la capacidad financiera del municipio, en la programación de las mismas hubo limitaciones para cubrir una mayor cantidad dado insuficiencia de recursos, lo que lleva a la focalización y priorización hacía las poblaciones más vulnerables, tal situación se evidencia en el lineamiento tejido social con equidad, dado que transformar el desarrollo de un pueblo implica acciones muy fuertes en materia social, en educación, en población vulnerable, en restablecimiento de derechos a la población; en el tejido económico y ambiental generador de desarrollo, se requiere muchos más recursos para impulsar estrategias de desarrollo económico local como la ADEL, que ha venido impulsando la UNION EUROPEA en el país.

De otro lado, las acciones que se van a ejecutar responden a las necesidades y competencias del municipio como entidad territorial, el Plan de desarrollo se armoniza con el plan de desarrollo “**Bolívar ganador, 2012-2015**”, el plan de desarrollo nacional “Prosperidad para todos, 2010-2014”, igualmente se constata que se están teniendo en cuenta las obras que requieren de continuidad, cuenta con objetivos y metas claras, con sus respectivas líneas de base, las cuales son viables de ejecutar y todos los programas y proyectos están asociados a metas.

En cuanto al contenido del Proyecto de Acuerdo, encuentro que:

“**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Barranco de Loba -Bolívar denominado: “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, El presente plan de desarrollo está estructurado en Tres partes clasificadas así:

Parte I - General o fundamentos.

Parte II- Líneas Estratégica.

Parte III- Plan de Inversiones y la proyección de ingresos.

Parágrafo 1: Para todos los efectos legales se entenderá parte integral del presente acuerdo el documento técnico anexo.”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994 y propongo que el contenido sea el siguiente:

“ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Barranco de Loba, Bolívar denominado: “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, el cual contiene dos Secciones, Sección I, Parte General y Estratégica, que a su vez contiene tres Capítulos, el primero, Marco Conceptual del plan, el segundo, Situación actual del desarrollo y el tercero, Parte estratégica: el camino hacia la prosperidad y el desarrollo y la Sección II, Parte de Inversiones, que a su vez contiene dos Capítulos, el primero, Financiación del plan, el segundo, Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan.

Parágrafo 1: Para todos los efectos legales se entenderá parte integral del presente acuerdo el documento técnico anexo.”

“ARTÍCULO SEGUNDO. Inversiones y financiación. Adóptese el Plan Financiero, el Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación según el documento técnico anexo el cual para todos los efectos legales se considerara parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Parágrafo: Modifíquese el Esquema de ordenamiento territorial según lo consagrado en el documento técnico anexo.”

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994

“ARTÍCULO TERCERO: Considérese las normas y estrategias del Plan de Desarrollo como los mecanismo idóneo para su ejecución y suplen los existentes, que le sean contradictorios, sin necesidad de acuerdos posteriores, mas sin embargo en los acuerdos anuales de presupuestos se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente acuerdo.

Parágrafo: La administración deberá revisar anualmente los componentes del Plan de Desarrollo en el transcurso del cuatrienio del presente gobierno con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional.”

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994

Insértese al Acuerdo los siguientes artículos:

ARTICULO CUARTO El Plan de Desarrollo en su Parte Estratégica define Cuatro (04) Lineamientos: 1. Tejido social generador de bienestar, 2. Tejido físico para integrar un territorio, 3. Tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible, 4. Tejido

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



cívico institucional para el buen gobierno, cada lineamiento contiene objetivos y cada objetivo contiene programas, los cuales a su vez contienen acciones y metas concretas, y en la parte del plan de inversiones, se establece los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO QUINTO: El Plan de Desarrollo, “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, propone transitar por el camino de la prosperidad y el desarrollo del municipio de Barranco de Loba Bolívar a través de la creación de un tejido social más equilibrado, con bases sólidas para generar desarrollo integral; la creación de tejido físico que apalanque el desarrollo económico y territorial y brinde mejores condiciones de bienestar; la recuperación del tejido ambiental y económico, que marque el sendero de progreso sostenible y sustentable y la construcción de tejido cívico institucional que garantice armonía en la relación Estado - Sociedad y propenda por una administración orientada a resultados, promueva el bienestar social y mejore de las condiciones de vida de los pobladores.

ARTICULO SEXTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994.

ARTICULO SEPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previa autorización del Concejo Municipal y concepto de la Secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, Municipal “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

Dada las adiciones de artículos al cuerpo del Acuerdo, se reorganiza la nomenclatura del último artículo del proyectado quedando como artículo NOVENO, así



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



“**ARTICULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.”

Vista las consideraciones anteriores, rindo ponencia favorable del proyecto de Acuerdo:
“**Por Medio del Cual se Adopta el Plan de Desarrollo “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”.**”

Cordialmente,

JOSE EDILBERTO ARDILA BELEÑO
Concejal Ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Barranco de Loba- Bolívar 28 de Mayo del 2012

Señores:

MESA DIRECTIVA

Honorables Concejales

E. S. M.

REF: INFORME DE COMISION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 05 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR.

En cumplimiento del artículo 339 de nuestra Constitución Política Colombiana, y la Ley 152 de 1994, la cual obliga a las entidades territoriales a elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones Constitucionales y Legales.

Que el Plan de Desarrollo debe ser el resultado de un amplio proceso de concertación Institucional y social y un gran esfuerzo técnico, metodológico del Gobierno y de la Administración pública que preside el Alcalde Municipal.

Que por todo lo anteriormente expuesto y luego de un profundo análisis en cuanto a las normas que hacen referencia al tema en alusión.

La Comisión Primera en estudio comparte la Ponencia presentada por el Honorable Concejal José Edilberto Ardila Beleño, en el sentido de ajustar el contenido de algunos artículos y adicionar otros al Articulado del Proyecto, veamos:

“ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Barranco de Loba -Bolívar denominado: “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, El presente plan de desarrollo está estructurado en Tres partes clasificadas así:

Parte I - General o fundamentos.

Parte II- Líneas Estratégica.

Parte III- Plan de Inversiones y la proyección de ingresos.

Parágrafo 1: Para todos los efectos legales se entenderá parte integral del presente acuerdo el documento técnico anexo.”

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994 y propongo que el contenido sea el siguiente:

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



“ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Barranco de Loba, Bolívar denominado: “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, el cual contiene dos Secciones, Sección I, Parte General y Estratégica, que a su vez contiene tres Capítulos, el primero, Marco Conceptual del plan, el segundo, Situación actual del desarrollo y el tercero, Parte estratégica: el camino hacia la prosperidad y el desarrollo y la Sección II, Parte de Inversiones, que a su vez contiene dos Capítulos, el primero, Financiación del plan, el segundo, Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan

Parágrafo 1: Para todos los efectos legales se entenderá parte integral del presente acuerdo el documento técnico anexo.”

“ARTÍCULO SEGUNDO. Inversiones y financiación. Adóptese el Plan Financiero, el Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación según el documento técnico anexo el cual para todos los efectos legales se considerara parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Parágrafo: Modifíquese el Esquema de ordenamiento territorial según lo consagrado en el documento técnico anexo.”

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994

“ARTÍCULO TERCERO: Considérese las normas y estrategias del Plan de Desarrollo como los mecanismo idóneo para su ejecución y suplen los existentes, que le sean contradictorios, sin necesidad de acuerdos posteriores, mas sin embargo en los acuerdos anuales de presupuestos se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente acuerdo.

Parágrafo: La administración deberá revisar anualmente los componentes del Plan de Desarrollo en el transcurso del cuatrienio del presente gobierno con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional.”

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994

Insértese al Acuerdo los siguientes artículos:

ARTICULO CUARTO El Plan de Desarrollo en su Parte Estratégica define Cuatro (04) Lineamientos: 1. Tejido social generador de bienestar, 2. Tejido físico para integrar un territorio, 3. Tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible, 4. Tejido cívico institucional para el buen gobierno, cada lineamiento contiene objetivos y cada



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



objetivo contiene programas, los cuales a su vez contienen acciones y metas concretas, y en la parte del plan de inversiones, se establece los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO QUINTO: El Plan de Desarrollo, “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, propone transitar por el camino de la prosperidad y el desarrollo del municipio de Barranco de Loba Bolívar a través de la creación de un tejido social más equilibrado, con bases sólidas para generar desarrollo integral; la creación de tejido físico que apalanque el desarrollo económico y territorial y brinde mejores condiciones de bienestar; la recuperación del tejido ambiental y económico, que marque el sendero de progreso sostenible y sustentable y la construcción de tejido cívico institucional que garantice armonía en la relación Estado - Sociedad y propenda por una administración orientada a resultados, promueva el bienestar social y mejore de las condiciones de vida de los pobladores.

ARTICULO SEXTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994.

ARTICULO SEPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previa autorización del Concejo Municipal y concepto de la Secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, Municipal “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

Dada las adiciones de artículos al cuerpo del Acuerdo, se reorganiza la nomenclatura del último artículo del proyectado quedando como artículo NOVENO, así

“**ARTICULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Por lo que hoy la Comisión Primera en estudio ha tomado la firme decisión y en cumplimiento de nuestro deber Constitucional votar favorablemente, en término unánime y así adoptar en Primer Debate en Comisión EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR.

De ustedes

Atentamente.

COMISIÓN PRIMERA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



ROVIRO RIVAS CRESPO

PRESIDENTE

ALEXIS LOPEZ GIL

SECRETARIO

JOSE EDILBERTO ARDILA BELEÑO

MIEMBRO DE LA COMISION

EDUARDO PEREZ GOMEZ

MIEMBRO DE LA COMISION

EUSEBIO MADRID RODRIGUEZ

MIEMBRO DE LA COMISION

CURUL VACANTE

MIEMBRO DE LA COMISION



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Barranco de Loba- Bolívar (31) de Mayo del 2012

Señores:

Honorables Concejales en Plenaria

E. S. M.

REF: INFORME DE PONENCIA EN SEGUNDO DEBATE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA- BOLIVAR DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 05 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR.

Hoy estamos reunidos aquí en cumplimiento del artículo 339 de nuestra Constitución Política Colombiana, y de la Ley 152 de 1994, la cual obliga a las entidades territoriales a elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones Constitucionales y Legales; con ello no solo damos cumplimiento al mandato legal y constitucional, sino también dotaremos al señor alcalde municipal de la principal herramienta para la gestión del desarrollo territorial, ventana abierta para que el progreso y el bienestar arropen a nuestras comunidades, y hoy, cuando en el departamento de Bolívar, especialmente, en Barranco de Loba, se ha puesto a soñar con un futuro promisorio, dado que contamos con mandatarios con grandes visiones desde nuestro señor presidente de la República, el Gobernador Juan Gossain con una posición estratégica dentro del Sistema General de Regalías y nuestros alcaldes, de los cuales resaltamos que tres alcaldes del Sur de Bolívar hacen parte de las OCAD instancias importantes en la inversión del SGR, elegidos por la subregión.

Al revisar la ponencia presentada por la Comisión Primera, a la cual se le asignó la tarea de revisar, evaluar y emitir concepto sobre el plan, encontramos que hizo un trabajo pertinente y de calidad, que tiene asidero en la buena calidad y consistencia que presenta el plan de desarrollo “Bienestar para todos, 2012-2015”, que con toda seguridad marcará la diferencia en la forma de gestionar el desarrollo territorial de nuestro municipio.

El plan de desarrollo puesto a consideración de esta Corporación, sustentado por el equipo de formulación del mismo y analizado por cada uno de sus miembros, se caracteriza por contener en su parte general y estratégica, un diagnóstico de los problemas del municipio, con estudio de causas, sus grandes retos, los cuatro (04) lineamientos estratégicos, planteados, sus objetivos estratégicos, sus programas estratégicos, los subprogramas y proyectos y las metas de resultado y de producto, como de Inversiones, sobre ellos, se observa recogen de forma adecuada, pertinente y oportuna las diferentes situaciones problemáticas que aquejan a nuestro municipio, como también cada uno de los compromisos plasmados en el programa de gobierno “**Juventud Experiencia y Desarrollo**” de nuestro

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



alcalde MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER, inscrito ante la Registraduría Municipal del Estado Civil; el documento cumple con la guía “PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. El Plan de desarrollo 2012-2015” del Departamento Nacional de Planeación DNP, ente rector de la planeación en Colombia; de otro lado, se observa la inserción de las diferentes políticas públicas de competencia municipal, las cuales cuentan con objetivos, indicadores y metas tanto de resultado como de producto y guardan correspondencia con la realidad territorial; las asignaciones financieras son pertinentes, entendiendo las limitaciones y grandes retos en la materia.

En cuanto al plan de inversiones, se encuentra consistente con los lineamientos estratégicos definidos, sus programas y subprogramas, los recursos proyectados y sus fuentes son coherentes con las fuentes de inversión del sistema general de participaciones y las demás que coadyuvan la inversión municipal, sus montos establecidos están ajustados a la capacidad financiera del municipio.

En cuanto a las metas del plan de desarrollo se encuentran consistentes con la realidad territorial y la capacidad financiera del municipio, en la programación de las mismas hubo limitaciones para cubrir una mayor cantidad dado insuficiencia de recursos, lo que lleva a la focalización y priorización hacía las poblaciones más vulnerables, tal situación se evidencia en el lineamiento tejido social con equidad, dado que transformar el desarrollo de un pueblo implica acciones muy fuertes en materia social, en educación, en población vulnerable, en restablecimiento de derechos a la población; en el tejido económico y ambiental generador de desarrollo, se requiere muchos más recursos para impulsar estrategias de desarrollo económico local como la ADEL, que ha venido impulsando la UNION EUROPEA en el país.

De otro lado, las acciones que se van a ejecutar responden a las necesidades y competencias del municipio como entidad territorial, el Plan de desarrollo se armoniza con el plan de desarrollo “Bolívar ganador, 2012-2015”, el plan de desarrollo nacional “Prosperidad para todos, 2010-2014”, igualmente se constata que se están teniendo en cuenta las obras que requieren de continuidad, cuenta con objetivos y metas claras, con sus respectivas líneas de base, las cuales son viables de ejecutar y todos los programas y proyectos están asociados a metas.

Como lo manifiesta la comisión primera, el Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos, 2012-2015” tiene un espectro de acción muy amplio y lo que viene posterior a su adopción es una tarea ardua que requiere la vinculación y compromiso tanto del sector público como del privado, por tanto como corporación, invitamos a todas las fuerzas vivas del municipio a coadyuvar en la cristalización de todas sus acciones previstas para lograr construir el sueño de todos los barranqueños.

El plan lo encuentro pertinente y rindo CONCEPTO FAVORABLE para su aprobación.

Ahora bien, en cuanto al articulado del proyecto de Acuerdo considero que lo propuesto por la Comisión Primera en su totalidad, se encuentra ajustado a la Constitución, a la ley y el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



reglamento, por tanto propongo que el contenido definitivo sea al aprobado allí, que al tenor dice:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Barranco de Loba, Bolívar denominado: “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, el cual contiene dos Secciones, Sección I, Parte General y Estratégica, que a su vez contiene tres Capítulos, el primero, Marco Conceptual del plan, el segundo, Situación actual del desarrollo y el tercero, Parte estratégica: el camino hacia la prosperidad y el desarrollo y la Sección II, Parte de Inversiones, que a su vez contiene dos Capítulos, el primero, Financiación del plan, el segundo, Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan

Parágrafo 1: Para todos los efectos legales se entenderá parte integral del presente acuerdo el documento técnico anexo.”

ARTÍCULO SEGUNDO. Inversiones y financiación. Adóptese el Plan Financiero, el Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación según el documento técnico anexo el cual para todos los efectos legales se considerara parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Parágrafo: Modifíquese el Esquema de ordenamiento territorial según lo consagrado en el documento técnico anexo.”

ARTÍCULO TERCERO: Considérese las normas y estrategias del Plan de Desarrollo como los mecanismo idóneo para su ejecución y suplen los existentes, que le sean contradictorios, sin necesidad de acuerdos posteriores, mas sin embargo en los acuerdos anuales de presupuestos se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente acuerdo.

Parágrafo: La administración deberá revisar anualmente los componentes del Plan de Desarrollo en el transcurso del cuatrienio del presente gobierno con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional.

ARTICULO CUARTO El Plan de Desarrollo en su Parte Estratégica define Cuatro (04) Lineamientos: 1. Tejido social generador de bienestar, 2. Tejido físico para integrar un territorio, 3. Tejido económico y ambiental generador de desarrollo sostenible, 4. Tejido cívico institucional para el buen gobierno, cada lineamiento contiene objetivos y cada objetivo contiene programas, los cuales a su vez contienen acciones y metas concretas, y en la parte del plan de inversiones, se establece los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO QUINTO: El Plan de Desarrollo, “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”, propone transitar por el camino de la prosperidad y el desarrollo del municipio de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8



Barranco de Loba Bolívar a través de la creación de un tejido social más equilibrado, con bases sólidas para generar desarrollo integral; la creación de tejido físico que apalanque el desarrollo económico y territorial y brinde mejores condiciones de bienestar; la recuperación del tejido ambiental y económico, que marque el sendero de progreso sostenible y sustentable y la construcción de tejido cívico institucional que garantice armonía en la relación Estado - Sociedad y propenda por una administración orientada a resultados, promueva el bienestar social y mejore de las condiciones de vida de los pobladores.

ARTICULO SEXTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Se encuentra ajustado a la ley 152 de 1994.

ARTICULO SEPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previa autorización del Concejo Municipal y concepto de la Secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, Municipal “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015”; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.”

Honorables Concejales, vistas todas las consideraciones anteriores, en especial las estudiadas por la Comisión Primera, invito a tomar la firme decisión de votar favorablemente, en término unánime y así adoptar en Segundo Debate en Plenaria EL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS, 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR.

Atentamente

ROVIRO RIVAS CRESPO
Concejal Ponente

Dirección: calle de la iglesia, CL 14 No 11-49, TELEFONO: 3145636686 – 3106908732
Email: concejo@barrancodeloba-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900307781-8

